



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9402

Celebrada el

18 de enero, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

SESIÓN ORDINARIA N° 9402

CELEBRADA EL DÍA *jueves 18 de enero, 2024*

LUGAR *Salón de sesiones Torre B Piso 8*

HORA DE INICIO *09:00*

FINALIZACIÓN *18:40*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Dr. Zeirith Rojas Cerna*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Retrasó su llegada a las 9:09 am*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Retrasó su llegada a las 10:10 am
Retrasó su llegada a las 10:01 am*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Licda. Adriana Chaves Díaz, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, Maria de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías (virtualmente la Ing. Maria de los Angeles Gutiérrez Brenes)

Sesión inició a las 9:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 6 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Arturo Porras Lopez. **Ausentes** Adrián Torrealba Navas, José Luis Loría Chaves y Maritza Jiménez Aguilar.

Retrasan su llegada a esta sesión los directivos Adrián Torrealba Navas, José Luis Loría Chaves y Maritza Jiménez Aguilar.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) comprobar el quorum y le pido a la secretaria de Junta Directiva que nos informe como estamos en cuanto a quorum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días, actualmente tenemos 6 directivos de Junta Directiva, ausentes don Adrián Torrealba, doña Maritza Jiménez y don José Loria. Don José y doña Maritza indican que se incorporan a partir de las 10.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos**I Comprobación de quórum****II Consideración del orden del día****III Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva**

PE-0019-2024	Traslado asesoría AOPER-0101-2023, referente a solicitud PE-3346-2022: “solicitud de información referente a la atención y el seguimiento a las recomendaciones referentes a sumas pagadas de más”.	60
Pendiente	Libre elección Médica	60
GA-2290-2023	Remisión informe sobre atención de acuerdo 2° de junta directiva, sesión # 9215 sobre artículo 69 de la ley constitutiva de la CCSS – reconocimiento de gastos médicos y sus distintos ámbitos	20
PE-4913-2023	Nombramiento del Sr. Héctor Rubén Arias Mora, como Director del Plan de Innovación de forma interina.	30
PE-0148-2024	Medicamentos	

IV Correspondencia

- Notas varias
 - Proyectos de Ley
- 60

V Asuntos de Gerencias**A) Temas resolutivos**

GM-17912-2023	Convalidación acto de adjudicación del procedimiento de compra no. 2021LN-000001-0001102304, carne de res, cerdo y embutidos.	20
GM-0516-2024	Propuesta reforma del artículo 14° del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades.	30
GM-17677-2023	Seguimiento acuerdo de junta directiva sesión n° 9120, artículo 2, del 20 de agosto del 2020. Creación unidad	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

	programática del centro nacional de detección temprana de cáncer. --> RETOMADO	
GF-4867-2023	Propuesta para la presentación a los Miembros de Junta Directiva, del “Informe del Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de octubre del 2023” y la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el periodo 2024”	30
GF-4037-2023	Informe de resultados del análisis de la solicitud de Seguro por el Estado, presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales.	20

VI Confidenciales

SJD-AL-0005-2024	Recusación interpuesta por Gustavo Picado Chacón, contra la presidenta ejecutiva Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el directivo Adrián Torrealba Navas, en procedimiento administrativo disciplinario N° N°23-00072-1105-ODIS.	20
AI-2383-2023	Remisión de la ampliación del documento AOPER-RH-0040-2023 “Relación de hechos sobre las acciones ejecutadas por la administración activa en la etapa de planificación del proyecto de fideicomiso CCSS/BCR”, solicitada por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión 9360.	90
Pendiente	Criterio legal DEFOE-DEC-3200	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Modificar orden:

1. Pasar como primer punto de temas confidenciales el AI-2383-2023.
2. Pasar a temas confidenciales GF-4037-2023.
3. Pasar a tema final las recusaciones en confidenciales

Excluir:

- Oficio N° PE-0148-2023.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En primer término estaremos aprobando el orden del día con las siguientes indicaciones, el tema de en relación a confidenciales les pediría que el tema de la relación de hechos que viene presentando la Auditoría en relación al proyecto de fidecomiso se pase de primero y los otros dos que son recusaciones se queden al final en temas de confidencialidad y estaríamos viendo, porque el tema de la relación de hechos tiene un plazo de vencimiento, y a las 4 de la tarde pararíamos la sesión ordinaria para entrar a ver este proyecto de una relación de hechos de la Auditoría Interna, en ese sentido les pediría señores de Junta Directiva aprobar. Don, Dr. Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenos días en él, el último de los temas resolutivos, el 4037 me da la impresión de que debe pasar a confidenciales porque habla expresamente de un, de una persona, entonces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Doctor, Mayra ¿ustedes revisaron ese tema para ver si es importante verlo en temas de confidencialidad? Es el 4037-2023 (...) Por favor revíselo y si estimamos, de todos modos, por seguridad mejor lo pasamos y si fuera el caso es más fácil devolverlo a ordinario que, gracias doctor, más bien por, por la indicación, estos temas realmente sí se han conocido como confidenciales, yo tengo mis reservas que sean confidenciales, pero mejor que lo revisen de una vez y si hubiera alguna duda, Mayra, lo sacamos y hacemos la consulta (...) perfecto. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es que nosotros teníamos un, una comunicación de la Secretaría por un acuerdo en firme de la Junta Directiva para que hoy presentáramos un, un documento de, de respuesta a la recusación conforme con el Reglamento, entonces no lo vi acá y como fue un mandato de la Junta, yo tengo la preocupación de que no venía en agenda para hoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Beatriz, tal vez usted nos explica el por qué no está en agenda, ese tema acuérdense que yo no estoy incorporándome, entonces que la Secretaría nos explique cómo está la (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, este bueno, el acuerdo segundo de esta que indica doña Martha indicaba que como Secretaría tenía que recibir el informe y solicitar el criterio de la Dirección Jurídica, el, el informe lo recibí ayer a la 1:30, solicité el criterio, ahorita no tengo el criterio de la Dirección Jurídica para que sea conocido por la Junta Directiva y por tanto, considerando la antelación de 24 horas no se incluyó en el orden del día.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si les parece, este, bueno son decisiones que ustedes deben tomar, doctor, como usted quedaría a cargo del tema yo creo que esperen que entre el criterio de la Dirección Jurídica, le informa al Dr. Zeirith, y ustedes valoren sí pueden tomar decisiones a pesar de que el documento no ha entrado con tiempo reglamentario, entonces ustedes lo valoran, de todos modos, de hecho, estoy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

poniendo este tema de 4 a 5 de la tarde para que el último tema que sí tiene que ver con eso, ¿verdad? DFOE-3200, ah ok, entonces yo dispuesto que a partir de las 5 de la tarde, si no corremos las horas o ampliamos para terminar la sesión a las 7 de la noche, si les parece, mejor lo hacemos así, ampliamos hasta las 7 de la noche y de 6 a 7 se quedan ustedes con esos temas.

Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Es que yo, yo diría tal vez, este, le pediría a doña Martha Rodríguez, que, con respecto a eso, como la Jurídica no nos ha informado sobre el tema, no nos ha pasado el informe, que también podría ser posible, este, dejarlo para una sesión extraordinaria el día viernes, después de las 5, no sé, sugiero por el tiempo en que no se ha presentado el documento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo preferiría que ese tema lo vieran, ha a partir del momento en que, este, yo me.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Se retire.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me retire, es un tema ya que tienen que resolver ustedes y en todo caso si se van a resolver recusaciones también tienen que retirarse los recusados, que lo, ustedes tomen las decisiones, es un tema muy Jurídico y, este, lo importante es que tengan los respaldos que correspondan, pero, este, yo creo que de 6 a 7 es suficiente tiempo para que puedan ver el tema y doctor sí requirieran una convocatoria adicional, ustedes se ponen de acuerdo y se lo hacen, lo coordinan con la Secretaría, sí, si son tan amables.

El señor Auditor, por si acaso aprobamos esto así, para que coordinen la presentación y con esas indicaciones, ya les dije verdad, retiramos medicamentos, les pediría que revisen. ¿Sí, Mayra? (...) No, clarísimo, ya no, o sea, ya clarísimo, con la indicación de la Asesora de Junta Directiva, el GF-4037-2023 se traslada a confidentiales para ser conocido en horas de la tarde, muy probablemente, muchas gracias.

Con esas indicaciones, les pediría a los miembros de Junta Directiva que aprobemos el orden del día, muchas gracias.

Pasaríamos entonces a ver el tema de la Auditoria pero no veo el Auditor.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Adrián Torrealba Navas, Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresa al salón de sesiones el MSC. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° PE-0019-2023, de fecha 4 de diciembre del 2024, suscrito por Licda. Laura Avila Bolaños, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta remisión de oficio AI-2510-2023 suscrito Msc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor referente a Asesoría AOPER-0101-2023, en relación con la solicitud PE-3346- 2022, sobre “Solicitud de información referente a la atención y el seguimiento a las recomendaciones referentes a sumas pagadas de más”.

Exposición a cargo de MSC. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-0019-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402 -e026d.pdf>

AOPER-0101-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402 -2ab13.pdf>

Informe sumas pagadas de más para Junta V3-con ajuste- Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402 -a8307.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2 º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Esto es como voluminoso, verdad, la idea es que no haya sumas pagadas de más porque eso es sumamente complejo para las dos partes porque es sumas pagadas de más, implica incluso creo doña Marta que hasta temas sindicales que se pagan de más, y por lo tanto, muy probablemente renta todo lo que es porcentual después es un caos, o sea, y es un caos institucional que genera un costo enorme a la institución y lo más grave es que ahora vamos a ver sumas que probablemente ya no se pueden recuperar.

Lo que más me preocupa es que esto viene sucediendo desde hace muchos años y no pasa nada y no pasa nada y no pasa nada. Entonces, cuando yo ingreso, veo un informe

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

de auditoría, donde se reportaba muchos miles de millones sin recuperar y le pido al auditor interno que haga una revisión de los informes anteriores, esto no lo presentó, ahora me parece que en diciembre y este es como nosotros, tenemos que cuidar los fondos públicos y a mi percepción es que las instancias que tienen que tomar acciones aquí no lo han hecho, entonces, es importante oír al auditor a efecto de poder tomar medidas ya a nivel de la Junta Directiva. Buenos días, don Adrián, don Olger buenos días feliz año.

Don Olger, estaba haciendo una introducción al tema este tan complejo, porque la Caja, o sea, tiene un proceso complejo en sumas pagadas de más, pero también tiene procesos complejos en sumas de atraso a los trabajadores en los pagos de salario, hay personas de hasta 6 meses que no se les paga su salario, hay médicos que trabajan horas extras, que trabajan y situaciones complejas de institucionales y no se les paga tampoco, entonces tenemos ahí un cruce complejo de deudas de trabajadores y deudas de la Caja hacia los trabajadores. Entonces don Olger el escenario suyo para que nos exponga este tema y al final yo sí quiero hacer algunas observaciones importantes porque esto no puede seguir sucediendo y me parece que debe ser un esfuerzo que yo veo que tiene que llegar hasta estas instancias porque en las otras no está siendo resuelto, adelante Olger.

Audio inaudible del “00:02:52” al “00:04:04”.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí. Bueno, muy buenos días y agradecemos a la Junta Directiva, señores gerentes, buenos días y además personal y en esta oportunidad este, (...) efectivamente como lo decía la señora Presidenta ejecutiva, la institución históricamente ha venido enfrentando un problema en lo que es el pago oportuno a la persona trabajadora, esto no solamente se refleja en pagos de más, sino también hasta pagos de menos que se le efectúan a los trabajadores y en muchas oportunidades el pago no se realiza de manera oportuna, estos aspectos obviamente van en contra de los derechos de los trabajadores y es uno de los aspectos en los cuales la auditoría ha venido insistiendo y básicamente esta oportunidad el tema que nos convoca es los procedimientos para la recuperación de sumas pagadas de más, de acuerdo, con informes que hemos venido emitiendo desde el 2018 y que en este nuevo informe se confirma estos montos pagados de más los tenemos totalizados y se emitió el informe de auditoría el el 0101-2023 auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados de más a funcionarios y ex funcionarios de la institución este informe del 11 de diciembre del 2023, adelante por favor.

En términos generales, este informe lo que señala es que hay alrededor de 5,100 millones de colones pagados de más que, de acuerdo con la posición de la auditoría, deben de ejercerse las acciones para la recuperación de esos montos pagados de manera improcedente, fundamentalmente esos 5,000 millones de colones se centran en poco más de 2,000 millones de colones 2,100 millones ahora lo vamos a ver en detalle por concepto de salarios pagados por sumas ordinarias y extraordinarias a funcionarios y exfuncionarios, y alrededor de 3,000 millones de colones por sumas pagadas y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

procedentemente por la no aplicación estricta de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Entrando con el primer elemento que le señalaba de los 2,100 millones de colones, este hallazgo permite determinar que de ese monto se ha recuperado el 75% sin embargo, perdón queda pendiente de recuperación el 75% de ese monto y se ha logrado recuperar a partir de los informes que ha señalado la auditoría, pero también los esfuerzos de la propia administración activa un 25% de ese monto, sin embargo, existe alrededor de 1,630 millones que no se han recuperado y que la posición que ha asumido la auditoría en este sentido es que, al ser fondos públicos recursos públicos, patrimonio institucional, deben establecerse todos los mecanismos de gestión cobratoria, tanto en sede administrativa como en sede judicial para la recuperación de estas sumas.

Veamos en detalle cómo se compone, casos identificados en un primer informe de la auditoría el 259-2018 por el orden de 267 millones, casos identificados en un segundo informe de auditoría, el 141-2019, 374 millones casos reportados por las unidades de gestión de Recursos Humanos a través del sistema de control y evaluación de nóminas 383 millones y casos identificados por las unidades de gestión de Recursos Humanos en la revisión ordinaria de nóminas 531 millones, eso nos da un gran total de 2,157 millones, de los cuales quedan pendientes de recuperación 1,630 millones.

La muestra, que se aplicó en este caso fue aproximadamente un 22% de la plantilla institucional debe de tenerse claro, que en este momento la institución tiene alrededor de 68,000 empleados, eso significa que este también tuvimos algunos inconvenientes porque las oficinas de Recursos Humanos, que esto fue una limitación desde el punto de vista auditoría, no siempre atendió los requerimientos planteados por la auditoría, se consultaron (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Olger, nada más para tenerlo claro, entonces, ¿Este cuadro de información no (...) para toda la institución?

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Esto es una muestra del 22% de los funcionarios de la institución, 30 oficinas de Recursos Humanos de alrededor de 130 oficinas de Recursos Humanos, que es las que dispone todo el engranaje institucional, pasemos, por favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perdón y ¿Este dato no lo tiene la dirección de Recursos Humanos? (...) Me llama muchísimo la atención que la auditoría interna no pueda tener el dato completo, verdad, o sea, que ganamos con hacer estos estudios y no logramos abarcar la totalidad porque un 20 para mí el monto es importantísimo, pero saber que solo corresponde a un porcentaje de la quinta parte institucional y realmente sí me preocupa aún más de lo que ya me preocupaba este tema adelante, don Olger (...).

Pero lo que está diciendo don Olger es que no le dieron información, eso es lo que nos está diciendo (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, es una consulta con respecto a que dice, son 30 de 130, pero yo también tengo entendido que muchas de las unidades de Recursos Humanos tienen un solo funcionario trabajando, y eso hace que se dificulte bastante los nombramientos y todo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que pasa doña Marta es que, a pesar de eso, o sea que gano yo con que la auditoría interna lo logre, tener información, o sea, la Auditoría Interna para mí es un músculo importantísimo de la Junta Directiva y que no le den la información a mí, realmente para mí es inaceptable realmente y eso quiero que quede constando es inaceptable que las unidades internas de la Caja no le den información a la auditoría interna.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Se consultó a 44 oficinas de Recursos Humanos y de esa muestra solo 30 oficinas, respondieron.

El segundo hallazgo como manifestado al inicio este nos lleva a que alrededor de 2,800 millones de colones se han pagado improcedentemente por lo la no aplicación estricta de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, esto es lo que se conoce como una auditoría de cumplimiento, básicamente es verificar si se está cumpliendo estrictamente lo que la ley establece en materia de remuneración salarial, el 94%, estos casi 3,000 millones de colones lo compone el concepto de anualidades y el aumento salarial 2019 a profesionales en ciencias médicas, un ser 6% de este monto, de los casi 3,000 millones está pendiente de recuperación el 100% de la muestra objeto de análisis para un gran total de 5,147 millones de colones que fue lo que logramos detectar de que se había pagado de manera improcedente, más adelante vamos a seguir viendo cuáles a criterio de la auditoría las principales causas que originan estas inconsistencias, adelante.

Principales causas que originan estas inconsistencias adelante, hacia atrás Beatriz, en cuanto a los elementos que hemos detectado, cómo hallazgos y debilidades en materia de lo que es el trámite y el de la remuneración salarial a las personas trabajadoras, encontramos debilidades en la aplicación de procedimiento para la recuperación de salarios pagados de más tanto en sede administrativa como en sede judicial. Uno de los aspectos que aquí llama la atención, la auditoría es que muchas oportunidades existen una negativa por parte de la persona trabajadora a llegar a un acuerdo para establecer el procedimiento a seguir para el pago, digamos de esos montos pagados de manera improcedente, un segundo caso es que encontramos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso, eso no lo comprendo porque realmente lo que se hace en condiciones normales es dar un debido proceso muy corto, verdad, muy simple, porque es esto es lo que hay y se le pagó de más y la institución aplica la rebaja, no espera a que el trabajador esté de acuerdo o no, entonces eso don Olger, tal vez si nos explica un poquito más, cómo funciona ese tema a nivel institucional, porque entonces, o sea, si el esquema es diferente o el procedimiento es diferente y queda criterio del trabajador, para operación va a ser muy difícil.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Le doy la palabra a don Olger primero y después usted (...)

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, efectivamente, esa es una de las limitaciones de las falencias que existen desde el punto de vista vacíos normativos, porque en este caso sí son las oficinas de Recursos Humanos la que tiene que llegar a un acuerdo con el trabajador. El trabajador debe de manifestar su voluntad, su intención, su análisis, su anuencia de efectuar una recuperación una arreglo del pago que le adeuda a la institución y en muchos casos, incluso es un lapso, más adelante lo vamos a ver, hay funcionarios que han llegado a arreglos con la institución por 36 años, con edades hasta de 65 años, entonces, a nosotros esto nos preocupa, creo que hay vacíos normativos que deben de zanjarse, que deben de subsanarse y pero de momento lo que la información que tenemos es cuando se produce ese pago improcedente, la reacción de la persona trabajadora es no aceptar de que se le pagó de más y en los procesos de arreglo se dan a nivel central, verdad, doña Vilma, entre la Dirección de Administración y Gestión de Personal, las oficinas de Recursos Humanos a nivel central, pero también a nivel de las más de 130 oficinas que están diseminadas a lo largo y ancho del institucional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Olger, pero hay un procedimiento reglamentario establecido que yo entiendo que sí hay, lo que me llama, o sea, ¿Aquí usted no llega a rebajar si no ha llegado a un acuerdo con el trabajador? (...) Hay que revisar eso, verdad, porque son fondos públicos.

MBA. Vilma Campos Gómez: Es a mí me pagaron de más, me mandan a llamar yo llego que negociamos, Cuánto quiere, también depende de la liquidez del empleado y ahora, con la nueva ley también eso se ha complicado, verdad. Entonces él dice bueno, proporcional a lo que me pagaron si son 3 años, 4 años y entonces él establece la cuota, otros no, otros no aceptan y cuando no aceptan doña Marta y lo digo yo por la experiencia en el Hospital México se le manda a cobro judicial cuando ya no hay, no hay flexibilidad de las partes, se manda a cobro judicial y ya es un juez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y esto es muy interesante porque a nivel de sala constitucional el Poder Judicial se rebaja de forma inmediata y se han visto casos donde se van a la sala constitucional y la sala dice, son fondos públicos, hay que recuperarlos de la forma más rápida posible, o sea, sin dejar a la persona, digamos, sin la liquidez mínima pero que dispone cuánto se rebaja es la institución, sino el trabajador. Eso definitivamente, ahí está el problema mayor, verdad, adelante don Olger (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias en yo encuentro raro que, existiendo un artículo 39 de la normativa de relaciones laborales, que establece un procedimiento y que lo que dice es procedimiento, es que la oficina de Recursos Humanos le notifica que a veces no le notifica nada más, le rebajan, eso también pasa también ocurre que cuando se da cuenta ya le rebajaron hay una trabajadora la que le rebajaron todo el salario 750,000 colones de una sola vez, por ejemplo, pero bueno, después de que le devuelvan esos toda una historia, ya no se puede, pero hay un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

procedimiento en el artículo 39 de la norma y lo que establece es un mínimo de 6 meses para devolver, para devolver sin embargo, y creo que hay y yo quisiera saber, porque de mi experiencia, digamos, los trabajadores quieren devolver, pero a veces no pueden devolver porque creyeron que era pago normal, lo han estado recibiendo, si me parece que 36 años es irrazonable, o sea, yo no entiendo cómo de o el trabajador no tiene, yo sé que hay trabajadores que reciben 1000 colones por mes, lo tengo claro y creo que todos lo tenemos claro, pero independientemente de eso, si son 1000 colones, por lo menos le rebajan 100, entonces me queda esa duda, Olger como, o sea, cómo a qué se debe esa, si es problema de capacidad de pago, si no, se le notificó en tiempo a uno le quedan esas dudas porque realmente sea por un asunto de probidad del trabajador, de devolver lo que no que no le corresponde, y eso está en la norma establecido, que ese es el (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Una pregunta, ¿Esos cobros de más son porque en la acción de personal se puso una suma mayor que la que correspondía o es que simplemente se pagó más de lo que la acción de personal establecida?

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Normalmente sucede por problemas de digitación, entonces el digitador aplica mal un o sea un número y como dice usted, eso genera el pago impropio.

Hemos tenido, digamos este que decía doña Marta, casos donde se han pagado de más, más de 5 millones de colones cuando se llega a la negociación con el trabajador al acuerdo y considerando las condiciones de liquidez. Están de acuerdo en pagar 5000 por mes hasta 5000 por quincena, y eso es lo que eleva la cantidad de meses en los cuales el trabajador terminaría pagando el monto que le adeuda a la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y una pregunta, esos esas sumas que está por del trabajador, se pensiona y ya probablemente sea todavía más difícil la recuperación y aquí, digamos, en estos ni siquiera están contenidos los que están conciliados, los conciliados ya se tienen como sumas recuperadas, verdad. Entonces ese es un tema que la institución no está recibiendo, las sumas pagadas de más que puede ser por error o puede ser por interpretación de las normas, cualquiera de las dos y probablemente esto también se genera porque aquí a lo interno no se aplicó la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas hasta que la Contraloría remitió un criterio. casi que ordenatorio, como corresponde sobre la ley de fortalecimiento, voy a darle la palabra a don Gilberth y después doña Vilma, en el entendido que lo que importa de este caso es cómo lo resolvemos de la mejor manera, para la Caja no es un negocio estar cobrando sumas pagadas de más.

¿Don Gilberth?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si, bueno buenos días muchas gracias. Tal vez colocar en un par de elementos dentro de la temática que se está planteando y sobre este tema hay que distinguir lo que es un error técnico material la tecla se bajó la tecla que no había que marchar y ahí se alguien se le fue más dinero de lo que es otorgar un derecho subjetivo equivocado por cualquier razón o no hay una diferencia para hablar de sumas pagadas de más, entonces y esto ya se ha pronunciado la procuraduría y los tribunales entonces cuando un trabajador lo que lo que pasó fue que hubo un error en el sistema la tecla se me dijo que no era un se nos fue un 0 más aplica la devolución así de facto pero esa devolución de facto digo yo pero ajustado el artículo 39 pero incluso sobre esos casos la sala constitucional ha dicho que al trabajo se le pueda voy a hacerlo así similar o si frijoles, la sala ha dicho que hay que balancear razonablemente que ese trabajo le quede un mínimo de subsistencia este cuando se va a hacer ese arreglo y así lo ha zanjado ya en la práctica yo francamente no ya como la Caja lo ejecuta pero la sala siga balanceado eso la sala no apoya a un trabajador este está quincena y la otra no le venga el dinero porque todo se le rebajó de una sola vez ese es un caso digo ese es el caso aritmético el error lapso que se da.

El otro tema ahora que van a dejar lo planteaba es cuando por ejemplo producto de una acción de personal producto de una resolución como quiera que sea se le dice a alguien este es su dinero y se le otorga para esos casos ya no estamos hablando del en mi opinión y sobre eso también los finales han pronunciado del del artículo 39 porque ahí lo que hay que revisar es si el derecho que fue bien o mal otorgado si fue bien otorgado perfecto y si no pues hay que acudir a un procedimiento de nulidad de ese acto que otorgó el derecho y eso tiene ya sabemos una necesidad a una historia verdad en respecto, entonces las situaciones varían es un detalle que hay que tenerlo presente, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Vilma.

MBA. Vilma Campos Gómez: Don Adrián pasó un caso de un médico que una Guardia se le tenía que pagar. 1,800,000 y se le pagó 18 millones cuando llegó a la negociación, dijo error, error de la digitación Ah, yo no me di cuenta de ese dinero no quiso devolver nada entraron los sindicatos y después el juez dijo, se le rebaja todo, verdad. Entonces también hay gente que llega a devolver honestamente tenemos que reconocer que hay un alto grado de devolución de dinero, verdad, pero qué hay factores, la Ley de Marco de Empleo Público, que también tenemos sumas pagadas de más porque la aplicamos 8 meses después, también la ley de las finanzas públicas con respecto a la cesantía, hay sumas pagadas de más. Entonces, son muchas variables que implican esas sumas pagadas de más, pero la gran mayoría son por error humano en la digitación, verdad, ya con el SIPE esto se viene prácticamente anular, sí.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Y refiriéndome a la consulta (...)

Director Jorge Arturo Porras López: Gracias, y tal vez para el área legal estamos entendidos y lo que decía aquí en la compañera, en el sentido de que a una persona le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

pueden llegar 1,000 colones de salario, pero la hora que yo tendría que rebajar, ¿Qué privaría primero el trabajo de los fondos que se le pagaron de más o el crédito de la cooperativa o el crédito de la Asociación Socialista para decir que no estoy dejando indefenso a una persona?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Vilma.

MBA. Vilma Campos Gómez: Nada, nada más una observación, y después la vi la palabra Gilberth don y para doña Marta llegó un caso de una señora pensionada que se le pagaron 78 millones de más no quiso, no quiso llegar a un arreglo, lo metimos a cobro judicial y pasaron unos años cuando ella quiso vender una propiedad, la Caja le había embargado la propiedad y el juez le dijo, no, señora, hasta que usted vaya un arreglo con la Caja y ahí se vio obligada a cancelar todo más los intereses que estaban acumulados en el caso de los pensionados, verdad, la liquidez está ya la ley lo reguló, que hay un salario mínimo que tenemos que respetar cuando ese salario ya es ahí, sí ya se va a cobro judicial, que el juez diga qué es lo que va a prevalecer, por lo general siempre son los cobros de la institución, por lo general sobre los demás.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez rápidamente sí, no, no era nada más para aclararle a don Jorge, sí, perdón, en la línea que señala doña Vilma, es correcto, eso ya la tiene un mínimo de salario que debe respetarse este y incluso cuando el sujeto asume obligaciones con algunos entes, dígame cooperativas y demás, se supone que se va a hacer un estudio financiero el sujeto para ver qué capacidad tiene y eso está en función también de su capacidad salarial mínima. En este caso que hoy nos ocupa como lo decía al inicio la sala, lo que ha señalado es que digamos, tienen que sentarse, hacer un estudio, a conversar de manera que haya un equilibrio entre esas, tus subsistencia esencial del trabajador, pero también obviamente, una recuperación de fondos públicos ahí es donde la sala utiliza términos como razonabilidad y proporcionalidad en el trabajo, verdad. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, y yo estuve estudiando el informe de Olger y a mí me parece que hay problemas de todo tipo ahí sí hay problemas de procedimiento que el procedimiento mismo lo tiene los controles necesarios para evitar que los errores se originen y, por lo tanto, no están bien identificados los riesgos que puede producirse, como el que estamos viendo hoy día. Me parece que esos procedimientos deben a atarse a actualizarse, ves y buscar formas más eficientes para la recuperación, pero también hay problemas desde el punto de vista jurídico y ahí entendí que tampoco se están haciendo las gestiones suficientes para recuperar los dineros en la perspectiva judicial cuando el caso ya lo amerita, de manera que me parece que ahí debemos integrar a la de riesgos para que ellos evalúen esos procedimientos con el apoyo de la auditoría, con lo que ya la auditoría vio y la auditoría tiene claro

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

ahí y identificar las causas que originan los errores por, por ejemplo, en materia de digitación, la doble digitación normalmente resuelve el problema, o sea que lo hagan dos veces. Así, una encima de la otra, verdad, antes era así, verdad, ahora hemos evolucionado, pero antes habían dos digitadores uno metía la misma información, que no se chocaba a chocar, te das cuenta del error, ves porque se hace involuntariamente obviamente uno no puede pensar que la gente lo hace con adrede, pero, pero esas formas de resolverlos son a través de los controles que se establecen en los procedimientos y me parece que los procedimientos tienen muchos años de estar en operación, pero no están actualizados y no se ajustan a una realidad. Y como bien dice doña Marta, si en el Reglamento ya se establece en 6 meses para recuperar que está pasando ahí, verdad, porque hay que identificar la situación para poder determinar causas reales o el problema real es que estamos enfrentando para poder en alguna medida, modificar los procesos que sean más eficientes y logremos los objetivos, me parece.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, adelante don Olger.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, este y refiriéndome a la consulta que hacía la señora presidente ejecutiva, esto sucede con funcionarios activos en situación, pero también ya funcionarios que hace han pensionado, se han acogido a su derecho a pensión o en algunos otros casos, funcionarios que renuncian en estos casos el, la probabilidad de recuperación y se vuelve todavía más difícil. Importante señalar que hay casos dentro de los cuales determinamos que la administración superó el plazo de los 4 años para tramitar la recuperación de esos de esos salarios. Aquí podríamos señalar que ha habido en algunos casos no en general, pero pasividad u omisión, y eso puede desde el punto de vista jurídico, comprometer incluso la probabilidad de la institución para recuperación de sus montos, debo señalar que hemos sido insistentes con la administración activa y mantener, sobre todo las oficinas de Recursos Humanos, una relación continua permanente para tratar de llegar a una conciliación, a un acuerdo con los trabajadores y evitar que estos saldos al descubierto se presenten porque yo también genera una afectación al patrimonio institucional y le damos aquí algo nada más para terminar este punto, hay más de 9,000 planillas pendientes de revisión y esto es lo que se denomina revisión de la nómina salarial, la revisión de la nómina salarial de los 68,000 empleos de la Caja se hace manual y lo quiero remarcar acá porque la probabilidad del error cuando los procedimientos son manuales es muy alta quiero decir en este caso que de esos 9,198 planillas pendientes de revisar mediante procesos manuales, hicimos el ejercicio doña Vilma, usted qué maneja muy bien estos temas, por ejemplo para un hospital como el de Alajuela, bajo un proceso de revisión manual de la nómina, teniendo un trabajador durante todo un mes necesitaría para revisar esa nómina estando a tiempo completo para poder revisar la nómina de un hospital, como en los de un centro hospitalario como el de Alajuela.

Sobre esto, me voy a referir más adelante, porque aquí yo no quiero quedarme solamente en el error, sino en la visión estratégica de esta Junta Directiva de hacia dónde tienen que orientarse las decisiones para zanjar y subsanar este tipo de situaciones que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

constituyen casi un tubo abierto y que son fondos públicos y debemos de cuidarlos como un buen padre de familia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sobre todo don Olger ver qué recomendaciones se dieron en el 2018, que ya son 5 años y que de eso se cumplió y qué no se cumplió, porque esto no es nuevo, es nuevo para algunos miembros de Junta Directiva, pero no es nuevo para la institución, entonces creo que es importante, diay por eso, yo necesitaba que esto llegara a Junta Directiva porque si no vamos a seguir pateando el balde de verdad sin una solución concreta. Incluso una de las conclusiones que ahora doña Vilma decía que el SIPE va a resolver esto y me parece que en las conclusiones se dice más bien que no lo va a venir a resolver y sería importante ver qué acciones se pueden tomar para que sí el SIPE no lo va a resolver, se tomen acciones prácticamente inmediatas, verdad, porque seguir en esto de verdad es un problema para la institución y también para el trabajador, estar en deuda con la Seguridad Social no es algo bueno ni conveniente, pero además el costo de esos procesos de recuperación, eso también debería sumarse a este informe de auditoría eventualmente que es cuánto le cuesta la institución todo ese proceso de recuperación de sumas que a veces no lo va a lograr, verdad. Yo sí veo, por ejemplo, que probablemente todo lo que estaba incorporado en el 2018 eventualmente podría sufrir lo que ustedes comentaban de los 4 años de prescripción, entonces ahí a mí me preocupa muchísimo qué acciones que se tomaron a partir de 2018 para que en el 2023 nos sigamos con lo mismo son 5 años, verdad. Entonces don Olger tal vez en la presentación sería muy valioso que en algún momento analizáramos qué recomendaciones se dieron el 2018 y qué se hizo a partir de esa fecha o si estamos exactamente igual que en el 2018, eso creo que por lo menos para mis efectos es de lo más valioso para poder ir avanzando a que estas cosas no se den, estos son problemas, vean una persona que tiene esta situación es probablemente, la angustia de qué va a pasar, que si va a ganar lo mismo, se le va a cambiar su condición, que si se va a ir de la institución y no termina de pagarlo, o sea, son muchos temas que hacen importantísimo que los plazos de recuperación sean los más cortos posibles, adelante don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, sí, el tema este de la revisión o evaluación de si la planilla se realizó bien o mal al igual que la conciliación contable de la misma debe ser un proceso automático, o sea, no yo no veo destinar recursos a que sé eso se haga a pie porque es imposible tener la cantidad de recursos para manejar la cantidad de datos que tenemos, o sea, eso debe estar metido en el famoso SIPE, o sea, alguien externo a la persona que ejecuta la planilla de hacer una evaluación de esa planilla bajo un conjunto de controles internos que se automatizan para que esa evaluación se dé y eliminar la participación del personal ahí porque hay ahí en algunos lugares posiblemente carencia de recursos suficientes para atender esa evaluación y luego si se automatiza eso no es necesario sea el tema mío es va más allá de digamos de automóvil automatizar tanto la fase de evaluación de la planilla como el fin de revisión como la fase de conciliación contable de la misma, para que no hayan atrasos en eso me parece básico me parece fundamental porque es imposible manejar una planilla tan

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

grande como la que tenemos en forma manual eso no es no es eso no calza con nuestra proyección futura de lo que debe ser la Caja me parece.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Totalmente de acuerdo Johnny, sobre todo (...) alguien, sí que no sea la misma persona que lo produce que lo verifique, porque entonces le estamos volviendo a lo mismo, a la misma persona que cometió el error o que de todo mal entonces, de ahí es como el yo con yo no funciona el control interno, verdad, entonces creo que ese es un tema que sí, definitivamente ya desde de antemano podemos decir que no es lo correcto, adelante.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Refiriéndome la consulta a la señora Presidenta sobre lo del 2018 y qué tanto se ha avanzado para subsanar esas debilidades podríamos aquí devolvernos un poquito a la primera, a la primera filmina vamos a ver al anterior para determinar ahí, aquí está, en los casos identificados, adelante, la siguiente en el 2018 correspondían a 267,000 millones, perdón, 267 millones de eso se recuperaron 112 millones, que sería lo que la administración logró avanzar, perdón, de eso no se han recuperado 112 millones este ese sería el monto que está pendiente de recuperación y el avance que muestra la administración para efectos de recuperar los montos pagados de manera impropcedente, pero también este tenemos que del 2018, donde la auditoría solicitó la actualización del norma y está aún está en proceso desde el 2018, solicitamos la creación de un repositorio y a la fecha no está establecido un repositorio se creó una cuenta contable exclusiva para registrar la suma de recuperadas, pero no un sistema de información como tal. Identificación de la recuperación de las sumas identificadas con pagos de más que según se muestra en este informe, no se ha concretado en su totalidad y también importante señalar que el sistema vamos a ver el sistema de pago es muy vulnerable y ante esa vulnerabilidad no es confiable, de tal manera que en este momento los mismos hechos que sucedieron en el 2018 a partir de esa digitación que se hace de los sistemas de información, podrían estarse generando los mismos nosotros es una estimación que hacemos, esto podría ser hasta de 20,000 millones al Corte de la evaluación de la auditoría, sin embargo, si no logramos avanzar hacia un sistema de pagos confiable, exacto, oportuno, vamos a tener problemas en el sentido de que se van a seguir presentando estas sumas pagadas impropcedentemente, pero también lo otro, que era lo que hablaba doña Marta al principio de que el trabajador no tenga la garantía de que se. (...) Hay situaciones en las cuales al trabajador se le paga menos (...) 39.18

Audio inaudible del “00:39:18” al “00:41:10”.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Exacto, en cuanto a arreglos de pago, tenemos que hay 75 casos que no se ajusta a los principios de proporcionalidad que hablaba don Gilberth, razonabilidad, conveniencia y oportunidad, esto era los casos a los que me adelante hay arreglos de pago, el extremo, el valor extremo que tenemos es 36 años, pero hay 35 años, 30 años, 20 años que este, de acuerdo con la posición de la auditoría, esto no se ajusta a principio de proporcionalidad y razonabilidad y consideraciones pendientes también, como lo decía doña Isabel, por alrededor de 419 millones de colones 2,092

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

casos donde existe ausencia de registros contables y las unidades de gestión de Recursos Humanos y en el área financiero contable, pasemos por favor.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Es que, además quiero consultarle a don Olger, sí, si los errores fueron bastante gravosos e incluso a la hora de hacer la distribución a las diferentes entidades porcentuales también eso va a afectar, porque también hay una cuenta por cobrar a los diferentes sindicatos, asociaciones solidaristas, me explico a las diferentes entidades por el cual sea, saca el porcentaje de acuerdo al salario pagado. Entonces es más todavía gravoso, porque también hay que recuperar ese esos dineros de esas entidades que también se pagó de más.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, señora, es su bueno, no sé si alguien tiene la mano levantada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, doña Gabriela y Don Johnny, pero si quiere, le contesta a doña Isabel para no perder el hilo.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, el alcance de la auditoría se circunscribe al al pago y procedente efectuado la persona trabajadora, sin embargo, eso puede tener un efecto cascada efectivamente, puedan estar otras organizaciones también teniendo sumas, eventualmente que devolver a la institución. Nosotros nos centramos específicamente en el pago improcedente que se efectuó a la persona trabajadora como uno de los aspectos, digamos, de delimitación del estudio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Gabriela y después don Johnny.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, muy buenos días a todos, yo me quería referir en la filmina, donde decía que había ausencia de asientos contables, verdad, entonces me quería referir a ello porque es muy importante que esta honorable Junta Directiva y todos los que estamos presentes, conozcamos que en el 2021 la normativa de este cobro judicial fue variada por el Consejo de gerentes, en ese momento, antes de eso cobros así a la certificación para poder hacer la gestión cobratoria, verdad, pero a partir de esa circular se determinó que cobro solo iba hacer la certificación de cuotas obrero patronal. Lo que se estableció en ese momento verdad era que esa certificación que tiene que hacer Recursos Humanos verdad, para poder gestionar el cobro se transforma en un título Ejecutivo, verdad, para poder hacer el cobro judicial, pero esta la traslada la Dirección Jurídica ¿Para qué? Para que la Dirección Jurídica, pues haga todo el trámite, verdad, pero también se estableció que las unidades tienen que enviar en tiempo y forma verdad y de manera oportuna los insumos que requiere el área financiero contable para poder hacer esos asientos, de manera que esos números que nos muestra don Olger, habría que revisarlos si efectivamente esa ausencia porque las unidades no han enviado a la Dirección Financiera Contable verdad, o si es que están pendientes de registro, verdad que ese sería un tema muy interesante de revisar, porque este la dinámica institucional, verdad, lastimosamente y con las oficinas de Recursos Humanos, donde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

hay muchos tienen pocos recursos para hacer este tipo de trámite, es muy probable que sea ausencia de ese trámite de la red de Recursos Humanos para financiero contable y muchas veces lo digo porque conozco la operativa de verdad institucional es por falta de ese recurso en las oficinas de Recursos Humanos, verdad. Repito, hay muchas oficinas que son unipersonales, verdad.

Entonces, ve a lo grave unipersonales, yo hago, reviso pago ¿Dónde está el control Interno? Verdad y eso, efectivamente, lo se ha dicho y es de conocimiento. Entonces este al final, deberíamos de tener como institución, además, una normativa claramente definida de incobrables, pero ¿Qué necesitamos para tener eso? Las normas la aplicación de las normas del sector público. ¿Por qué? Porque actualmente nosotros no tenemos una normativa de incobrables, entonces es en esos cobros existen personas pensionadas, fallecidas que ya no tenemos como cobrarlas, que las oficinas han llamado a los hijos para que vengan a pagar y ¿Qué van a pagar? Los hijos tienen toda la razón, no lo pueden pagar, verdad, además, no conocemos la deuda, muchos sí han pagado a pesar de que su madre o padre está fallecido, pero esos son los mínimos, verdad, o sea, estas sumas pagadas demás, tienen una multiplicidad de orígenes, verdad que al final las oficinas de Recursos Humanos tienen que ver cómo las recuperan, lo que pueden recuperar pero, y lo que no tienen tiempo para hacerlo, verdad, o sea, vea que esto tiene sí o no se dan cuenta porque lastimosamente verdad y en los informes de auditoría se ha mencionado de que tienen x cantidad de planillas sin revisar, ¿Por qué? Porque somos unipersonales o somos dos, o somos 3, o pagamos o revisamos verdad, entonces, no es una justificación, pero sí quería que lo conociéramos, que bueno, que el procedimiento a partir del 21 cambió, verdad y qué este es necesario, revisar cómo se está haciendo ese procedimiento porque esto es un efecto dominó, no podemos tener cuentas por cobrar, sino no las hacen conocer, verdad, entonces, si no las conocemos no van a estar registradas, pero, además, ¿Qué pasa con el incobrable? Existe incluso un criterio de la jurídica, donde dice que, que, de 70,000 colones hacia abajo, verdad ¿Cómo lo tenemos que cobrar? Vamos a hacer todo un proceso de cobro judicial por 70,000 colones, o sea, también hay un monto ahí razonable que tenemos que analizar y que con la implementación de las normas de contabilidad para el sector público podría ser una gran ayuda para la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¡Ay, perdón!, se cerró. Cuántos procesos se han remitido a sede judicial porque además les cargamos más trabajo a la Dirección Jurídica, eso implica, de ahí que puede, ¿cuántos abogados tendría la Dirección Jurídica destinados para esto? Porque de ahí esto es un tema que también es complicado eso tiene un costo alto, no es pequeño, pero además recurso que podríamos utilizar para el esquema más relevante de la institución, en cobros judiciales que de por sí es complejísimo y llegar a resolver, no sé Gilbert si usted nos puede conseguir el dato o nos avisa cuando lo tenga. ¿Cuántos procesos judiciales para recuperación de sumas tienen ustedes a nivel de la Dirección Jurídica? Usted nos avisa, gracias.

Don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, ahora me preocupó más porque recordé recién que recibimos una exposición sobre el avance del SIPE y nos informaron que las planillas están siendo corridas, paralelamente con el sistema actual y quedan exactos. Entonces, peor preocupación, porque si el sistema actual genera errores, el SIPE, pero se está en alguna medida adoptando.

Entonces me preocupa más, porque yo diría que el SIPE debería tener todos los controles que se requieran para evitarnos estas situaciones a futuro y debe ser la planilla de ser evaluada y debe ser consolidada contablemente en forma automática y tal y como nos comentaron, ellos vienen trabajando pegado a la, a la forma en que nosotros calculamos las planillas hoy día, y yo no entiendo por qué se dan errores en las planillas, la planilla normalmente es muy estándar, es la misma cada mes que ella en unas horas hechas ahí que unos empleados salieron a vacaciones, en fin eso, relativamente sencillo y administrar automáticamente, no entiendo por qué se generan errores, es así, se supone que eso es relativamente sencillo, ves, y o debería estar todos los procesos contenidos en la administración de la Planilla, tal es que tengan respaldos que está adecuados de control que permitan la evaluación posterior, me parece que es el que es, el tercer mal no, pero me parece que no hay nada, nada, nada contra, contra la lógica y las posibilidades de hacer un buen trabajo en ese sentido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias, bueno, primero quería señalar que de la presentación, bueno, esta no es la misma que teníamos en la (...) pero en tampoco el informe no estaba solo, venía un la nota de pedido de doña Marta y entonces, digamos, tenía algunas, algunas cuestiones lagunas porque me parece importante que hubiera estado la DAGP acá en esta, en esta reunión para que para que escuchara también lo que se está planteando y poder entender la dinámica en por qué lo que sea, digamos, generalmente se dice, es que las oficinas de Recursos Humanos y las oficinas de Recursos Humanos no depende jerárquicamente de la de la DAGP, no las puede ordenar absolutamente nada, realidad eso es lo que hay, son reuniones como como como de amigos para comunicarse unos a los otros, que es lo que es lo que tienen que hacer.

Yo tengo algunos y algunas y cosas que quiero plantear a mí particularmente me preocupa, no hacemos pagadas de más, pero también me preocupa más el retraso de los salarios de los trabajadores que ahora decía doña Marta son superiores a los 6 meses y a pesar de los esfuerzos que se han hecho, sigue estando el mismo problema los trabajadores no se les no se les está pagando su salario como corresponde y además también, y a mí me gustaría ver Olger los salarios que no se le paga a los trabajadores, también porque vos lo señalaste ahora y me parece que eso es muy importante porque el trabajador, los trabajadores, tenemos un problema que creemos que la Caja todo lo hace de buena fe y yo estoy yo espero que así que así sea, cuando respecto a los salarios de los trabajadores entonces, por ejemplo, los errores de digitación y por eso es tan importante ahora Johnny planteaba, es que el SIPE tiene que tiene, tiene que salir porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

los errores de digitación y a doña Marta le consta a unas reuniones que se tuvieron en la, por ejemplo, en el Calderón que usted misma fue a atender porque había 4 personas digitando todo el hospital, miles de nombramientos. Yo creo que es difícil que uno no se equivoque en miles de nombramientos, esperemos que con el SIPE el nombramiento sea automático y no tenga que pasar por todos los procesos que pasa y además había un se había dicho por ejemplo en el Calderón de que a veces se juntan todos los nombramientos si se mandan todo el mismo día a la, a la oficina de Recursos Humanos para que los digiten cuando ya llevan 3 meses de tenerlos guardados.

Entonces, me hubiera gustado también ver quiénes son funcionarios y quiénes son exfuncionarios, porque, por ejemplo, un trabajador que dice que, por ejemplo, en 30 años le vinieron pagando, porque eso también, eso también ocurre, que un trabajador por 30 años se le pagaron en 1,000 colones más o 5,000 colones más el salario, y después de 30 años se le dice, es que se le ha estado pagando 30 años mal, claro que seguro yo diría, de ahí me lo me lo rebajan el tiempo que me lo pagaron, porque ahí es que el trabajador llega cuando ya ha tenido ese salario todo ese tiempo y le a él, le dice, esa es mi plata, yo me la he ganado, esa es mi salario y en el sí, o sea, y el y el otro problema que tenemos es que a veces no se notifica, no se notifica oportunamente o la notificación, dice, se le pagó de más y no le se le explica al trabajador por qué fue que se le pagó de más. ¿Cuándo, cómo fue pagado eso de más? Eso también creo que tiene que, que regularse bien y también ahora que Gilberth planteaba el proceso judicial, que había el informe o en la presentación hablaba de procesos que no se han continuado. Yo quisiera ver si es que esos procesos es más costoso seguir el proceso judicial, que el monto que se va a recuperar, si el monto es muy, muy pequeño, puede ser más costoso, entonces a mí me parece que no solo por el tema de que son recursos públicos, que hay que recuperar, si no por el pago también oportuno y efectivo, y nosotros tenemos que encontrar la forma de que el SIPE empiece a funcionar lo más pronto posible, porque en el caso del del ERP el tema de que se ha venido hablando de que a veces se atrasa, porque pedimos una cosa más, ahora vi que viene una propuesta para una cosa más, yo quisiera como que saliéramos con el ERP, si después hay que agregar algo, lo agreguemos, pero si seguimos metiendo cosas el ERP no va a salir y el SIPE tampoco.

Entonces, yo sí creo y me parece que esto sea ya algo así debilidades son responsabilidad de esta Junta, que busquemos una manera y de resolverlos y diciendo que la propuesta ha sido el SIPE, que hagamos un esfuerzo adicional para que el SIPE salga, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante don Olger.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Bueno, voy a referirme también algunas de las consultas que se han formulado.

Ingresa al Salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más para dejar constancia que se incorpora el directivo Loría.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Y aquí debo señalar que este el enfoque del informe ha sido del punto de vista de tramitología en los procesos de pago de este de la persona trabajadora de remuneración salarial, pero esto nos podría llevar de acuerdo con lo que se está señalando y por las intervenciones que se han hecho a 3 grandes macro procesos uno, lo que es el pago propiamente que esto es una responsabilidad directa de las oficinas de Recursos Humanos, a través de también de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y es lo que en principio digamos preocupa y motiva a los funcionarios de las oficinas de Recursos Humanos, garantizarle el pago cumplido a la persona trabajadora, vemos que estos errores se presentan a partir de posesos de Digitación donde precisamente, no se consignan adecuadamente los números y se generan errores de esta naturaleza, como decía uñas Vilma, en vez de pagar 1,800 millones.

Millones ¡Ay, perdón! Sí, 1,800,000 se pagan 18 millones, pero también aquí se han introducido elementos adicionales que a nuestro entender las oficinas de Recursos Humanos no tienen el conocimiento ni la expertiz.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una consulta, una consulta y precisamente por el caso que me ha tocado a mí revisar, y ahora después al final también lo va a hacer un comentario.

Si hay topes máximos a partir de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas no era lo más lógico y razonable poner que ningún pago se puede pasar de ese monto, verdad, el sistema, o sea, tenemos problemas en el sistema, pero no tanto como que no se pueda poner un ¿Cómo es que le dicen los informáticos? ¿Cómo es Eithel? Una instrucción que evites esto, es un control interno, tal vez don Eithel nos ayuda, es un ticket, es un ticket, la palabra, un ticket que impida que la suma salarial exceda a 5,200,000 o 5,600,000, verdad para salarios globales y para salarios con pluses, este tiene este rubro, este tiene este otro, porque, o sea, al final de cuentas, si eso no se hace como básico, vamos a seguir sin un tope de control, verdad, tal vez don Eithel ahí que usted que tiene esa experiencia (...)

Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano: Sí, desde el punto de vista tecnológico es posible en parametrizar, digamos, algunas variables o algunos indicadores dentro de un sistema de información, sin embargo, aquí hay que recordar que la plataforma tecnológica que lleva adelante todo el proceso de pago de la institución es una plataforma sumamente obsoleta, es, es un lenguaje de programación sumamente complejo COBOL, verdad, en donde verdaderamente se imposibilita poder parametrizar masivamente, digamos esos indicadores y muchas veces es nece, y por eso es que muchas veces es necesario realizar esas codificaciones o esas digitaciones caso por caso, aunado a eso, yo le agregaría, no soy experto en el tema, pero recuerdo que en algún momento hicimos alguna Auditoría relacionado con ese tema también y es el número de clases, puestos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

pluses, etcétera, o sea, existe una combinación de factores dependiendo del caso que genera, este, la imposibilidad o al menos la complicación de poder controlar masivamente esos, esos, esos parámetro, como usted lo indica, como usted bien lo indica, al migrar esto a una plataforma más moderna, pues evidentemente uno de los beneficios que se deberían de tener es precisamente poder parametrizar todos esos controles, que como bien don Johnny ha planteado, deben de estar inmersos dentro del proceso, ni siquiera es un tema tecnológico, es un tema de control de proceso, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, o sea, yo creo que aquí lo que se tiene que generarse es una alerta cuando se pase de esos montos, no porque podrían pasarse, sobre todo si hay montos salariales atrasados, pero ya que tenga una justificación, verdad, un, un segundo o tercer check de por qué razón se da un monto superior al que está establecido en las leyes, verdad, entonces yo creo y no sabría si COBOL no tendría la capacidad, Eithel, de tener un techo para todos, o sea, no es que por clase, no, hay, ya desde el 2018 hay un techo, hay un techo a partir del año pasado en otros temas, o sea, si se pasa de este monto debería haber por lo menos una alerta, pero general, no es por clases, porque ahí no aplica la diferenciación, es para todos es igual, es el techo, es 5 millones, 4 millones, creo que COBOL no, no tendría por qué no poder hacerlo, verdad, pero por más viejo que sea verdad, este, eso era un tema que se pudo haber implementado desde el 2018, o sea, creo que es un parámetro que no, que no, no afectado, verdad un sistema pero es, es el punto de, de justificar por qué un pago va a ser superior al que legalmente correspondía. Doña Marta y después seguimos con don Olger.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No era solo para agregar exactamente que en el tema es que a veces se pagan varios meses juntos, entonces viene más monto, se pagan guardias, tiempo extraordinario y otro, otras, otras cosas salariales y me parece que, que podía ser una alternativa, pero separado del, del salario, digamos extraordinario, sino podríamos parar el pago y tendríamos un problema mayor, eso era.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias. Don Olger.

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí, por la consulta de doña Martha Rodríguez, nosotros sí tenemos identificados todos los casos a los cuales me he referido, obviamente por razones éticas, incluso está jurídicas, pues no puedo referirme a cada uno de ellos, lo voy a decir en, en general, tenemos, por ejemplo en este caso pagos de más por monto de 2 millones, arreglos de pago al que me refería al inicio por 36 años y la persona tiene 67 años de edad, monto pagado de más 5 millones, poco más de, casi 6 millones, 31 años el arreglo de pago, la persona tiene 50 años, uno con 69 años y tenemos un arreglo de pago en 29 años, otro con 68 años para un arreglo de pago de 17 años, otro con 30 años, bueno, 62 años de edad para un arreglo de pago en 18 años, ahí podríamos seguir, este, esos son valores extremos, pero es donde nosotros consideramos de que no existen principios de proporcionalidad y razonabilidad en la suscripción de esos arreglos de pagos con la persona trabajadora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y una duda ¿Qué función tiene la Dirección de Recursos Humanos entonces en esta materia? Porque si cada quien toma las decisiones y firma los acuerdos como le parece, entonces pareciera que no hay ni siquiera una rectoría de Recursos Humanos en estos temas, que son de interés total y absolutamente institucional y porque diay si, si no hay una dependencia directa o indirecta, diay, ellos podían tomar decisiones amparados a otros criterios que no necesariamente sean los de Recursos Humanos y más bien si sí hay una rectoría, pareciera que no se han estado cumpliendo las directrices de Recursos Humanos a la hora de tomar estas conciliaciones que son muy complicadas, porque se las damos a funcionarios que tienen miles de labores, verdad, este, entonces, o sea, yo creo que si nosotros realmente queremos que esta suma se recuperen, deberíamos sacarlos del ámbito de quienes giraron esas sumas o quienes autorizaron esas sumas, verdad, dárselo a quien corresponde que a mí me parece que debería ser Recursos Humanos, con un músculo mucho más fuerte que un funcionario que lo que está es tratando de sacar su día a día y que probablemente la presión que pueda tener a lo interno para pagar salarios lo más pronto posible la recuperación de sumas no sea una prioridad para recuperación, verdad, que yo creo que esa, ese tema también se vuelve muy importante y que debió haber sido en algún momento también análisis del proceso de reestructuración de la conveniencia, como se está trabajando ahora el tema de, de las Jurídica, qué clase de rectoría, verdad y una rectoría con músculo, porque digamos en la DTIC hay rectoría pero nadie hace caso, entonces, diay verdad.

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cómo, cómo o qué recomendación se haría antes esta Junta Directiva para solventar ese músculo que se requiere para llegar a acuerdos de pago de forma, a ver, lo voy a decir así, de la mejor forma en protección de los fondos públicos, porque también, pesan los dos aspectos efectivamente, el tema salarial, cuando estuvimos viendo el tema del salario mínimo inembargable, que fue un tema muy complejo, aquí en Junta Directiva, uno de los puntos medulares es el nivel de compromiso económico de préstamos que tienen los funcionarios, no sé si, si, si era el monto, tal vez Vilma me, me ayuda, pero teníamos más de 10,000 funcionarios que no llegaban al salario mínimo, sí, habían 500 o por ahí que no recibían nada o que recibían menos de 10,000 eran, o sea, realmente el endeudamiento institucional que también se puede ir generando por los atrasos en los pagos, es un aspecto, porque claro, a mí no me llega salario y que hago, voy a pedirle ayuda a la cooperativa, a las asociaciones solidarias y me voy endeudando y endeudando, la institución no le paga los intereses, pero ellos si tienen que pagar intereses sobre sus créditos, verdad, entonces es como, como una bola de nieve inacabable y Dios guarde le paga un 5 de más, porque después la recuperación se hace sumamente compleja, entonces tenemos que tener claridad en que tenemos una población laboral sumamente endeudada.

Licda. Vilma Campos Gómez: Doña Marta y agotaron todas las, las vías oficiales de préstamo y donde entró el gota a gota a nivel institucional, verdad, entonces ya están tan ahogados que la única opción es el gota a gota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante.

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí, sí, efectivamente, desde la perspectiva de Auditoría, si existe una dependencia técnica, no jerárquica de la Dirección de Administración y Gestión de Personal en relación con el funcionamiento de las oficinas de Recursos Humanos a nivel de, de hospitales y áreas de salud, porque, y por eso lo apuntábamos en la filmina, efectivamente hay que fortalecer la rectoría, la rectoría de todo lo que es los procesos de reclutamiento y selección de personal, nóminas salarial, reclutamiento, este, pago la persona trabajadora, de vienen de la función rectora que debe de ejercer la Dirección de Administración y Gestión de Personal, aquí encontramos oportunidades de mejora en los procesos de organización, de rectoría, de control y de evaluación, ejercidos desde el nivel central, incluso desde la perspectiva de capacitación y formación del talento humano en materia de los funcionarios de las unidades de gestión de Recursos Humanos que manejan estos procesos críticos, entonces sí, doña Marta, lleva razón, hay que fortalecer el tema de la rectoría, aunque pueda ser que no haya una dependencia jerárquica como tal, nosotros sí, como Auditoría consideramos de que existe una dependencia, este, técnica, el otro elemento importante.

Licda. Vilma Campos Gómez: Olger y aquí aclararles que ahorita la responsabilidad la tiene el jefe de Recursos Humanos del centro junto con el director Administrativo Financiero, verdad, a ellos se les delega, doña Marta, la responsabilidad, se le pide cuentas, y como dice Olger que le sucedió, muchas unidades no contestan, pero cada quien asume su responsabilidad por centro de trabajo y por unidad de trabajo.

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Otro de los elementos que encontramos como hallazgos es una normativa desactualizada que consideramos debe, debe de ajustarse para la recuperación de sumas en sede administrativa y judicial, los procedimientos son imprecisos, no define con claridad cuáles son los lineamientos que habrá de seguirse y entonces queda a criterio de cada una de las unidades, cuál va a ser los acuerdos, los plazos, los montos que habrá de cobrarle a la persona trabajadora que se le produjo un pago de manera impropcedente, estas sí han sido recomendaciones como las señalé anteriormente, que se vienen emitiendo desde el 2018, pero están pendientes de cumplir, consideramos que es importantísimo el actualizar el marco normativo, tener efectivamente los protocolos, los procedimientos definidos, uniformes, estandarizados, para garantizar que todas las unidades están relacionadas con la administración del talento humano y en este caso en particular, con la recuperación de sumas pagadas de más, tengan una claridad absoluta de cuáles son los procedimientos que deben de seguirse para emprender procesos de gestión cobratoria en sede administrativa y judicial eficaces; finalmente, en el tema de la, de repositorio de información, no se dispone de un mecanismo de control y seguimiento de las sumas pagadas de más de manera automatizada y estandarizada. Aquí quiero hacer referencia a uno de los aspectos que esta Junta Directiva conoce y es uno de los elementos estratégicos en los cuales me parece la institución tiene la esperanza y los esfuerzos cifrados en el futuro, y es en el sistema integrado de gestión de la persona, este sistema en este momento no tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

interoperabilidad con el plan de innovación, con el proyecto ERP, recordemos rápidamente en qué consiste en ese proyecto ERP, es básicamente estandarizar todo el Sistema de Información Integral de la institución, para que dejen de estar esos sistemas de información coexistiendo de manera dispersa sin que (...) y aquí me refiero básicamente a lo que uno esperaría de un sistema de ERP, uno es la actualización de sistema financiero contable, que aquí ya se ha señalado también por parte del señor gerente de Logística, la señora gerente Financiera, es un sistema que está desactualizado y no produce información confiable, oportuna y exacta, todo lo que tiene que ver con el sistema de gestión de activos y suministros, debe incorporarse necesariamente dentro de esa estrategia de automatización de los sistemas de información, un cuarto lo que es, un tercer elemento, perdón, lo que es el sistema de costeo hospitalario, importantísimo para poder garantizar cuánto nos cuesta la atención de un paciente, de un asegurado y el cuarto elemento no son todos esos los que incluye el ERP, pero voy a hacer un poco, este, concreto, es el que me interesa llegar, es todo el sistema de gestión del talento humano institucional en todos sus componentes, y aquí es donde es fundamental que el sistema integrado de gestión de la persona que ha venido funcionando como un proyecto aparte del ERP, se integre con el ERP para poder generar una conectividad y una relación estrecha y directa con un único sistema de información, en este sentido consideramos que es trascendental, que dentro de este sistema integrado de gestión de la persona se incluya el elemento de la nómina, el elemento de la planilla, el elemento de la remuneración salarial de la persona trabajadora y que esos procesos que se han venido señalando de manera reiterada por parte de la Auditoría de revisión de nómina salarial que se hace de manera manual, se efectúe de manera automatizada, si la gestión del talento humano de la institución sigue transitando sobre las bases de la, de los procesos manuales, doña Marta y señores miembros de Junta Directiva, se van a seguir presentando estos mismos resultados, va a ser imposible de que se pueda revertir, porque desde el punto de vista técnico en materia de Auditoría, en los controles manuales tienden a generar error y debo decirlo así y una gran probabilidad de fraude, los procesos automatizados tienden a generar eficiencia, tienden a generar transparencia y tienden también a generar mayor eficacia de los mismos procesos y hay una consulta que decía doña Martha Rodríguez y también usted señora Presidenta, en el sentido de que este es un informe de sumas pagadas de más, pero también genera una gran preocupación para efectos de la Auditoría las, los sumas no pagadas oportunamente a los funcionarios de la institución, tenemos un informe en ese sentido en donde se refleja que existen debilidades y deficiencias en la oportunidad del pago a la, a la persona trabajadora, que obviamente sufre las consecuencias desde el punto de vista, no solo personal sino familiar, al no poder tener los ingresos oportunamente o el salario oportunamente para satisfacer incluso sus necesidades básicas, tenemos ejemplos de casos, doña Martha, dramáticos donde incluso tienen que hacer colectas en el barrio para poder satisfacer sus necesidades personales, porque la institución no les ha pagado de manera oportuna y hay un informe de Auditoría que tenemos en ese sentido que yo puedo, este, proporcionarlo a esta Junta Directiva y si es del caso, también que se conozca la otra versión de aquellos funcionarios a los cuales no se les está pagando de manera oportuna y en el momento que ustedes lo consideren pertinente podemos perfectamente presentarlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Olger, si efectivamente, o sea, yo no sé cómo hacen los que tienen pensiones alimentarias cuando no les llega su pago, verdad, arriesgando a ser detenidos o bueno, más grave que eso, verdad, afectando la alimentación de, como hacen cuando tienen que pagar un préstamo de una casa si no tienen el ingreso, desgraciadamente yo creo que aquí hasta que no regulemos las responsabilidades de quienes tienen que remitir la información en tiempo y yo ahí don Olger le preguntaría, conociendo lo que lleva el SIPE, ¿usted cree que el SIPE nos va a resolver el tema de atrasos en pagos y de sostener los pagos de más o por lo menos tener un mejor? Siempre va a haber un error humano porque siempre hay un, verdad, eso es lógico, verdad, lo importante aquí es bajarlo al máximo, tener los controles adecuados, del, del análisis que usted ha hecho don Olger ¿usted podría señalarnos si el SIPE puede ayudarnos a mejorar los tiempos de pago? Porque para mis efectos ese es uno de los elementos primordiales y está para entrar en, en febrero, si Dios lo permite, a menos de un mes esperaré yo que ya esté en acción, obviamente falta el tema de sumarle el legado al ERP, pero están trabajando, eso es lo que nos han indicado para mejorar eso, pero sobre todo lo que me interesa es tener claridad si el SIPE va a venir a ayudarnos en esto o si vamos a requerir acciones adicionales, porque a mí sí me preocupa muchísimo el tema de la rectoría, si hablar de rectorías ha sido un error institucional o si deberían ser subalternos de la dirección de Recursos Humanos quienes manejan las planillas, así como en las Jurídica, con el trabajo que se está haciendo, si deberían ser subalternos de la Dirección Jurídica, subalternos de la DTIC, porque no es posible que a mí hoy todavía me digan que se les da la instrucción y no la atienden, entonces la rectoría no está sirviendo de absolutamente nada, tal vez don Olger, después le doy la palabra a doña Martha y a (...)

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí, señora Presidente, uno esperaré como Auditoría que por la inversión que la institución ha efectuado en este proyecto de sistema integrado de gestión de la persona conocida como SIPE, este venga a resolver los problemas del pago oportuno a la persona trabajadora de la exactitud en, en los pagos efectuados, de evitar que se presenten estas inconsistencias, tanto de sumas pagadas de más como de sumas pagadas de menos a los trabajadores, y este debe ser un elemento esencial sobre el cual debe de seguirse avanzando en cuanto a las estrategias y en cuanto a la continuidad de este proyecto, que es fundamental para garantizar una adecuada gestión de la persona trabajadora, porque lo vemos solamente, por ejemplo, en materia de pagos, pero es que tiene que haber un abordaje integral del talento humano, ese sistema debe revelar información de primera mano sobre cada uno de los funcionarios en materia, por ejemplo, de capacitación en materia de actualización profesional en materia de incapacidades, en materia de, este, las necesidades mismas que tiene el trabajador que no se centran solamente en el tema de gestión de pago y en el tema de remuneración salarial, uno esperaré que sí, este, venga a resolver esos problemas, doña Marta, sin embargo, también debo informar que, de acuerdo con los, con los estudios que la Auditoría ha venido señalando y ha venido efectuando, sí, hemos encontrado atrasos en cuanto a el desarrollo de este proyecto, este, lo sabemos señalado de manera oportuna la administración activa para que se subsanen y se corrijan, porque para nuestros efectos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

aproximadamente el 60% de los recursos del Seguro de Salud se destinan al pago de la planilla y evidentemente este debe ser un tema y celebramos como Auditoría que esta Junta Directiva que, este, gobierno corporativo que esté dando un énfasis particular este tema por qué es de donde los, el presupuesto asignado al Seguro de Salud, como lo decía un 60%, es decir, 6 de cada 10 colones va precisamente a lo que es el pago de remuneración salarial y en este sentido, este, creemos que no se deben escatimar esfuerzos para seguir avanzando en la automatización de los procesos de gestión del talento humano, dentro de los cuales se incluye indudablemente el tema de la nómina salarial.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, Olger, vos planteaste y me pareció interesante algunas de las cosas en forma, ya me lo paso Beatriz.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, que pena yo creí que lo tenía.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, sí, no, no lo teníamos, entonces hasta ahora veo algunas, cosas adicionales que estaban, pero por ejemplo, si encuentra unos, algunos esfuerzos y me llamó la atención el proceso, digamos, el, lo que significó la Ley 9635, que era una ley muy compleja y que tenía, era un cambio en, en lo que, tradicionalmente había, se había hecho, porque vos dijiste que el 94% digamos de lo de la Ley 9635 fue el cambio en las anualidades y en 6% en un pago que se hizo a los profesionales en ciencias médicas, entonces en me, quería preguntarte si, si realmente esa parte que es significativa puede obedecer precisamente a las, a las dudas que tenían las unidades con respecto a la implementación de la Ley 9635, entonces digamos esa, esa puede ser que no sea la misma dinámica y por eso se haya elevado tanto, el otro tema que me llamó la atención y quería tal vez que, que ver, digamos, por qué ocurre que, que algunos hospitales tenga mucho más casos y otros mucho menos, digamos, sí, sí es por el, por la complejidad del hospital, por que vi que algunos si realmente tienen muchísimas más personas en proceso de, de revisión, entonces quería ver qué fue lo que pasó, por ejemplo, el hospital de, de, Geriátrico tiene mucho menos y en cambio del Centro Nacional de Rehabilitación tiene significativamente mucho más casos, entonces (...) está haciendo hospitales más, más o menos, digamos, similares porque hay, porque hay esas grandes diferencias si es un problema precisamente de recurso humano de, o, del Hospital México solo 5 casos, claro Vilma dijo que era que los mandan a cobro judicial y eso también tiene que ver con, con que las personas te, decidan cancelar, en caso de cesantías vi incluso que había más de 62 millones era, Olger, recuperados, o sea, devueltos por las personas que pagaron de más y la gente lo devuelve, que es lo que, diay, que es lo que corresponde hacer, entonces tenía esa, esas dudas, pero en general quería felicitar ese, este esfuerzo que ustedes hicieron porque realmente le da uno un mejor panorama de cuál es la realidad en, en el tema de las, digamos, del manejo de lo que son los salarios, la cesantía dentro de la Institución, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias, sí, yo, yo creo que, que bueno el informe que nos presentas hoy Olger en relación con las sumas pagadas de más, pero además el que hicieron respecto de lo que, de lo inoportuno que somos a la hora de hacer los pagos y/o insuficientes verdad, es parte del mismo problema, es un problema del proceso, proceso como todo hay que verlo en ese sentido de manera integral, o sea, algo, no estamos haciendo bien que nos genera errores, tanto porque cobramos de más o porque dejamos de cobrar, cierta, o pagamos en exceso o estamos pagando en forma inoportuna a nuestros trabajadores de (...), sí el proceso de ese que debe ser revisado en detalle, el proceso además de que cumpla con todos los requerimientos legales que debe cumplir o normativos que existe para efectos de su regulación, el proceso debe ser simplificado, de manera tal que sea eficiente, pero además tiene que tener el conjunto de controles necesarios que eviten que estas circunstancias, o sea, que las causas que originan los errores se estén cumpliendo, o sea, el tema de los controles es básicamente por qué es que sucede en estas cosas, o sea, si yo identifico las causas que originan los problemas tengo la mitad del remedio y ya ahí, y lo que debo crear entonces es el mecanismo que evite que es error se comete a futuro y si lo puedo hacer automatizado mejor, porque entonces nos garantizamos que lo que salga de ahí sea ya, digamos lo último en control, siempre van a haber controles necesarios a futuro porque hay cosas que se nos van a, que vamos a omitir, verdad pero yo creo en el tema de que el proceso debe de revisarse en forma integral con todos los, las unidades técnicas que participan del mismo, de manera tal que hagámoslo a pie, como decimos vulgarmente, o sea, hagámoslo ahora, revisémoslo y luego lo checamos contra el SIPE, a ver qué elementos de control tiene el SIPE que nos estén, en alguna medida, evitando seguir cometiendo los errores a futuro y si no existen suficientes controles en el SIPE los tenemos que integrar posteriormente a esta fase en que ya está, porque el temor que tengo es que nos dijeron que, que está cuadrando al 100% con las plantillas actuales y entonces me preocupa que vengan errores incorporados en el proceso, entonces la idea es que las unidades técnicas, llámese Recursos Humanos, llámese Dirección Administrativa, llámese Dirección Jurídica, todos aquellos que participan del proceso, integremos el proceso, lo revisaremos en detalle, vemos en qué parte del proceso debemos cumplir con ciertas normas internas, si esas normas o no nos hacen eficiente, si no nos hacen eficiente el proceso la norma debemos eliminar, ok, porque la norma no puede estorbar la eficiencia, de manera tal que revisemos esos procesos, me parece a mí que es una conclusión que yo saco del trabajo que viene haciendo Olger en este sentido y obviamente hay que tomar un plan de, de emergencia de corto plazo para resolver el tema de la recuperación, es un proceso, o sea, está, es entablar un proceso de recuperación de, de los dineros pendientes que tenemos a la vista, por lo menos, sin perjuicio de que el proceso se revise completamente, verdad, para efectos de tener todas las, las dos, las dos cosas resueltas o en proceso de resolución lo antes posible, de manera tal que ese plan digamos de atención a la recuperación, debe ser prácticamente ejecutable en forma inmediata para crear las condiciones que nos permitan recuperar lo antes posible y estructurar los casos a los que nos estamos enfrentando, me refiero yo al personal que está dejando de pagar que niveles de salario tienen, que condición de pago tienen, que antigüedad tiene, como las edades que nos citó Olger, esas condiciones tenemos que evaluarlo porque si no se nos es imposible el cobro y estos casos extremos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

se va a ser imposible el cobro, verdad, por razones de edad, por razones de tiempo, pero sí tener una idea un poquito, un desglose mayor de los casos, verdad, para no, no hablar de personas individualmente, pero sí hablar de grupos que están ahí integrados y que forman parte del problema en este momento, pero sí crear, yo diría que, a un mes plazo las condiciones para resolver el problema de la recuperación y generar nosotros, digamos entonces, a partir de esa información, pues obviamente decisiones sobre cómo resolver o cómo busco, a cómo modificar la normativa actual, de manera tal que nos permita un cambio más, más fluido para la recuperación de esos dinero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece muy bien don Johnny y usted me, me, le estaba dando vueltas, bueno, recordarles que fue la Presidencia Ejecutiva la que le pidió a la Auditoría la revisión de este tema y llevamos como un año, verdad, en esta revisión, entonces me salta la duda, ¿ustedes van a las unidades y les piden a ellos mismos que les den lo que ellos han detectado como pagos de más, pero puede ser que haya más? Ok, esa era mi duda.

Don José Loria.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, en primer lugar buenos días a todos, señores y señora directores y compañeros de la Auditoría, ¿se oye?, hay que recordar que esta es una de las pocas instituciones del Estado, creo que todavía, usa el sistema COBOL, verdad, para, para entender esto digamos conseguir un profesional que conozco COBOL habrá que conseguir a una persona de 70-80 años, ya eso no existe, pero aquí se usa y eso obviamente cuando lo vimos en el 2010, creo que yo lo vi con el Dr. Hernández, comenzamos a discutir la, la urgencia del ERP, hasta el 2016 comenzó a aprobarse, sin embargo, el COBOL genera también muchos trabajos manuales en la institución que ese frontin del trabajo manual es lo que genera más errores, verdad, ese es el principal riesgo en cualquier organización, eso también provocó que mucha gente en hospitales se tratara de resolver sus necesidades a partir de impulsar sus propios, sus propias soluciones, verdad, eso fue como, como que en todos lado todo el mundo decía, bueno, voy a ver como resuelvo eso tecnológicamente y hacía sus propias aplicaciones y entonces eso generaba que hubiera un universo de cosas en la Caja que, que no se hablaban, verdad, la, la aprobación del ERP en el 2016, que empezó como en 2017 con la fase cero, es la que, la que marca la pauta, eso no es fácil, nosotros vimos el lunes, el martes a Héctor y cuando a mí me dicen que están en enero de 2025, yo le diría pause un poco eso porque esos compromisos, Eithel sabe muy bien esto, con software son muy complejos y es mejor estar pausado que hacer algo malo, verdad, es decir, uno preferiría que un software desarrolle los, los módulos de manera eficiente aunque se atrase un poco, pero que todo esté bien hecho, verdad, porque pone a correr la gente a veces también es poner a generar errores en un software, que es lo más delicado, digo esto porque me parece que todos los errores de contabilidad, errores en Recursos Humanos, en todos sus lados, como lo decía bien Eithel, son muchos producto de lo que tenemos y por eso es tan importante y urgente el ERP y integrar todos los sistemas al mismo. Ahora con el SIPE yo estoy totalmente seguro que va a resolver, porque para eso se está haciendo, en tecnologías los sistemas, ah, bueno, y otro tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

importante es que un sistema como el SIPE tiene que ser un sistema hecho a la medida, es personalizado porque no hay ninguna institución que se parezca a la Caja y como no hay ninguna institución que se parezca a la Caja es necesario hacerlo a la medida de la Caja, o sea, esta institución es tan compleja que una área de salud, que la gente de Recursos Humanos que está ahí hoy está viendo una planilla y cada día se le cambia la planilla, que cambiado la guardia un médico, que cambió, que otro se incapacito, todos los días cambia la planilla, no es, no es, no es una cosa sencilla tampoco y en un hospital es más complejo todavía, bueno, Zeirith conoce muy bien este detalle porque todos los días cambian la planilla y si se hace a mano imaginen ustedes que eso provoca todos los atrasos de pagos en mucha gente, porque igual la, la gente que está en los locales de recurso humano no tiene las herramientas suficientes, verdad, creo que vamos bien con el ERP, creo que es un tema fundamental, pero el otro que quiere tocar es que nosotros hace mucho tiempo, hace mucho tiempo en esta institución se abandonó la capacitación de la gente no médica, es decir, aquí los funcionarios de la Caja no tienen capacitación, no tienen un modelo de capacitación, ni un plan de capacitación de la misma institución que diga, yo quiero el perfil de los administradores de hospitales y clínicas, este es el perfil y a eso lo vamos a llevar, verdad, por ejemplo, y yo estandarizo y veo que todos los administradores tienen determinadas competencias, saben lo que tienen saber y tienen más o menos una estandarización de los conocimientos para que todo el mundo funcione de una manera más contundente en la toma de decisiones, de ahí para abajo todo el mundo, verdad, los técnicos, los técnicos en, en, hospitalarios en en cualquier tipo de tecnicidad, se han abandonado esa gente, entonces yo creo que las cosas más importantes que la Institución tiene que retomar es la captación de talento humano y eso es urgente y es necesario si queremos mejorar, digamos todos estándares de atención de salud, porque en realidad no hay un plan en la institución de formación, de actualización, de recurso humano, eso si no, si no lo atendemos vamos a ir teniendo problemas seriecísimos, incluso en los procedimientos y problema seriecísimos en lo que es la normalización, porque, por ejemplo, sí yo quiero normalizar los procedimientos de todas las Salas de Operación del país, necesito estandarizar esos procedimientos de acuerdo a las complejidades de cada (...) y que todo el mundo haga las cosas semejantes y den respuestas semejantes, entonces por ahí yo creo que es muy importante que esta Junta Directiva se aboque o se enfoque más bien, a solicitar a la dependencia correspondiente un plan de capacitación del recursos humano, verdad de, de mediano y largo plazo, porque así, este, podríamos mejorar la atención médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don Olger.

Director José Luis Loría Chaves: (...) perdón doña Marta (...) ahora sí, tiene la ventaja, tener la ventaja es simple, automatizado, de que la revisión sea automatizado, los cambios se hacen en automatizados, (...) voy a revisar si se pagó bien y (...) diferencias, verdad.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Exactamente.

Director José Luis Loría Chaves: Entonces es mucho más rápido la, la ecuación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí, para referirme, ya finalmente algunas de las consultas que se plantean, en relación con la Ley 9635, que es la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hay que recordar que al inicio existió mucha incertidumbre, imprecisión y ambigüedad de a qué grupos ocupacionales, no quiero referirme a ninguno en particular por razones éticas, pero sí existió mucha incertidumbre y lo otro es que hubo que realizar ajuste a los sistemas de información, como lo decía el señor Directivo José Loria, son sistemas de información, y al señor Gerente de Logística que ya están obsoletos, este sistema de pago institucional es a través de COBOL y efectivamente, eso en un inicio para efectos nuestros como Auditoría generó casi un eximente digamos de eventual responsabilidad, porque estábamos en presencia de una, de una ley que incorporaba, este, muchos mecanismos, muchos procedimientos que no había certeza, había mucha incertidumbre en ese momento, un proceso incluso a veces casi hasta de agitación también generó y eso, pues nos parece a nosotros, como Auditoría que fue lo que generó este desajuste de los 3000 millones a los cuales nos referimos en cuanto a la otra consulta que hacía, este, doña Martha Rodríguez de un hospital y versus otro y las diferencias significativas que se encuentran, no quiero puntualizar en los hospitales porque podría ser este un juicio valor o impreciso, pero normalmente esto sucede dependiendo de la capacidad gerencial de cada establecimiento de salud de, vamos a ver, la diligencia, la eficiencia, la oportunidad con que se han asumidos los problemas y no en todos los centros de salud existe esa, esa, digamos, el, el nivel de gestión gerencial y el nivel de gestión basado en principios de sana administración, de buen gobierno, de eficiencia y diligencia y esto puede ocasionar esas diferencias significativas, como lo señalaba doña Marta Rodríguez, aún en hospitales de similar naturaleza, y luego el otro tema del pago oportuno a la persona trabajadora para adelantarles y se vuelve un proceso complejo y burocrático porque inicia en la Jefatura de Servicio, que es la que tiene que preparar la acción de personal y aquí existen elementos muchas veces como la discrecionalidad del Jefe de Servicio si le hago la acción de personal al trabajador rápida o no se la hago o tengo mucho trabajo que también nos han argumentado, tengo mucho trabajo y cosa más importante que tengo que hacer, en el caso nuestro la planilla y el pago a los trabajadores es prioridad número 1, pero yo no estoy tan seguro ante estos procedimientos que no son estandarizados, que en todas las jefaturas de servicio la elaboración de la acción de personal sea una prioridad, si esa acción de personal que es donde se origina el inicio, digamos, del pago a la persona trabajadora no se realiza oportunamente, obviamente cuando llega a la oficina de Recursos Humanos o a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, ya llega de manera tardía, entonces eso empieza a sumar la cantidad de días para que el pago no se haga de manera oportuna y finalmente, por la trascendencia de la pregunta que me hace doña Marta analizando toda la documentación y queremos también dejarlo acreditado, como un respetuoso llamado de atención a las unidades técnicas, es que el SIPE aún no tiene un modelo de revisión de planillas pendientes y está pendiente esto en el cronograma de actividades y también de sumas pendientes de recuperación, esto aún está pendiente para ser incorporado en el módulo del SIPE y eventualmente en el ERP, por lo cual nos parece que de inmediato deben de establecerse las acciones oportunas, diligentes, estratégicas para incorporar, porque esto creo yo, sería uno de los elementos que todos esperamos que esté incorporado en el SIPE y eventualmente en el ERP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso, eso, o sea, de lo que le entiendo don Olger, no está en ninguna de las fases, no está incorporado en ningún, en el proyecto.

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí está incorporado, pero el módulo como tal aún no ha sido incluido, está, digamos, en mapeado, está dentro de toda la planificación que se tiene dentro de todos los módulos, no entendemos las razones por lo cual este módulo, que es particularmente crítico y como lo decía don José Loria, de riesgo, no haya sido incluido, nuestro llamado de atención es que se debe de incluir de manera inmediata, sé que pueden existir algunas limitaciones de carácter técnico, pero me parece que esto es lo que todos esperamos que esté incluido dentro del, dentro de la, dentro del cronograma y la programación de esos diferentes módulos del SIPE

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, sí, debió. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Doña Marta, gracias, esto es el dato que usted requirió ahora, de cómo estamos en la Dirección Jurídica en materia de cobros, bueno, aquí tenemos el dato, tenemos, o sea, estamos cobrando 402 casos por sumas pagadas de más, de esos 402, 52 son por diferencias salariales pagadas de más a funcionarios, 170 casos por subsidios por incapacidades, incluye funcionarios y no funcionarios y por pensiones, también que se pagan de más, tenemos 180 casos de recuperación en pensiones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, realmente es un número muy bajo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Con mucho gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy bajo, algo, algo en el proceso se debe estar quedando relegado, tal vez el proceso es muy complejo y entonces al ser complejo se va quedando rezagado. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si quería, quería preguntarle a Olger por qué fue una de las cosas que dijo, que el trámite de remuneración salarial en la Caja se realiza en forma manual, entonces aunque, digamos, tendría que darse esa, esa otra parte el control de la, de los pagos, uno esperaría que con el SIPE se disminuya la, los errores humanos y bueno, doña Marta agregaba que se podían poner algunas alertas que llamen la atención sobre algún, sobre algún pago, eso, eso también podría construirse, el pago es, se sale de toda, de toda lógica, entonces desde, desde la óptica de la Auditoría el SIPE cambia, no solo el sistema obsoleto que hemos tenido durante tanto tiempo, sino que elimina esa remuneración salarial que se hace toda manual, eso puede ayudar a que disminuya sustantivamente los errores en las formas de pago, sea pago oportuno o el, los pagos de más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

MSC. Olger Sánchez Carrillo: Sí, señora, lleva la razón desde la perspectiva de Auditoría y la automatización de los procesos tiende a generar una disminución significativa de los errores, pero también del fraude, versus los procesos manuales que tienden a ser ineficientes, que tienden a generar riesgos, que pueden generar mayores errores, que tienden a generar también incluso irregularidades, de tal manera que sí nos parece que este sería una herramienta importante para garantizar una mayor eficiencia en el pago a la persona trabajadora, pero también que esos pagos sean, no solamente oportunos, sino también exactos, y esto nos lleva a un elemento que para nosotros es importante, el debido cuidado de los recursos institucionales, del patrimonio institucional, de, este, el presupuesto público de recursos públicos, pero también el estricto cumplimiento del marco normativo y técnico, el tercer elemento sería la promoción de la eficiencia, la eficacia, de la economía, de la oportunidad en la, en el trámite de, este, la remuneración salarial a la persona trabajadora y el cuarto elemento, que es uno de los objetivos fundamentales del control interno, garantizar que estos sistemas de información, porque esto es parte de un sistema de información, sean oportunos, sean exactos y sean confiables, esto es garantía de, este, legalidad para la Institución, para el fortalecimiento mismo de la Institución, pero también para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, que también merecen un pago oportuno y en caso que no se haya hecho el pago exacto, pues en la Institución también está facultada, como lo hemos venido señalando, a efectuar los procedimientos cobratorios para garantizar la recuperación plena de esas sumas que en principio se han pagado improcedentemente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Olger, yo solo quería hacerle un comentario, ahora que me ha tocado revisar la forma en que se le paga a la Presidencia Ejecutiva, hay un tema donde por lo menos desde mi punto de vista, me están pagando de más, adicional a la discusión de la Contraloría, pero no solo a mí, verdad a toda la Institución y es que a nosotros, al hacernos el pago bisemanal, nos pagan dos semanas más, cuando yo reviso la ley que permitió la modalidad de pago bisemanal, lo que permitió fue la modalidad, pero no pagar dos semanas más, entonces yo creo que ahí también faltó y es una pena que la Contraloría no haya terminado de revisar ese aspecto en, en materia, por lo menos en la fijación de mi salario, yo hice la revisión y yo estoy total y absolutamente dispuesta a que el Recursos Humanos, doña Vilma, me haga los cálculos para devolver esas sumas las, el resto, cuando me lo cobren, este, lo devolveré, pero no a 36 años, ni a 30 años, verdad, lo más pronto posible, pero sí es muy importante, primero, dejar claro que la fijación salarial la hace la Junta Directiva, de hecho, el salario la Presidencia Ejecutiva se refirió a la Junta Directiva en el año 2022, cuando hizo el aumento de salarios, ahí también reitera la fijación salarial, pero don Olger, yo no sé si ese tema se revisó a nivel interno, de hecho, las certificaciones de Recursos Humanos cuando usted pide el mes dicen 28 días, no 30, y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo que vino fue a eliminar los pagos bisemanales, posteriormente una ley específica, la 10102 establece que en la Caja se puede mantener la modalidad de pago, pero no el pago adicional, entonces a mí sí me gustaría, yo sé que en esto está involucrada toda la Institución hasta ustedes como Auditores reciben ese mismo monto, pero por lo menos en el caso particularmente mío, yo por lo menos tengo claridad que mi salario es mensual, la definición del salario tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

que ser mensual, porque así lo dispuso la Ley de Fortalecimiento y sí me gustaría, diay, no sé si a nivel de Junta Directiva contrataron ente externo que por lo menos valide que lo que se dispuso fue la modalidad o el pago de 2 semanas más por año, yo por lo menos, de verdad les digo, en mi caso particular, yo quiero devolver esas sumas, porque estoy clarísima que el pago de, es mensual y no puedo recibir sumas adicionales que por lo menos considero que no son correctas y todo el personal de la Presidencia Ejecutiva, yo lo hablé con ellos, gracias a Dios tuve la oportunidad de revisar este tema y estoy clarísima en que una cosa es la modalidad y otra cosa es que al final de año usted reciba dos semanas más de pago, entonces don Olger ese tema a mí sí, creo que es importante que se revise y yo le voy a pedir a doña Vilma que le pida a Recursos Humanos que nos haga los cálculos, para ver cuánto más, cuántas sumas de más se nos han generado no solo a mí, sino a los funcionarios de la Presidencia Ejecutiva para que a la brevedad posible devolvamos esas sumas que realmente cuando yo hago el análisis estimamos que no nos corresponde, así quedó don Olger, muchísimas gracias, yo creo que sí es fundamental que ustedes nos hagan llegar o nos presenten el tema de los salarios, los atrasos en los salarios, verdad y creo que vamos a señalarlo para una sesión pronta, porque sí, es un tema que preocupa, estamos afectando derechos fundamentales, como lo hace el salario, y tanto para cobrar como pagar a tiempo deben ser el norte de la Institución estamos en el año 2024 y todavía usamos papelitos para gestionar el tema de pago yo no sé, sé que el, el esquema de tratar de llegar a un SIPE, pero cuántos años, cuántos años ha pasado los funcionarios de la Caja en este, en, en este caos, realmente es un caos salarial, no es fácil de resolver, es un tema muy complejo, pero es increíble que a estas alturas todavía estemos batallando con, sí, es increíble que a estas alturas todavía estemos atrasando pagos, haciendo pagos de más en su más exorbitantes, verdad, porque uno puede entender 1000 colones, 2000 colones, incluso en el caso personal mío si hubiera sido un error o lo que sea, son sus más importantes, verdad, entonces son cosas que hay que tener cuidado de que no se den, de verdad que generar una situación de, a ver, de tener que devolver platas, supongo que digamos si se paga al sindicato o a los, a las organizaciones sociales un porcentaje no se va a recuperar esas sumas, verdad, el trabajador es el que las tiene que, que asumir, entonces, diay, por todo lado el trabajador es el que termina perdiendo y son muchos años de no darles una respuesta efectiva. Doña Martha, y después doña Isabel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: En el mismo.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta, para que estén tranquilos, yo creo que se podrían buscar las actas de cuando se, se habló y se trató el tema de la modalidad bisemanal, en ese momento el salario era mensual y si se pasaba a la modalidad bisemanal lo que cambiaba era el monto que se iba a pagar el 15 y el 30, pero los salarios seguían siendo mensuales, cuando se autorizó que se siguiera en la modalidad bisemanal, el salario siguió siendo el mismo, o sea, que si nosotros ahora pasáramos a la modalidad quincenal, digamos, mensual que es pagar 15 y 30, los salarios seguirán siendo los mismos, por qué lo que cambia es la modalidad, no el monto del salario, entonces no habría que hacer ninguna devolución de, de dineros porque los salarios, la idea de, de este cambio era agilizar el pago, no variar el monto, entonces aquí nunca se,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

se varió el monto ni se varió tampoco la modalidad, entonces no hay, no hay ninguna suma que.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A mí me gustaría exponerles, exponerles el caso particular, mío, yo sí recibo dos semanas más al año y lo hemos revisado con otros funcionarios de la Presidencia Ejecutiva, tal vez es solo de la Presidencia Ejecutiva, pero el problema es que aquí a usted le certifican 28 días de salario, no los 30, o sea, yo estoy de acuerdo, esa es la línea, el pago bisemanal lo permite esa ley, lo que no establece esa ley y que sí lo dice la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la ley viene y dice, se paga mensual con pago, un adelanto quincenal, como se le paga normalmente a todo el mundo, la Caja logra con esta ley, la 10102, que se mantenga el pago bisemanal, pero una cosa es el pago bisemanal y otra cosa es que al final del año yo reciba dos semanas más de pago, entonces eso es lo que nosotros hemos detectado a nivel de planillas y eso es lo que yo estoy solicitando cuando yo entro yo parto de que tengo un salario mensual, no importa cómo se distribuya, es mensual, pero yo al día de hoy estoy recibiendo dos semanas más de salario, creo que, dos semanas más, entonces ese es el elemento que yo le pediría a doña Vilma, yo no tengo problema con el pago bisemanal eso es un derecho y claro si los sistemas son tan complejos y que se mantenga así no hay ningún problema, el problema es con que yo tengo claridad de que a mí sí me están pagando de más y que es una pena que la Contraloría no lo haya revisado de una vez, porque viene de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que precisamente quiere frenar el gasto, ese aspecto de si ese pago bisemanal solo cambió la modalidad y no el pago adicional y es precisamente lo que yo le pediría a la Gerencia General que lo, que lo revise, pero tenemos la absoluta y total disposición, de hecho ya tenemos las sumas que nosotros hemos calculado pero necesitamos que Recursos Humanos la validez de lo que está generándonos a nosotros ese pago bisemanal, no solo como modalidad, sino como pago. Doña Marta y don José.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) no es que nosotros pedimos en el mismo tiempo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah ok.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Porque no tenemos dos computadoras, usamos la misma, disculpe.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Después doña Isabel y después don José Luis.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, vamos a ver el, la, el pago bisemanal viene del laudo arbitral, la Caja tiene amplia experiencia en lo que es el pago bisemanal, con la Ley 9635, se, se quería cambiar la modalidad y lo que se hizo con otra ley fue corregir esa injusticia de cambiar de modalidad porque las personas ya estaban acostumbradas a que se les pagara bisemanalmente, como estaba desde el laudo arbitral de 1984, entonces lo que, lo que nosotros vemos en el índice salarial, que es lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

que hay que revisar, el índice salarial está hecho a 14 días para pagar cada 28, pero si uno va a pedir a la oficina de Recursos Humanos una constancia de salarios, hay un cuadrito, si usted quiere la constancia 28 o si la quiere a 30 días, eso, eso, o sea, no hay un pago extra, las, los montos que se van quedando por los días de diferencia es lo que se paga en las dos vi semanas adicionales que se le pagan a los trabajadores, por los cuales los trabajadores pagan todas las contribuciones sociales que corresponden, etcétera, entonces ese procedimiento siempre ha estado ahí, yo lo que quisiera es más bien que la Dirección de Administración de Personal haga un informe para que quede claro no solo para esta Junta Directiva, sino para todo el país que no se les paga un colón más a los trabajadores por ese motivo, sino que el salario mensual se, lo que se hace en Recursos Humanos es tenerlo en 28 días, el índice salarial está 14 días precisamente por ese motivo y posteriormente la diferencia de los salarios no pagados durante el mes se, se acumulan para pagar dos, dos bisemanales adicionales, de forma que cada trabajador reciba de semana por medio un monto salarial que corresponde, pero de ninguna manera podría, por lo menos esta servidora aceptar de que a los trabajadores se les está pagando un colón más, porque realmente Recursos Humanos en esos sí ha sido muy diligente y ese modelo viene desde, como dije, desde el 84, el pago por 28 días y por eso es la naturaleza del índice salarial, que alguien podría revisar el índice salarial y decir se pagó de más, no, el índice salarial está hecho con un salario a 14 días y esa, con esa, con ese modelo es que se paga, yo quisiera que más bien es coordinar, se, se acordara un informe a la, de la Dirección de, de la Dirección de Administración y Gestión de Personal donde explique cuál es el procedimiento, porque ese procedimiento lo hemos discutido innumerables veces en la, con, con los trabajadores y con la misma Institución en el tema de, de cuál es el procedimiento y por eso los trabajadores cuando van a ir al Banco siempre solicitan que la constancia salarial sea 30 y no a 28 que es lo que recibe mensualmente; sin embargo, claro, creo que hay claridad respecto a este tema, esas dos bisemanal más no son pagos adicionales, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Con respecto a este tema, más bien iba en esa dirección de solicitar un informe sobre las sumas pagadas de más si realmente hay exceso en el, en esas dos semanas anuales, en esa dirección iba precisamente, que se solicitara un informe general de todos los funcionarios.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo les voy a traer más tarde el ejercicio con mi salario, que es el que hemos analizado, porque no creo que sea en el caso particular mío que se esté dando, pero, este, lo vemos, a mí lo que me interesa es que no se digan cosas y que después de un año de (...) este, después de un año salga con que hay otra deuda, verdad, entonces yo creo que es importante, es urgente, y ya les digo, todo el personal de la Presidencia Ejecutiva, ha, hemos analizado estos días ese tema y nos parece que, es más ya, ya tenemos las sumas que tendríamos que devolver si fuera el caso, pero yo creo que sí es importante terminar de afinarlo y es complejo, porque eso sería efectivamente, revisar si el salario anual está haciendo, si usted lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

divide al mes, el mismo que está generando el, la escala salarial, así de simple es, no es nada complicado definirlo.

Don José Luis Loria y don Johnny.

Director José Luis Loría Chaves: Sí a mí me correspondió ser parte de la negociación del pago bisemanal en el año 88 con el órgano arbitral el sindicato lo propuso por varios sindicatos y fuimos al órgano arbitral y este el órgano arbitral definió el pago bisemanal que ya había en otros lugares.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Solo para aclarar, don José del lado de la Caja o del lado de los trabajadores.

Director José Luis Loría Chaves: Yo estaba del lado del sindicato en este momento en el 88, yo quiero recordar dos cosas muy importantes que no se conocen hoy y es que en la negociación del órgano arbitral el Tribunal definió dividir el mes por regla de tres así lo dice la sentencia entonces dividía la semana, el mes en 4 semanas, verdad al dividir el mes en 4 semanas quedaba un 0,33 de más digámoslo así, eso significaba con (...) arbitral, estoy hablando que el trabajador de la Caja iba a ganar un mes más, verdad estando Lupita Ramírez de Directora de Recursos Humanos, hace la apelación y dice, no está mal calculado por regla de tres eso hay que pagar como se paga actualmente y el Tribunal rechazó y validó que fuera por regla de 3 un mes más por año en algún momento cambió el sistema y ya se pagan regularmente, es muy sencillo aquí está Gabriela, Gabriela, que nos puede indicar, yo tengo un salario mensual, lo multiplicó por 12 meses y lo dividió entre 26 bisemanas, eso es todo así de simple salario del mes por 12 meses entre 26 bisemanas y eso es lo que me paga por bisemana.

En consecuencia se acumulan una bisemana cerca del mes de julio y otra en diciembre que son los residuos de esos dos días que no se pagan por mes, entonces se paga completo mensual a veces cada 9 años, para que ustedes sepan hay 3 bisemanas, no 2, 3 por un tema de algoritmo seguramente, pero el salario es el mismo, es el mismo mensual, pero bueno yo creo que la propuesta de doña Marta en ese sentido que se presente un informe de Recursos Humanos, creo que todos estaríamos pendientes de eso para acordarnos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Nada más quería referirme a una experiencia yo trabajé en el INS muchos años en el INS de los 80 se paga por semana quiere decir que se paga 52 semanas al año punto y el salario si usted quiere lo convierte en mensual, pero te pagan por semana, es decir tenés 4 semanas más que te pagan en comparación con el resto, porque la mayoría de las instituciones bancarias están en ese esquema (...) es que me llama la atención como quedaría el INS, bueno yo no sé si el INS por estar en competencia y la banca también no se metieron en el enredo, pero hubiera sido interesante resolverlo por allá. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don Olger entonces coordinamos, yo creo que aquí lo que valdría la pena es pedirle a la Gerencia General que nos presente propuestas para corregir esto y verlo también con el SIPE a ver cómo se va a incorporar ese módulo que sin lugar a dudas es urgente a mí lo que me llama la atención es que si desde el 2018 esto estaba dicho por qué no se incorporó, verdad como una medida y para resolver probablemente todas las observaciones que había hecho la Auditoría en su momento, pero yo creo que aquí lo saludable sería que la Gerencia General nos a partir de este documento nos haga una propuesta, ojalá de hoy en 8, para no atrasar este tema porque de verdad que tenemos ERP, SIPE y aquí hay muchos recursos públicos de por medio me preocupa muchísimo que esto sea nada más una quinta parte del tema institucional, me preocupa muchísimo que sea a partir de lo que detectan las mismas unidades podría haber más y las fallas que se han venido viendo, casi que por caso específico de temas donde no se ha aplicado la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y que eso realmente uno desearía que las reglas estén claras desde un inicio, verdad y no que vayamos como como a ratitos, ahí le estoy dejando una tarea muy bonita, doña Vilma y sí para ver si de hoy en 8 podemos ver alguna propuesta a partir del informe de Auditoría que yo creo que de hoy en 8 don Olger interesantísimo ver también el de sumas no pagadas, verdad para para ver por qué debe ir muy de la mano el tema para efecto de las soluciones y yo sí creo doña Vilma, que si los que están a cargo de la planilla no son parte, pero subalternos de Recursos Humanos, va ser muy difícil que la rectoría sea efectiva, o sea, realmente es compleja y aprovechar doña Vilma para ver si de hoy en 8 podemos ver el proceso de la Jurídica, pero en el mismo sentido que la propuesta venga en el enfoque de que los funcionarios y abogados pasen a ser subalternos de la Jurídica, ya estamos viendo que la Rectoría es muy poco lo que ayuda y este tenemos que darle más músculo al nivel central, porque si no diay le cargamos más trabajo a los directores de hospital que yo desearía que algún día queden con solo la parte hospitalaria médica y no temas administrativos, que para eso está el nivel central.

Doña Martha y después don Johnny.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, lo que quería era que adicional a las propuestas de acuerdo que va a presentar señor Auditor, se agregue una moción en el sentido de que la DAGP presente en la sesión del 25 de enero también un informe del mecanismo de pago bisemanal para que no quede ninguna duda respecto al tema y sobre todo para la opinión pública nacional. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, también en forma de orientación para el trabajo que se le encarga la Gerencia a mí me parece que en el fondo debemos revisar todos los procesos de trabajo que atañen o que originan el proceso propiamente de planilla, verdad tanto que va a generar flujos por situaciones, por pagos indebidos como inoportunos a los trabajadores, verdad para efectos de integrar el proceso y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

conocerlo en detalle, verdad a pesar de que es un tema muy operativo, a mí me preocupa mucho los riesgos que se puedan identificar, que creo que no están del todo definidos, el mismo Olger lo dice en su trabajo, verdad de manera que la Dirección de Riesgos debe incorporarse para profundizar en el análisis, pero con el propósito luego de que provoque que en el SIPE, esos controles adicionales que posiblemente se establezcan para efecto de que el proceso funcione bien, se integren posteriormente en forma automática y obviamente tocar el tema de la gobernanza como una orientación para doña Vilma.

Por otro lado, a mí me parece que el tema de las sumas pendientes debemos de trabajarlo de forma independiente, o sea, independientemente del proceso, lo cierto es que tenemos, una gente que nos debe plata, qué vamos a hacer para resolverlo yo diría que hay que estructurarlo, verdad dependiendo de las condiciones de cada deudor, verdad de una manera más completa para efectos de ver que podemos hacer en cada caso y bueno, entonces no en cada caso, sino a nivel global si los podemos agrupar por sumas, si los podemos agrupar por edad, si los podemos agrupar bajo ciertas condiciones que se consideren importantes para efectos de facilitar la toma de decisiones, de qué hacer con esos casos verdad y nos permita a nosotros, pues en alguna forma orientar el proceso y quedar reglas que permitan a futuro, digamos normar ese tipo de cosas de una forma más eficiente eso porque me temo que eso es importante y estamos en un buen momento para corregir esas circunstancias que ha encontrado don Olger y que nos van a presentar en relación con los otros temas, el proceso se afecta por los dos sistemas, tanto por los errores que cometemos a la hora de pagar como por el no pagar verdad de manera tal que ambos deben salir en la revisión que se haga integral del proceso, incluyendo la parte jurídica, porque es consecuencial digamos de todo este proceso, eso es lo que quería proponer para efectos de que doña Vilma nos ayude incorporando esas cosas, gracias doña Vilma.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Johnny. Ahí están redactando ustedes una propuesta de acuerdos, doctor. Compañeros, no sé si les parece, pero llevamos ya dos horas tal vez podemos hacer 5 minutos de pausa y retomamos.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Después de que termine el doctor y paramos 5 minutos para ver los acuerdos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, es para también agregar, mocionar en el sentido de que se le ponga atención a la capacitación. Perdón este encendido.

Mocionar en el sentido que orientemos el esfuerzo a la capacitación de los compañeros de Recursos Humanos, mucho de lo que sí ha dicho se ha detectado es falta de capacitación entonces, la propuesta sería que se prepare.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo tengo un informe de lo que se ha hecho en capacitación y lo que se está haciendo para los futuros años.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, sí, yo, yo pienso que sería un programa formal de capacitación en Recursos Humanos, porque lo que ha existido, hasta donde yo conozco y me acuerdo, son cursitos pequeños 2, 3 días, una tarde es un curso formal para capacitar a estos compañeros. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O que nos expliquen tal vez ahí sería importante que Recursos Humanos hacer un espacio a nivel de la Junta Directiva, que Recursos Humanos presente un informe sobre la capacitación que se ha venido dando a través de los años y cuál es la propuesta a partir del 2018 en capacitación para corregir esta situación problemática que tiene la institución doctor me parece.

Director Zeirith Rojas Cerna: De acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Verdad.

Director Zeirith Rojas Cerna: De acuerdo, si señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, nosotros no nos podemos meter en la operativa de decir que es específico, pero si ya ellos están proyectando la necesidad o si ni siquiera la han visualizado, creo que ahí sería el tema medular y a ver si ustedes agarraron la idea, gracias, doctor.

Les parece suspendemos, 5 minutitos y retomamos que 11:30 am, 10 minutitos para retomar a las 11:30 am mientras redactan el acuerdo.

Receso...

Grabación inaudible “2:11:57” a “2:25:16”

Receso.

Se retoma la sesión...

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, compañeros vamos a retomar definitivamente un tema muy importante a resolver, sobre todo en esta institución donde un 60% de nuestro gasto es en planilla, así que gracias don Olger por ese aporte, pero sí tenemos que enfocar los dos esquemas, el de sumas dejadas de pagar y suma de más va de la mano. Son las 11:33, el tema que sigue se nos puede llevar una o dos horas, es muy importante para la institución y para la población costarricense.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Don Adrián Torrealba me ha pedido el uso de la palabra y este vamos a hacer lo siguiente, le voy a dar la palabra a don Adrián y después vamos a suspender para ir a almorzar y retomaremos a la 1:00pm de la tarde.

Los acuerdos vamos, sí, sí, sí, el hizo daño el receso tal vez si alguien nos lo lee, Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de Auditoría AOPER-0101-2023, denominada auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados improcedentemente funcionarios y exfuncionarios de la institución.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Gerencia General el informe AOPER-0101-20230, Auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados improcedentemente a funcionarios, exfuncionarios de la institución, para que presente una propuesta en 8 días con las acciones administrativas, financieras, técnicas y legales necesarios a fin de garantizar la efectiva recuperación de sumas pagadas de más y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección de Administración de Gestión de Personal para que en el plazo de 8 días presenten a la Junta Directiva un informe del pago bisemanal.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Administración de Gestión y Personal para que en el plazo de 8 días se presente un informe de las capacitaciones brindadas en materia de Recursos Humanos a los funcionarios institucionales encargados del proceso, así como una propuesta de plan de capacitación para el próximo periodo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, le modificaría nada más el último renglón, así como una, perdón no lo vi, repito. Bueno, el concepto es el siguiente la propuesta del plan de capacitación me gustaría saber cuál es el plan que se está desarrollando en este momento y cuál es el que planea, entonces agregarlo lo que está actualmente y lo que se va a hacer. Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Propuesta de mejora ¿le parece propuesta de mejora? o así, ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Propuesta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Mayra tiene razón en relación a la instrucción del tercer acuerdo que no dice específicamente cuál es el informe del pago y bisemanal, tal vez como doña Vilma está acá, podemos remitirlo más bien a la Gerencia General o Administrativa y realmente aquí lo más importante es que nos garantice que no hay pagos de más y que lo que se hace es solo mantener la modalidad bisemanal, no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

generándose pagos de más, eso es, digamos me parece que lo que debería analizar la Junta Directiva.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El mecanismo del pago bisemanal.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que el mecanismo está bien, es si ese pago bisemanal está determinado, usted analiza, si yo gano 7.000.000, 7 por 12, 49 y después lo divido por semanas y sobre esas semanas voy 2,2,2, eso es lo que hay que verificar, si se mantiene así o si al final este al final se está pagando alguna suma. Que contemple, que se ajuste a las leyes vigentes para que sea más a la normativa vigente en materia de empleo público. Si el pago bisemanal se ajusta a la normativa vigente en materia de empleo público que rija a la Caja (...).

Bueno, mientras termina de escribir, creo que con los demás estamos de acuerdo lo sometería a votación compañeros y en firme. Muchas gracias. Lo veríamos si se agenda para la próxima semana, muchas gracias don Olger.

Doña Martha.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° PE-0019-2023, suscrito por Licda. Laura Avila Bolaños, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, así como informe AOPER-0101-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de auditoría AOPER-0101-2023 denominado “Auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados improcedentemente a funcionarios y exfuncionarios de la institución”.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Gerencia General el informe AOPER-0101-2023 “Auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados improcedentemente a funcionarios y exfuncionarios de la institución”, para que, presente una propuesta en 8 días con las acciones administrativas, financieras, técnicas y legales necesarias, a fin de garantizar la efectiva recuperación de sumas pagadas de más y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección de Administración de Gestión y Personal para que en plazo de 8 días presente a la Junta Directiva un informe del pago bisemanal de si se ajusta en todos los extremos al ordenamiento jurídico.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Administración de Gestión y Personal para que, en el plazo de 8 días, se presente un informe de las capacitaciones brindadas en materia de recursos humanos a los funcionarios Institucionales encargados del proceso, así como una propuesta de plan de capacitación actual y propuesta para el próximo periodo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 9 votos a favor y 9 votos en firme.

ARTICULO 3º

Se conoce la Renuncia del director Adrián Torrealba Navas como miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Exposición a cargo de director Adrián Torrealba Navas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Renuncia director Adrián Torrealba Navas-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-3e513.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3 º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A partir de las palabras de don Adrián para que el tiempo nos rinda estaría suspendiendo para el almuerzo y nos veríamos nuevamente a la 1:00 de la tarde.

Don Adrián, adelante, sí.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, gracias, Marta, estoy presentando una carta que en este acto que quiero dar lectura, dice así, señores, Junta directiva, caja costarricense del Seguro Social por este medio presento mi renuncia y revocable como miembro de esta Junta directiva a partir del viernes 19 de enero de 2024 se mezclan en esta decisión razones personales y profesionales por una parte, pero también una reacción a la generación de un nivel de hostilidad interna y externa sobre la encomienda recibida por mi representada, la UCCAEP, velar por el interés sectorial de los trabajadores independientes frente a la política de cobrar una tarifa diferente a la de los trabajadores asalariados que según el informe de la auditoría interna institucional ASSAI- 2010-2013, podría contrariar lo dispuesto por el artículo 3 de la ley constitutiva, que exonera a los trabajadores independientes de cuota patronal de utilizar el impuesto sobre la renta y no el costo de los servicios y cálculos actuariales como criterio de cuantificación que también según el mencionado informe, podría contrariar lo que señala el artículo 23 de la ley constitutiva de la caja del Seguro Social, entre otros cuestionamientos generados desde muchos sectores de nuestra sociedad como el Colegio de Abogados, la Federación de Colegios Profesionales, partidos políticos, el Grupo borrón y cuenta nueva, la propia Annette en nota dirigida a este grupo, etcétera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Creo en consenso, con UCCAEP que ambiente sutiles no son idóneos para la importante misión que tiene asignada esta Junta directiva, por ello considero prudente dar un paso al lado durante el tiempo que ha ejercido mi puesto como directivo, mi condición frente a la entidad en relación con las obligaciones financieras ha sido al día quien goza de plazo no incurre en mora esta es mi condición actual y en consecuencia, no existe causar alguna que me genere impedimento legal para formar parte de esta Junta Directiva, de conformidad con lo que claramente indica la ley y en consonancia uno con lo que hago evidente en la presente carta, sin perjuicio del carácter definitivo de esta renuncia, me permito realizar las siguientes aclaraciones, dejo constancia, uno dejo constancia de que nunca he incurrido en ningún acto ilegal o antiético relacionado a mi participación como directivo en distintas discusiones sobre la situación de los trabajadores independientes directivo de esta institución haya incurrido en alguna causal, causa legal de impedimento para mi nombramiento, dos desde el inicio de mi nombramiento, revelé a esta Junta Directiva la existencia de sendos procedimientos administrativos en los que desde mi condición de profesional independiente mantengo una discusión jurídica legítima frente a la caja con base en ello, la Junta Directiva pidió a la dirección jurídica que analizara se había situación de conflicto de interés el oficio 3, el oficio de MGA -DJ-5469-2022, de 21 de julio, 1022, en el que se analizaron eliminar mente, posibles conflictos de interés fue reconsiderado mediante oficio MGA-DJ-6091-2022 de fecha 17 de agosto de 2022 que, en lo medular, concluyó, se reconsidera los alcances dados a la tercera recomendación en el sentido de la de que la participación en comités o grupos de análisis de un miembro directivo de un órgano debe ser entendido que no procede la inhibitoria, cuando lo que se analiza sea, se trata de una normativa que se analiza sea se trata de una normativa decisión de carácter general que resultará aplicable a todo un sector esto no implica legislar o administrar en beneficio propio, ya que se trata de decisiones de alcance general que afectarán de forma objetiva a todos aquellos que estén en los supuestos que se regulan, 4 los parámetros fijados en el criterio emanado de la dirección jurídica y plasmado en el oficio MGA-DJ-6091-2022 fueron respetados y cumplidos de forma rigurosa por mi persona todas mis actuaciones como directivo en institución, nunca mis actuaciones como directivo en institución nunca irrespeté, excedí u omitir lo establecido por la dirección jurídica en el oficio precitado y así consta en las actas respectivas en ese sentido, por ejemplo, me inhibí de participar en la discusión y votación de acuerdos relativos a la suspensión de ejecución de deudas orientadas a dar tiempo para la aplicación de la prescripción de 4 años regulada en la ley del trabajador independiente, 5 a pesar de lo anterior, mediante oficio de la auditoría interna AI-2487-2023, de 15 de diciembre 2023, el señor auditor expuso ante la Fiscalía adjunta de probidad y transparencia anticorrupción una relación de hechos, aduciendo que ha intervenido indebidamente en relación con el tema de los trabajadores independientes en el Comité Financiero, así como en la discusión de los reglamentos a la ley de condonación y del trabajador independiente la ley de condonación y del trabajador independiente es la de prescripción en dicha relación de hechos, el señor Auditor omite toda mención del oficio MGA-DJ-6091- 2022, de fecha 17 de agosto de 2022, que precisamente rectificó el primero y además es el vigente de manera tan inexplicable como inaceptable la auditoria omitió considerar en la relación de hechos expuestos a la Fiscalía la existencia el criterio MGA-DJ- 6091-2022, que claramente me autorizó a realizar todas las gestiones que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

ejecutado con respecto al tema de interés confío que el señor auditor, la brevedad de cuenta de la Fiscalía, de la existencia de este segundo oficio, modificador del primero 6, debo agregar que he suscripto recientemente arreglo de pago en que se reconoce, condonación y prescripción de conformidad con las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa y su reglamentación por la institución el acuerdo de pago implica la concesión de un plazo para pagar a cambio de reconocimiento de una tasa de interés a favor de la institución quien goza de plazo, nada debe y ni por tanto tiene la condición de moroso este es mi condición actual y, en consecuencia, el rechazo de manera enfática haber incurrido en causal alguna que me genere impedimento legal para formar parte de esta Junta directiva, 7 junto con esta carta, presentó una nota de la UCCAEP, firmada por su Presidente en que se reconoce que todas mis actuaciones han sido hechas dentro de la legítima representación de esta entidad agradezco UCCAEP la confianza depositada con toda la seguridad de haber cumplido a cabalidad con el cargo y principalmente con el país, finalmente señores miembros de la Junta Directiva, ha sido un placer y un honor trabajar con ustedes, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Adrián, muchísimas gracias yo debo decir que lo que usted habla de la hostilidad pareciera ser la tónica cuando se quieren hacer cambios en esta institución y bueno, lo que yo he sufrido los últimos 15,22 días es impresionante y de verdad que lo único que uno aquí quiere es avanzar y hacer cambios y trabajar por la gente, pero aquí de verdad que los enemigos de los cambios que tienen poder y tienen buenos contactos también.

Director Adrián Torrealba Navas: Decir que se habla de la cifra pareciera ser la tónica, hacer cambios y bueno.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: También, yo quiero agradecerle a usted es un profesional de altísimo calibre y para la Junta Directiva de la caja de verdad que ha sido un honor tenerlo a usted como integrante y también sé de todos los ataques, usted ha sufrido y probablemente tenga que seguir resolviendo temas que se van a generar de aquí a lo interno, la Función Pública en muchas ocasiones tiene el aliento de poder hacer un cambio y una mejora para los ciudadanos, pero también muchas veces es cruel cuando se generan enemigos automáticos solo por el ejercicio del cargo, así que yo lo único que tengo que hacer es agradecerles muchísimo por parte de la institución y por parte del país y esperamos contar con un amigo que cuando se requiera aliento porque ya usted conoce lo que es la hostilidad a lo interno y lo externo pues nos puede acompañar, no a nivel de Junta directiva, pero sí en otros enfoques que nos pueda ayudar y colaborar su conocimiento pasto, sobre todo en materia tributaria, es reconocidísimo nosotros a nivel del país y a nivel internacional, y yo creo que es entendible totalmente su renuncia es algo que y de verdad que usted soportó también por muchos meses los ataques en medios de comunicación en la Asamblea Legislativa y yo de verdad le agradezco muchísimo todo su esfuerzo, todo su empeño, y creo que esa es la sensación de todos los demás compañeros de Junta directiva, así que don Adrián y muchísimas gracias por esa ese apoyo, ese esfuerzo de su tiempo, sobre todo de alguien como su de su nivel profesional, porque usted no está aquí por una dieta así

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

como yo no estoy aquí por un salario y estamos para hacer cambios en el país y cuesta mucho, cuesta mucho porque el sistema trata de votarlo a uno a patadas, a veces y los enemigos van saliendo de muchas rendijas y los ataques son impresionantes así que don Adrián, Gracias, gracias, gracias por ese esfuerzo que usted tuvo por estos ya casi dos años y de mi parte, la amistad evidente de estos años y de los que vengan siempre en ese esfuerzo de vivir en un mejor país así que don Adrián, muchísimas, muchísimas gracias de verdad vamos a suspender porque yo creo que de parte de todos los compañeros que les pediría, pues tener un espacio para darle las gracias a don Adrián e inmediatamente pasaríamos ya el receso del almuerzo y estaríamos de vuelta a la 1:00 de la tarde a ver precisamente el tema de libre elección médica muchísimas gracias a todos.

Receso...

Se retoma la sesión...

Presentes al retomar la sesión los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras Lopez, Maritza Jiménez Aguilar y Adrián Torrealba Navas. Ausente el director José Luis Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Lisette Vega Valverde, Dirección Sistemas Administrativos, Lic. Obeth Josué Mora Jiménez (virtual).

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-2290-20223, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerente a.i. Gerencia General, por medio del cual presentan Remisión del informe sobre atención del acuerdo 2º de Junta Directiva, sesión # 9215 sobre artículo 69 de la ley constitutiva de la CCSS– reconocimiento de gastos médicos y sus distintos ámbitos y presentación respectiva (REF.: GA-DSA-0391-2023).

Exposición a cargo de Licda. Lisette Vega Valverde, Dirección Sistemas Administrativos, Lic. Obeth Josué Mora Jiménez (virtual), Dirección Sistemas Administrativos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

GA-2290-20223-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-b2c95.pdf>

GA-DSA-0391-2023 Atención Art. 69:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-06688.pdf>

Informe de Análisis de proceso Art. 69 LCCCSS 15.12.22:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-243d8.pdf>

PE-DAE-1108-2023 Criterio Actuarial:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-eab90.pdf>

Presentación Art. 69 10.01.24 18 01 2024 final:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-c3b37.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4 °:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Bueno, vamos a dar reinicio a la sesión 9402 nada más recordarles que de 4 a 5 vemos el tema de la relación de hechos de auditoría que viene con el numero 4020- 2023 y después de eso, y se ven los demás temas confidenciales, así que a partir de las 4:00 de la tarde estaríamos ya viendo los aspectos, sí confidenciales, vamos a ver hoy un tema que es muy muy importante para la institución, es un tema que viene en el artículo 69 de la ley constitutiva de la caja, es un acuerdo de Junta Directiva pendiente desde el año 2021 y este tema les digo que yo lo vi con la gerencia administrativa el año pasado y por esa razón fue que se presentó como uno de los elementos medulares para poder avanzar con las listas de espera, pero más que eso es cumplirle a la población con una obligación legal que tiene la institución desde su creación, qué debo decirles que me parece muy sabio del legislador de esa época tener contemplada la posibilidad por ahí no está como posibilidad, sino la libre elección médica y por tanto lo que queremos es exponerles hoy la propuesta que se redactó desde la gerencia administrativa y además que hemos tenido un apoyo importantísimo de las otras gerencias.

Eso es un tema que abarca todas las gerencias institucionales, solo solo una, con un diseño que ha hecho la gerencia financiera que me parece te lo más valioso desde el punto de vista solidario de la institución no sé si hoy vamos a llegar hasta ese punto, pero creo que tal vez sea uno de los temas más valiosos a conocer y este también señalarles que esto no es un tema novedoso, aunque sea visto como de forma muy aislada en algunos aspectos, en temas por ejemplo auditivos, y me parece bueno, Vilma ayer nos expuso, sí, ha dado no es no es realmente una novedad en el sentido de que ya la institución lo viene utilizando, de hecho este hay reglamentos pero reglamentos enfocados en un escenario muy puntual, en ciertas especialidades entonces lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

queremos con esto básicamente es uniformar el tema de la libre elección médica, pero más allá de eso, cumplirle a la población costarricense con un elemento que está incorporado en la ley constitutiva de la caja y que en 82 casi 83 años, pues no hemos dado ese paso valiente y fuerte para poder fuerte para este poder dale un servicio en tiempo a los usuarios de los servicios de salud, así que bienvenidos, vos lo vas a exponer, adelante.

Licda. Lissette Vega Valverde: (...) Sí, ahí estoy bueno, podemos dar inicio entonces por favor bueno, le comentaba mi nombre es Lissette Vega, dirección de sistemas administrativos, me hago acompañar del ingeniero Mora profesional, ingeniero de esta dirección que participó en el desarrollo de un estudio técnico basado principalmente en el análisis para el para la mejora regulatoria, el reconocimiento de gastos médicos y de la libre elección médica que son dos componentes que la institución ha tenido normados desde la ley constitutiva, con la finalidad actualizarlo, tenemos que, podemos pasar por favor, tenemos que todo nace a raíz de un acuerdo Junta directiva que surgió en el año 2021 el artículo 31 de la sesión 9215 en este artículo se le instruye a la gerencia administrativa como parte de su función de simplificación de trámites y mejora regulatoria realizar el análisis a la normativa existente en torno al tema del reconocimiento de gastos médicos o sus distintos ámbitos y a su vez, que presente a la Junta Directiva una mejora para la atención de estos casos entonces, a raíz de este acuerdo, la gerencia administrativa, pasamos por favor, la gerencia en inestructiva emite sus instrucciones y es ahí donde inicia la conformación de un equipo de alto desempeño que fue integrado con representación de la gerencia médica, la gerencia administrativa, la gerencia financiera y participación del EDUS a efecto de que de manera conjunta se procediera con todo lo que implicó o implica el análisis del artículo 69 de la ley constitutiva, que de ahí se desprenden dos conceptos fundamentales que son los que comentaba que se han mantenido desde siempre que, es la libre elección médica y el reconocimiento de gastos médico a partir de ese análisis normativo y regulatorio se genera la identificación también de otros elementos que acompañan esa norma que institucionalmente se encuentran creados.

Como es aspectos de organización, los recursos financieros dedicados a este componente, las tecnologías en caso de que existan para proponer un nuevo esquema de apoyo a la gestión de los servicios de salud y, principalmente, poder empatar o unirlo con el tema de listas de espera, entonces, abordarlo desde ese gran ámbito de acción, adelante ,específicamente el marco normativo, el marco normativo analizado se fundamenta en bueno, como lo mencionaba el artículo 69 de la ley constitutiva, que si lo pudiéramos visualizar ahí, por favor le podríamos dar un clic ahí al que dice ley ,no está vinculada es sobre el qué dice la ley (...) entonces vemos, es importante retomar el concepto como tal del artículo 69, para poder ir comprendiendo toda la dinámica, dice que los asegurados que desear en ser asistidos por otro médico u ocupar los servicios de otra farmacia que no sea la de la caja podrán hacerlo libremente bajo el control de la Caja.

Pero en ese caso la institución no está obligada a pagar los respectivos gastos, sino, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

acuerdo con la tarifa de asistencia médica y de servicios farmacéuticos que elaboren las secciones médicas y farmacéuticas, con aprobación de la Junta Directiva de la caja, considerando también que cualquier diferencia que resulte entre estos precios y los cobrados por los médicos o farmacias particulares serán pagadas por cada asegurado entonces ya aquí nos pone en juego aspectos de atención médica y farmacéutica, también en apego, siempre a los modelos tarifarios que tenga la institución tocando, también ahí previendo ya los montos adicionales, quién los deberá cubrir, entonces vemos que aquí esta modalidad de apoyo financiero ya está dada, adelante, también, anterior por favor de este artículo 69 y la institución comienza a establecer todo un marco normativo interno que lo soporta, entonces tenemos ahí un reglamento del seguro de salud, un reglamento para el otorgamiento de ayudas económicas para tratamientos médicos en el exterior, reglamento para la concesión de ayudas económicas para aliviar elección médica instructivo de pago de prestaciones en dinero de la caja el instructivo de normas y procedimientos para regular la aplicación del sistema de libre elección médica todos estos podemos ver que queda tan tienen su antigüedad, en el año 96 del año, 97, por ahí andan 87, y así sucesivamente y los vemos con una antigüedad importante, adelante, el análisis de este equipo de alto desempeño se basó específicamente en ese marco normativo del cual se identificaron una serie de aspectos que son sumamente importantes abordar para poder generar una actualización adecuada, siendo entre los principales aspectos de mejora, considerar la inaplicabilidad de los principios de control no vemos mecanismos de control sobre un proceso claramente definido, los instrumentos regulatorios se encuentran desactualizados y sin elementos precisos.

La desactualización es tal que nos piden hasta requerimientos incluye requerimientos que ya dejaron de ser necesarios, como facturas timbradas o cosas de esa naturaleza que todavía están ahí incluidos, una falta de estandarización de procedimientos vemos que en dentro del marco normativo expuesto te piden los mismos requisitos de diferente manera o en unos piden más y en otros menos y ahí lo ideal es que ante un reconocimiento financiero se pueda hacer esa estandarización, para que siempre se solicite al usuario claramente una línea de qué debo de aportar y cómo debo tenerlo, también que las patologías, los procedimientos y las tarifas de costos se encuentran sumamente desactualizadas vemos una oferta de servicio sumamente limitada, con patologías que incluso ya dejaron de ser prioritarias para el abordaje, entonces limita no tiene apertura para poder elegir hay una indefinición de criterios de conveniencia, plazos de atención y resolución de solicitudes, no tenemos claridad cuánto debe de esperar la persona usuaria para que le sea atendido su requerimiento bajo qué criterios realmente, yo puedo optar por esa atención médica subsidiada, por decirlo así, y también falta de componentes de información o digitalización no tenemos un sistema que centralice toda la información que nos permita poder a un clic acceder y decir cuántas atenciones se abordaron, cuántas se aprobaron, cuántas tenemos pendientes, esa información no la tenemos se observa que más que tú hay información física, información física, de esto, no hay una digitalización y también como para poder amañera de analítica de datos, poder decir a través de la historia cuánto se ha pagado, cuánto se ha invertido en esto porque al final de cuentas es una inversión en salud país.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Aunado a todos esos principios identificados como mejora, se aplica un análisis de riesgos un análisis de riesgo, siempre en apego a la metodología institucional que ha definido la unidad de control interno institucional y se identifican una cantidad importante de riesgos, pero entre los más recurrentes que se consolidaron para ponerlos todos, pero los más recurrentes y de mayor importancia podemos decir que son los asociados al control debilidades en temas de monitoreo en la supervisión y el control de las actividades por decirlo así, podríamos decir que está como a la libre, lo que sea lo se otorga, lo que no se otorga no hay esos controles también riesgos asociados a la información que podrían materializarse en pérdida de información en el uso indebido, en la falsificación, sustitución, adulteración de la documentación u otros de similar naturaleza, falta información requerida oportuna y confiable para poder dar una respuesta oportuna a esa persona usuaria solicitante que le podamos decir la trazabilidad por dónde va, qué documentos le faltan, entonces, esos sistemas de información no nos permite ver en qué punto estamos y hacia dónde va, adelante.

Aquí, como datos complementarios obtenidos de todo este análisis, vemos aquí la oferta de servicios actual, sumamente limitada, tenemos que la marco normativo incluye específicamente para estas particularidades para esos reconocimientos consultas especializadas que se enfocan única y exclusivamente en oftalmología, oncología, hematología, urología y otorrinolaringología, otorgando un total de 60,544 colones por cada una de sus atenciones en procedimientos quirúrgicos oftalmológicos aquí lo enmarcan en un rango que a veces dice uno , el inicio de ese rango es de 22,194, un procedimiento quirúrgico yo creo que en las gotas que le puedan mandar usted el oftalmólogo le van a costar tal vez ese precio, entonces el rango sí, entre los 22.000 al 1.821.000 colones para un procedimiento quirúrgico aquí bueno, nosotros analizando el tema, comentábamos que el tema de la oftalmología en un momento dado fue muy crítico para la institución, al punto que la mayoría de personas se les pagaba esa ayuda al exterior para que fueran a Colombia a operarse, fue muy recurrente en un tiempo luego ahora venimos y tenemos una clínica oftalmológica que viene y abarca un montón de estos procedimientos, entonces hasta qué punto esta puede ser una patología priorizada, tenemos por cirugías ambulatorias entonces, significa y ambulatorio un monto de 209.933 colones y para un parto normal 82,896 colones esos datos importante indicar que son los datos obtenidos del área de costos hospitalarios al mes de septiembre del 2022 adelante, también en ese mismo orden de ideas, pero principalmente en las asignaciones presupuestarias.

Las partidas que actualmente tiene la institución, tenemos que para los efectos de lo que son prestaciones en dinero en la caja tiene una cantidad importante de ayudas o prestaciones, para los que son aparatos ortopédicos para prótesis dentales para anteojos y dos partidas específicas denominadas atención al exterior y otras prestaciones, que son las que se enfocan o se orientan específicamente a cubrir la libre elección médica y el reconocimiento de gastos médicos muy importante dato vemos aquí que el 96% estos 5,846 millones que se asignan a prestaciones en dinero, al menos en el año 2020, el 96% es para lo que es ortopedia año 2020, se lleva casi la totalidad y un 3,2%

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

específicamente para los gastos que hoy nos ocupa el análisis, ahí vemos, que es bastante reducida esa asignación presupuestal.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí, ahí te hago una pregunta, y no será también que hay desconocimiento de la población de que esto existe, porque yo no creo que cuando uno llega a un EBAS que lo mandan a una visita a un especialista y viendo el monto, no está tan mal.

Licda. Lissette Vega Valverde: Sí, señora muy probablemente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este entonces, que probablemente lo que no hayamos hecho a nivel institucional es promover y darlo a conocer, hasta en redes sociales la existencia de este proceso.

Licda. Lissette Vega Valverde: Sí, totalmente de acuerdo este aquí hay un tema de comunicación o todo el mundo sabe y uno cuando uno trabaja en la caja, todo el mundo cree que uno sabe toda la información de todo y que los puede dirigir es una vez se presentó un caso de una persona conocida un tema quirúrgico ahí y en la caja no lo tenía en ese momento fui yo, le pregunté a la gerencia y me dan esta información y esa persona fue y vino y con su cirugía y en realidad fue un éxito entonces es ese punto de hasta qué de, qué manera llega la información a la persona usuaria, como las hay que actualizarla, sí, pero también comunicarla y divulgar la de la mejor manera, adelante, bueno, entonces, traduce todo este análisis tanto financiero como como técnico y normativo este equipo de alto desempeño empieza a establecer propuestas de mejora para estos dos componentes entonces, con qué beneficios poder tener unos procesos claramente definidos entonces, es aquí donde viene y se hace la trazabilidad, la definición de un proceso claro con sus actores y funciones y participación de diferentes instancias para el tema de la libre elección médica, para el tema del reconocimiento de gastos médicos y un tercer proceso que siento que es un vacío que tenemos ahorita y es sumamente importante que es para la actualización continua de la oferta de servicios, las patologías no son constantes.

Entonces, la importancia de estar en ese continuo análisis de esta actualización de ofertas de servicio con patologías críticas que permitan incorporarse o sacarlas que tal vez de alguna manera, ya no tienen ese mismo nivel de criticidad, pero contar un proceso estandarizado y definido que permite esa actualización y que va estrechamente alineado con estos dos componentes de libre elección y el reconocimiento, tener estos procesos nos va a traer un beneficio importantísimo en materia operativa en la operativa institucional porque aquí vamos a tener los principios de control interno cuáles son los puntos de control los participantes, a quién le compete, etcétera, etcétera, fortalecer la gestión y la tensión de listas de espera por supuesto, de cara a la persona usuaria, que es donde lo podemos vincular con el tema de lista de espera orientar los desarrollos normativos, tecnológicos y sistemas de información 3 componentes que ahorita están sumamente débiles en estos campos, verdad normativa, tecnología y sistemas y son fundamentales para un adecuado control y también poder garantizar la sostenibilidad financiera de tener esos controles podemos dar el pulso el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

gasto y requerimientos y poder mantener tratar de que la inversión sea apropiada para esa sostenibilidad, adelante.

Todo esto que comentaba, puede implementarse desarrollarse en la institución a través de un proceso, un proyecto, un proyecto o considerado para nosotros en un mediano plazo, con etapas que van secuenciadas y simultáneas las voy a tocar cada una de estas, sin embargo, haciendo la salvedad, qué producto de la necesidad de esta actualización las mismas unidades ya han ido generando cambios y estudios que ya se encuentran en proceso, uno de ellos es el tema financiero que lo pudimos ver, que ya lleva un avance importante en sus propuestas, entonces el proyecto planteado por este equipo consta de 6 fases, siendo la primera en retomar o analizar todo lo que es el análisis y la mejoramiento normativo y vamos a hacer una estandarización, una unificación de normas, ya no contar con tantos reglamentos que redundan o que se antepone uno contra otro poder establecer una integración normativa que venga a facilitar tanto la operativa institucional como a la persona usuaria, los canales y las formas de poder solicitar, y la misma información como decíamos ahora, en el segundo componente refiere al levantamiento y rediseño de procesos, incluyendo todo el mapeado de riesgos en sus diferentes etapas aquí, bueno, retomando ya los procesos, los tenemos rediseñados y ajustados que posteriormente, producto del desarrollo del proyecto, requieran algún otro ajuste algún componente podría retomarse, pero esta es una etapa que prácticamente ya está superada, en un componente 3.

El análisis de costos y el financiamiento para el rediseño para el rediseño del proceso aquí vemos que ya en materia financiera, si usted en propuestas interesantes que podrían empatarse con todo ese marco normativo y considerado este un avance que ya este componente no debe iniciar de cero, verdad ya hay algo avanzado un componente 4 el análisis de la situación de listas de espera asociadas y mecanismos de actualización, toda el análisis de esa priorización de las patologías que están en la lista de espera, que es un tema que también continuamente se desarrolla, ya hay avances importantes un componente 5, la propuesta de integración con EDUS Y ERP para gestión de información del paciente con la persona usuaria y los costos asociados esta integración en el EDUS es sumamente importante porque requiere que la persona ingrese al EDUS para hacer su solicitud, generar módulos que le faciliten a la persona que a un clic ingresando en su mismo celular puede haber cuál es el requisito le permita ver cómo canalizarlo, por dónde va, inclusive, cuál es mi situación de salud, para poder plantearle a través de los formularios que aquí se definan ERP también sumamente importante porque aquí viene todo un costeo, los costos asociados toda la ficción de costos, la actualización de estos costos que sirven como insumo para generar la aprobación o para actualizar marco normativo inclusive, de esta manera, estos 5 componentes que su desarrollo es paralelo y que uno de ellos, como les comentaba que ya cuentan con avances importantes, vienen a unirse en una etapa 6, que es la puesta en operación de este nuevo modelo entonces, este nuevo modelo requiere y es su definición, su aprobación y su etapa de implementación, hay una manita levantada sí, señor.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí bueno, es que estaba escuchando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

la secta ahorita de que esas etapas se llevan a cabo en forma paralela, sin embargo, considero que lo primero que debe hacer es identificar las patologías que digamos que se deben incluir en el servicio, si ya están listas, entonces ahora sigue la revisión de los procesos y digamos que nos van a llevar al tema de esta de la reunión.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya están.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ves para efectos de verlo e identificar todos los riesgos están, que se refieren al proceso mismo para poderlo alguna forma controlar luego el control de los riesgos en de este tipo de cosas deberíamos hacerlo en forma automática también entonces, me encanta lo que propones, revisarlo con el ERP Y el EDUS, saber en qué momento lo integramos ahí para esos efectos, y me parece que ese es el orden adecuado para llevar a cabo los temas, pero debe ser uno escalado con el otro, para efecto de que uno sea producto del otro, segundo sea el producto del primero, y así sucesivamente, de manera tal que se lleven a cabo en forma, digamos inteligente, todo el todo el proceso para poder contar con los resultados esperados en un mayor corto plazo porque me parece que un año puede ser mucho tiempo, gracias sí, perfectamente por el tema, mejor tema del tiempo porque es un análisis que hay que hacer.

Licda. Lissette Vega Valverde: Justamente por el tema del tiempo, porque es un análisis que hay que hacer a documentos que tienen su data, y cosas que tienen mucho tenemos que actualizar e incorporar aquí para poder hacer ese engranaje con ese engranaje inteligente con el tema de listas de espera y que fuera observar ese impacto, entonces, se plantea, efectivamente, entre 10 y 12 meses, pero precisamente por ese plazo que se estableció en la siguiente lámina, podemos ver una medida contingencia al que nosotros vamos a presentar para poder hacer ese abordaje inmediata la siguiente lámina, porfa gracias el análisis no es fácil, tampoco imposible, y también tenemos que partir de un hecho que ya hay cosas avanzadas sin embargo, para poder empezar a trabajar ya en este tema, tenemos una propuesta contingencial que nos permite ir abordando desde ya las situaciones emergentes, entonces tenemos como una propuesta emitir una circular que ya tenemos el formato de circular listo y revisado con la gerencia financiera, gerencia médica y presidencia ejecutiva, también este ya fue socializada esa circular y un consenso se aplican algunos ajustes, obviamente, pero ya es un producto que ya lo tenemos en sobre la mesa para valoración de este grupo es un órgano colegiado donde esa circular, en qué versa irá en torno a la separación de los dos ámbitos de los dos montos que se con reconocen verdad, gastos médicos y libre elección médica, donde se actualicen en forma inmediata las patologías que ya las tenemos más visualizadas por lista de espera, las prioritarias, los porcentajes a subsidiar que también la gerencia financiera presenta un modelo ,un planteamiento muy interesante para donde ellos se exponen, las formas posibles de asignar porcentajes para poder hacer esos reconocimientos a subsidiar las condiciones para optar por el sistema límites presupuestarios disponibles, la transitoriedad y abordando listas de espera entonces esa circular permite hacer el detalle, el momento en que estamos ajustando el marco normativo nos da un paso a paso a seguir de por parte, tanto de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

persona usuaria como por parte de las unidades prestadoras de servicios, para poder abordar los temas en tanto el marco normativo es actualizado y una vez implementado la circular pierde vigencia, pero estamos abordando contingencia aliente esta situación que tanto debe usar también imperante a resolver, también tenemos, como parte de esta medida, contingencias la instrucción inmediata, la gerencia financiera para la actualización de costos dudablemente el catálogo de costos a requiere algunas actualizaciones, los costos de las patologías actuales y los procedimientos posibles a incluir en este sistema ahí, por ejemplo, un parto normal, el monto que está incluido ahorita, ahora yo no, no tengo ni idea cuánto cuesta un parto en la privada pero me imagino que son varios millones y que de ahí me reconozcan 80.000 mil colones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo, yo creo que ni en la casa le cuesta eso.

Licda. Lissette Vega Valverde: Si y con partera es entonces son cosas que tenemos que actualizar, y en forma inmediata, se suspenda la normativa perdón, sí, señor oferta.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Cómo se contrata el día de los proveedores de esos servicios es que no son proveedores, que son.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que no son proveedores, yo le yo le doy a usted el recurso y libre elección, yo le doy el recurso y usted elige, cero responsabilidades es libre, la caja le paga si hay una diferencia cada quien asume (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: El asegurado va donde le ronque, es donde te parezca a él y la caja le paga lo que establece la caja por ese servicio hay una diferencia y quién asume la diferencia sobre el trabajo realizado, en la profesional, debe a ver entonces un convenio previo no les parece que garantice que esa responsabilidad se cede también al en este caso el profesional externo tío cuando alguien, cuando usted da el esa es la colaboración de gastos médicos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cuando usted da el esa es la colaboración de gastos médicos.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Bueno, ahí está un poco las dos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, ahí entran un poco las dos de ahí la caja, no sabe ni a dónde va a ir a operarse al exterior, entonces, más bien yo creo que en el momento en que la caja intervenga de alguna forma ya puede asumir responsabilidades en este antes no, porque yo lo que hago es, como dice la ley, don Johnny, yo soy experta en corazón.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, antes no,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y usted yo no trabajo en la caja, entonces usted opta porque quiero la consulta del especialista caja y yo voy a ir a que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

me atiendan fulano no quiero que me atiendan aquí ya en el formulario y usted va al médico que usted quiera lo que dice Lissette es muy claro, es cómo nosotros nos aseguramos de que fue que la documentación que probablemente habrá que regular si ese médico va tener acceso al EDUS o el cómo es que le llaman el consentimiento informado, que don Johnny tendría que darme como un médico para poder tener acceso al EDUS cuando tengamos interoperabilidad o bueno, usted incluso puede entrar a su EDUS y que el médico ,o enseñarle al médico los exámenes pero este más bien ahí lo importante es que al fijar la caja el precio y al ser al darle igual o menor de lo que nos cuesta, pues tendríamos una menor afectación en temas de costos, pero además de responsabilidades también, porque entonces ahí la persona, usted optó, hay no, así es sí, hay que actualizar esa es la parte.

Licda. Lissette Vega Valverde: Ya (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, voy a dar la palabra al doctor Rojas y ahora te la doy a vos porque eso es lo importante, que tiene debilidades.

Licda. Lissette Vega Valverde: Ok, porque entonces importante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El seguimiento ahora con la ventaja de EUDS, es que todo debería quedar incorporado en el EDUS hasta la atención y uno de los temas que conversamos ayer es que debería tener un plazo 1,2.3 meses máximo y si no ya pierde, digamos ese derecho a la caja suma un porcentaje de su de esa libre elección o del gasto médico, porque si no, no tiene sentido, cuál es el interés en que apostemos a esto que la atención sea prácticamente inmediata, no que espere 3 meses para que lo atiendan, entonces que es valiosísimo para listas de espera porque ya sabemos si tenemos clarísimo que esté más tardemos en actuar, por ejemplo, columnas qué es lo que va más hemos visto que son las del 2015, 2016 2017 y qué es lo que viene a pasar es lo que viene a pasar, que se espera tanto que ya no se puede operar a la persona entonces perdió calidad de vida y de ahí nosotros, que estamos obligados a darle el servicio, no se lo podemos dar por cualquiera de las razones que sea y la persona lo que hace es de perder su calidad de vida, que es lo más delicado.

Doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas tardes me parece que en la actualidad se le pide cuando va al exterior, al paciente se le solicita que indique a dónde se va a ir a ver, a ver quiénes son los responsables, vivir a tal hospital o tal servicio, entonces sí está el está señalando a dónde vas, no precisó si cuando se va a hacer en aquí en Costa Rica también se le solicita que indique previamente quién es el profesional que lo va a atender lo anterior porque podríamos estar en algún momento financiando una atención que no sea realizada por un profesional debidamente colegiado, eso es un, ese es un riesgo nosotros tenemos que garantizar que el que brinda la atención es un médico y el otro digamos el caso de la de medicina, el otro es que al paciente se le solicitan también al final las facturas porque el que demuestre que hizo el gasto, que él sí te hizo la erogación para reconocerle el pago todos esos elementos y entró en un ambiente que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

yo no conozco, que él la responsabilidad hasta dónde nosotros caja, somos responsables de las atenciones que hacen otros profesionales a los cuales nosotros este estamos financiado parcialmente, me parece que eso debería ser analizado, más bien por los abogados, indudablemente el criterio jurídico salta la duda, qué pasa si hay una mala praxis en alguna de los servicios tercerizados que tiene actualmente la institución no sé si se ha dado, si ha si se han presentado denuncias y que han dicho los jueces en ese sentido, es importante conocerlo porque podría ser un antecedente que nos oriente para hacer esa exoneración que he hablado en Johnny para pedirle al paciente y a ver si llevamos razón, porque muchas veces creemos que tenemos la razón pero el Juez dice, entonces el que tiene la última palabra.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A ver, doctor y grandísima diferencia es que con las cooperativas tenemos una relación contractual, esa es una gran diferencia que le estamos dando un servicio a través de un contrato de una licitación pública, donde ya se establecen las condiciones, entonces ahí hay una muy gran diferencia, porque yo ya conozco a quién va, quién va a dar el servicio en el otro caso, ni lo conozco ni le doy las órdenes o las instrucciones o los lineamientos al tercero, que figura pero tal vez don Gilberth debe tener mucha experiencia en este tema.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Está, tal vez un poquito en el ánimo de colocar unos temas acá, ciertamente hay una diferencia sustancial entre la relación que puede existir entre la caja y con las personas que ese tercer dicen los servicios por parte de la caja, porque como bien señala la señora Presidenta, hay una relación contractual y evidentemente el caso que hoy se presenta, dónde voy a decirlo así realidad no hay ningún contacto entre la caja y el prestador del servicio médico, sino entre el prestador de servicio médico y el asegurado que él lo escoge libremente, pero en ambos casos, y aquí es lo que quiero colocar, hay un tema importante y es que en la actividad de la caja para efecto de escapar o exonerarse una posible responsabilidad en ambos casos pasa porque según se hace tipo de relación, establezca filtros de como usted señala doctor de controles de rendición de cuentas, de seguridad, de requisitos es decir, en el caso de las cooperativas, en el tanto la caja tenga los requerimientos de cómo se debe prestar el servicio, de qué forma, con qué estándar en la medida en que la cabeza lo regule y si algo sucede en este no es una cooperativa, no es responsabilidad de la caja, pero hay que hay que la primera pregunta que va a surgir es y la caja establecido controles en esa contratación estableció condiciones para atender al asegurado, no solo las estableció verifica que eso se cumpla, lo fiscaliza, eso es lo que se va a ir, es que tienen un juicio a la hora de llegada, porque tampoco se trata que la caja diga no, es que como es un tercerizado, entonces no tengo nada que ver con eso no hay una responsabilidad de la Caja de establecer controles y verificarlos y evidentemente no tendría que los controles aquí son rigurosos porque hay una relación contractual en el caso de que se está planteando acá el libre elección no quiere decir que la caja va a quedar exonerada establecer controles como ustedes lo insinuaba lo señalaba ahora ciertamente la caja en proporción al tipo de relación que se va a dar, pues va a establecer unos controles y en la medida que esos controles sean idóneos y además implica una verdadera fiscalización por parte de la Caja se exonera y se aleja de una posible responsabilidad patrimonial, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exactamente es poner las reglas claras, o sea, a ver en esto es muy complejo la medicina y la salud son muy complejas porque podríamos ver los escenarios más diversos, una tardía y revisión o autorización de un tema pongámosle complejo de cáncer y entonces, de quién es la responsabilidad ahí habría que dividir si a lo interno de la caja o posterior verdad, cada caso es muy particular, pero aquí lo importante, yo creo que el enfoque más prioritario que tenemos que tener es que esto ya existe, que la gente no lo conoce, que está desactualizado que la regulación es muy pobre, que no hay controles adecuados, pero que sin lugar a dudas es una gran ayuda al sistema de salud para poder avanzar en tema de listas de espera y además en lograr el objetivo número uno que tiene la gerencia médica para este año, que es que ninguna persona sobrepase 365 días en espera de atención, así que yo creo que ese es el norte más importante, más importante, regulaciones, problemas cualquier proceso humano va a tener la idea es que a partir de los riesgos se tomen las decisiones y los procesos como decía don Gilberth, aquí lo principal es determinar los controles, pero no solo que existan, sino que se supervisen, porque yo puedo tener los mejores controles, y si no lo superviso, el papel aguanta lo que se le ponga.

Don Wilburg, doctor Díaz, doña Isabel y seguimos.

Doctor Wilburg Díaz Cruz: Gracias, sí yo más bien esos términos cuando conversamos de este tema hace meses atrás con la gente, veía esto como algo innovador o nuevo, y realmente es una metodología que existe hace un buen tiempo tal vez durante un tiempo, no se le dio un dance pues no se le dio como la actualización a los procesos, porque obviamente en salud todo va cambiando, de hecho, esos días previos y conversábamos de tema, pues hablábamos de que hay que valorar también dentro de la definición de los diagnósticos, que ya están definidos, valga la redundancia también analizar el tema de los paquetes completos, porque poníamos un ejemplo del abordaje, un túnel carpal que es un atrapamiento del nervio ayer hablábamos del tema del atrapamiento del nervio mediano o el túnel carpal, verdad que eso no solamente la parte quirúrgica, sino también viene la parte de rehabilitación, entonces que también dentro de esta parte, libre elección o dentro de estos paquetes digamos que se establezcan pues hay que establecer los parámetros para determinar una atención completa y una resolución completa al asegurado y que de una u otra manera pues son elementos que hay que tomar en cuenta en la actualidad por ejemplo con los temas de ayudas técnicas en ortopedia rehabilitación audífonos y todo pues acá tiene establecido un montón periódicamente se está actualizando según el costo del mercado pero la persona tiene la elección de que si quiere comprar un audífono más caro pues va y lo compra decisión la caja le da un monto y la persona obviamente sabe que le corresponde colocar un monto adicional si desea otra tecnología y que tal vez no es que le va a garantizar nada adicional sino que son tecnologías que van cambiando ,entonces ese tema de libre elección pues tiene esas particulares lo que ustedes han dicho pues es muy correcto hay que buscar mucho mecanismo de control mucho blindaje como lo hablamos ayer y lo hablaba y se ahorita para tratar de que en la medida de lo posible a la hora de terminar eh pues la oportunidad a los ,al paciente pues el paciente sepa también que requisitos debe pedir en ese centro

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

donde él vaya a realizarse el procedimiento entonces también va a requerir un proceso de educación importante a la población porque sabemos que de una u otra manera lo hemos visto mucho pongo el ejemplo en la parte que más suena en la prensa, el tema de las procedimientos estéticos, donde personas por buscar un costo más barato de inversión, pues buscan lugares que no están debidamente acreditados, incluso ni siquiera por el colegio profesional entonces, cuando alguien se para y le pregunta a uno, mira a dónde me hago tal procedimiento estético, pero no le dice, bueno, primero que todo identifique el centro, llame al colegio profesional para verificar que es el profesional está acreditado para lo que dice que puede hacer y también pedía hasta las certificaciones del Ministerio de Salud para ver si el centro está debidamente habilitado para la atención entonces, son cosas que dentro del proceso, probablemente nosotros también como caja, tendremos que apoyar esa parte de educación al usuario, eso para tomarlo en consideración.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Y más que todo, es la preocupación de lo que estamos viendo con respecto al tema, porque la parte de los controles este que está muy débil, realmente hay que reforzarlo tanto en sabemos claramente que lo que son las cooperativas con 30 años de experiencia en trabajar con la caja ya sobradamente hay requisitos y hay obligaciones y exigencias que la caja le ha venido pidiendo a través de los carteles y sin embargo el seguimiento se le ha dado, pero otras personas que están fuera de este esquema este ahí sí tendríamos que tener controles muy claros de que si yo como usuaria quiero ir a visitar a un cardiólogo, que realmente ese cardiólogo exista, que esté registrado, que yo vaya a la consulta que yo tengo un diagnóstico posterior a la cita verdad que yo pueda demostrar a la caja de que realmente yo acudí a ese servicio médico y que los diagnósticos que se dieron realmente vienen de ese cardiólogo porque yo creo que es parte de lo que hay que poner entre los requerimientos y exigencias para poder ser parte de ese beneficio, ese beneficio donde libremente yo voy a acudir a un médico especialista o a un procedimiento, pero que yo lo pueda demostrar, verdad.

Director Zeirith Rojas Cerna : Gracias, es un comentario, nada más en la actualidad, bueno, hace unos meses o años, en ortopedia, concretamente con zapatos de ortopedia, en algún momento se le decía al productor de los zapatos o al paciente tiene que traer el accesorio ortopédico aquí a la clínica iba la produciría, la produciría lo registraba y el médico, ya sea ,sí al médico oficial, porque lo hubieran lo autorizado, lo revisaba y dejaba notado que aquel accesorio ortopédico cumplía con lo que él había recomendado un tipo de control que se hacía va no estoy diciendo que el paciente no es atendido, va a venir a la casa a ver si le si le hicieron el procedimiento, no le hicieron el procedimiento sí que o bien no, pero digamos es un modelo de control que tenía la caja o que ha utilizado la caja en accesorios de ortopedia, Gracias.

Licda. Lissette Vega Valverde: Listo, todas esas inquietudes que se están presentando y que son muy válidas, porque si bien es cierto son cosas que ya están, vimos las grandes debilidades, pero las abordamos a través de la circular que vamos a plantear, la medida de contingencia la abarca todo eso, poder proteger no solo la institución, sino la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

persona usuaria y lo que se les va a otorgar, hasta inclusive un tema que estuvo comentando fue que se va a otorgar de primera entrada, porque también si no se abre y llega un momento en que, también hay un tema financiero de por medio ya entonces actuales opciones se va a abrir de primera entrada, cómo va a ser esa prestación quiénes van a tener acceso a los patologías más complejas las menos cuáles o lo que tiene más volumen la institución, entonces son mecanismos regulatorios, porque bueno, parte de esa debilidad ahorita para esos sistemas, para optar yo nada más este hago una carta y se presenta para solicitar verdad que no es lo Dios mío, se me fue la presentación me fue la presentación, lo hice, no sé qué es este entonces, bueno, ahí no podemos continuar de esa manera con este tema suelto, ahora con porque no me estaba diciendo entonces este ahora hablando aquí rápidamente con Adriana me decía que lo vienen a Junta Directiva, todo lo que son las ayudas al exterior, entonces deberá permanecer la Junta directiva probando esto, y es un montón de muy operativo como para venir a esta instancia, entonces son todos los mecanismos que deben regularse y que de alguna manera nosotros los estamos brindando ya en la circular que posteriormente les voy a presentar para que ustedes vean el paso a paso que le va a permitir a la institución protegerse, protegerse en todos los sentidos y reforzar eso y tan importante no, porque estamos haciendo una erogación financiera, no puede estar ahí a la libre otro punto importante, Ah sí, perdón.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, sí a mí me parece que en este caso, al igual que hablamos hace unos días en relación con la capacitación y que la caja debe tomar un liderazgo en materia de capacitación una vez termine, los profesionales que necesite a futuro y que no sean las universidades las que establezcan las reglas del juego, sino la caja me parece que en este caso estamos también carecemos ese ese concepto, si yo soy la caja y yo tengo un volumen de 250.000 cataratas que tengo que reparar la gente porque yo no convoco a los que dan el servicio de cataratas y le digo, este es el precio que yo los voy a apagar, no les pago un cinco más punto y ustedes se matriculan ahí bien y yo los mando y los disparos, donde las necesidades se requieran a fin de no exceder de los costos nuestro y brindarle la posibilidad del asegurado de que acceda a ellos sin costo adicional porque la caja tiene poder en monopolio, explicó ese poder de que ejercerlo de alguna medida en alguna medida para ciertos volúmenes de situaciones que tenemos me parece que nosotros debemos de buscar ese tipo de negociación externa y que el asegurado no tenga que pagar un cinco más por ese servicio habrán casos que sí, porque salen del canasto, por decirlo de alguna forma, de operaciones muy complicadas unas que otras más, más unas que otras pero me parece que debemos de hacer un esfuerzo interno por brindar esa posibilidad, el asegurado de que no se exceda, o sea, que no pagar más de lo que ya se establece, porque eso es lo que la caja , paga ósea, ahí la capacidad de negociación sería lo interno sería nuestra gerencia médica, que identifique quienes son las personas que pueden dar el servicio, porque una vez le va a servir para establecer los requisitos, verdad que debe tener cada uno de los servicios y poderlo ofrecer y poderlo ofrecer así en esas condiciones, sin pago adicional al mercado para efecto de ir subsanando no solo el tema lista de espera si no a futuro, también parece que es una alternativa que nos puede no solo en un año, doña Marta de reducir el plazo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny, acordémonos que la ruta de listas de espera tiene 3 elementos, uno es el CUNCAS, que yo espero que pronto lo veamos, eso es a lo interno para mejorar la forma en que se viene cancelando a nuestros médicos, otro es contratos, que es lo que se está trabajando con logística en este momento lo que se están viendo sobre todo son procedimientos como, o sea cuando tenemos alguna situación de presa en manejo, procedimientos, mamografías, electrocardiogramas sobre todo, procedimientos, pero podrían ser también cirugías ese esquema es el segundo elemento pero que está en la ley constitutiva y tenemos que resolverlo de alguna forma, de hecho ya está en aplicación y lo que vemos hoy es que está mal regulado, entonces aquí el punto medular es qué es lo que tiene que hacer la Junta Directiva darle las herramientas institucionales a los directores de hospitales, a las direcciones regionales para que ellos gestionen cuál de las alternativas es la que más le ayuda a los usuarios del servicio de salud a avanzar qué es lo valioso de esta propuesta primero, que es voluntario no es obligatorio, es voluntario del asegurado vamos a ver, después yo no sé si hoy vemos el tema financiero, pero la propuesta que hace la gerencia financiera no lo vemos hoy es muy interesante porque no parten simplemente de un costeo tradicional en el sentido de que, que a ver, voy a adelantarme, porque yo creo que eso es uno de los temas más valiosos vamos a utilizar parámetros de ingresos para fijar los porcentajes de costos que le tocarían al asegurado y ninguno de ellos supera el 25% del costo total voy a adelantarme, Gaby, voy a adelantarme un poquito pero es que de verdad eso hace que esta propuesta sea muy valiosa se parte del ingreso mínimo y se señala que aquellas personas que tengan un ingreso menor crees a 377.000 no pagan nada la institución se los paga y a partir de ahí van según los ingresos, sumando hasta llegar a un 25%. ósea, que quién mayor ingreso tenga el aporte que le tocaría dar es un 25% de la fijación tarifaria de la Caja.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El 25% sería lo que se le daría a quienes reciben los más altos ingresos lo paga la caja entre la caja, el 75, porque acordémonos que ese parte de la tarifa de lo que le cuesta la institución, entonces cualquier si eso me cuesta como institución, si yo voy a eso, me va a costar menos si alguien toma la decisión de ir afuera debería ser más beneficioso financieramente para la institución y en ese sentido, lo valioso y la parte solidaria es que aquellos que ganan menos no tendrían que pagar ningún porcentaje ahí entran todos porque digamos es las trabajadoras domésticas, que tienen de esos rangos bajos, no tendrían que aportar ningún porcentaje, peones en los que están catalogados en ese rango salarial (...) esa parte no la sé si no cubre asegurados por el estado.

Licda. Lissette Vega Valverde: Bueno, si el compañero, el que virtualmente me acompaña, que desarrolló el estudio, nos podría ampliar ahí y la norma incluye uno de sus asegurados por el estado y no contributivo.

Lic. Obeth Josué Mora Jiménez: En buenas tardes, Bueno, el artículo es bastante general, incluye toda la población asegurada de la caja no hace este una diferenciación entre las modalidades de aseguramiento entonces sería otro valor que se le podría dar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

a ese trabajo, este amplio que nos contaba Liz, que tenía un plazo de alrededor de 10 a 12 meses.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias este tema tiene rato de estar en la estación porque veo que el informe de un acuerdo de la Junta Directiva de octubre del 2022 de la sesión 9215 es un tema que ha estado hace mucho tiempo en esta en esta institución en esta en esta institución, el artículo 69 de la ley constitutiva ley constitutiva eso no, eso no de esos artículos que no ha tenido una modificación desde 1943, en la cual se agrega esas artículo 69 en que no se había consolidado el Seguro Social y lo único que atendía a la caja eran las personas trabajadoras era otro contexto, pero yo quiero señalar dos cosas del artículo 69 que se ha dicho que no hay, digamos una responsabilidad a la caja es que el artículo 69 establece que todo lo que se haga, los que sean que sean asistidos por otro médico, otra farmacia, lo pueden hacer libremente bajo el control de la caja, o sea, no es que está libre, la caja tiene una responsabilidad de acuerdo con ese, con ese artículo y esta es una modalidad de copago, por eso es que no ha sido tan efectiva, porque el mismo artículo 69 en el párrafo segundo establece que cualquier diferencia que resulte entre los precios cobrados por los médicos en las farmacias y lo que tenga que pagar los asegurados lo paga el asegurado el asegurado es un mecanismo de copago, no, no hay otra otro nombre y el asunto acá es que en este caso y a mí de todo lo que se ha dicho, me llama la atención, por ejemplo, que sí los aparatos ortopédicos y en general la caja no tuvo durante muchos años un laboratorio de ortesis y prótesis, sino que casi todo lo compraba a través de los proveedores privados, todo lo que eran los aparatos ortopédicos, por eso el 94% del total ha sido pagado en temas, en aparatos ortopédicos y eso con la apertura con la construcción del nuevo edificio de ortesis y prótesis creo que eso tiene que ir mejorando, me preocupa mucho que se está hablando de este tema y cuando lo debimos haber empezado por precisamente por lo que dice el estudio actuarial que ustedes presentaron al respecto y qué concluye que haciendo la estimación de la de la demanda de al día de hoy, con el dinero que hay solo se puede atender a menos del punto 5% de los usuarios los usuarios todavía no es que podemos atender a todo, a todo el mundo con esos recursos el cual y agrega que pensando en que sea pacientes de lista de espera es el punto 5% de los pacientes de la lista de espera de espera si nosotros pensamos en que eso se abre, no podría limitarse a otros y a otros temas a otras especialidades y además al resto de las personas que están en millón de personas que hoy están en lista de espera pensando en solo la lista de espera, lo que dice el estudio es que en la el aumento en el costo usted puede ser hasta el 4.000% de los costos institucionales, por lo que implica la oferta que tendría todavía un costo mayor es pensando lista de espera, pero con lo que hay y la agregó que un aumento en el nivel del gasto de seguro de salud pone en riesgo la sostenibilidad financiera del seguro de salud.

Y eso lo plantea con absoluta claridad ese ese tema y al final a uno, lo que le preocupa es que estemos discutiendo eso sin tener, sin considerar ese tipo de cosas, porque una de las del de los cometidos de los miembros de la Junta directiva es garantizar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

sostenibilidad financiera del seguro de salud de salud pero una propuesta como esta de copago tiene un costo adicional para las personas y porque serían un subsidio a las personas con mayores ingresos es esos que pueden lograr una atención inmediata, de todas formas, que nunca van a estar en la lista de espera o que podrían estar en la lista de espera recurrir a la otra vía y se destinarán muchísimos recursos de la institución y eso va a deteriorar desde mi óptica, los servicios que la propia institución estaría haciendo si no tendría que hacer una un límite a esos recursos y aquí en definir a quien es que le va a dar los recursos, porque si no realmente el presupuesto, mucho el presupuesto se iría para esa modalidad si hoy se han gastado en promedio, no considerando el 2020 porque vi que lo utilizaron, pero el 2020 tuvo una naturaleza distinta, utilizando esos recursos en promedio y solo con lo que se ha hecho y teniendo claridad de que 94% está en mecanismo, en herramientas ortopédicas, tiene un costo en mecanismo en herramientas ortopédicas, tiene un costo con lo de hoy poco uso, etcétera de la de la modalidad de. 6000 millones de colones si lo hacemos mucho más ampliamos a otras modalidades, modalidades y bueno, ahora yo escuché también de que veamos a ver si podemos hacer también entonces es una cirugía ortopédica y además de eso, todos los procedimientos para la rehabilitación es un proceso y bastante largo.

No tengo claro, porque no, no en la documentación no queda claro cuál es el mecanismo para salir del país a hacerse un procedimiento, porque hoy hay uno , ve todos los días un montón de personas esperando que lo que el que la pueblo le financie, la que ir a Estados Unidos o ir a España a otro país a hacerse un procedimiento, entonces realmente una siente que es un subsidio para y que en realidad esto no es una solución para las personas que realmente necesitan la Seguridad Social porque además de eso, la persona tiene que tener la plata, la plata en la bolsa tiene que tener el dinero que la institución le va a otorgar y la diferencia, el dinero que le tiene que pagar por el procedimiento o por el la atención del profesional entonces, en realidad, desde mi óptica, eso no ayuda en realidad, a las a las personas es una forma de garantizarle a las personas más ricas de este país que tengan servicios de salud sin lista de espera y que, en realidad no le viene a hacer a beneficiar a las personas que realmente necesitan de nuestra Seguridad Social entonces quería plantearlo, porque yo sí estoy en la, yo no puedo pensar de que nosotros se esté diciendo que esto es un gran riesgo el seguro de salud, pero además no vi dentro de los riesgos que debió haber estado entonces en la línea roja la sostenibilidad financiera vienen unas serie de riesgos yo puedo entender que tal vez haya sido riesgos con respecto a la implementación o no sé si fue que se fue la idea, pero en riegos en rojo debería de venir sobre la sostenibilidad el financiera viene, entonces quería hacer esos señalamientos porque a mí sí me preocupa muchísimo este tema de del copago, que ha estado también, que rechazó también otras entidades como la Defensoría de los habitantes, precisamente por poner en riesgo a las personas más vulnerables de nuestro país gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, qué dicha que usted habla de la sostenibilidad financiera me parece una elemento fundamental para la toma de decisiones yo aquí sí quiero decirle doña Marta que gracias a Dios, nuestra Constitución establece que todos los gastos del Estado deben presupuestarse y hay

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

partidas específico de lo que requiere y precisamente le pide a presupuesto que certifique cuál es el gasto máximo que puede tener y si se requieren más sumas, tendría que venir acá, así que no es un gasto que puede definirse como infinito, aunque debería ser, porque cuánta gente tiene de estar esperando que se le atienda a su, el su cita su lista y no lo atiende, y usted dice algo muy importante, yo estaba preguntando el otro día precisamente viendo el estudio actuarial, hay un 30% de la población que no acude a los servicios de salud de la caja, precisamente porque no quiere hacer fila, pero eso no significa que no tengan derecho a asistir entonces, estamos dejando por fuera un número importante de la población asegurada que paga y no puede recibir los servicios o no quiere porque no quiere ir a hacer fila, no quiere ir a que le digan dentro de un año lo atendemos y después sigue infinito, hasta cuándo se va a hacer la atención pero yo creo que aquí lo importante no es que esta sea la única solución para el tema de listas de espera, es un mecanismo, precisamente que la caja como usted lo leyó en el artículo 69.

Dispone que será, según los parámetros de la caja costarricense de Seguro Social y evidentemente una estrategia que la gerencia medica es la que tiene que disponer qué tipo de cirugías son las que requiere que ya ve que están pasándose de los plazos razonables que podría la caja señalar que estas sean las que se incluyan en un sistema o en una propuesta de copago, pero definitivamente si su preocupación es la parte presupuestaria ahí, precisamente, eso es parte de que se aprueben presupuestos y de que se tengan límites para que no se exceda en el tema el presupuestario y en gastos, pero sí efectivamente el tema de la sostenibilidad es fundamental, pero aquí lo importante es que tenemos que amarrar sostenibilidad con la oportunidad en el servicio de salud si yo veo personas del año 2015, 2016, 2017, discúlpenme, pero para mí eso no es oportuno, eso no es servicio oportuno y cuando yo veo personas que ya no se pueden operar por la lentitud que nuestro sistema ha generado, por la situación que sea y las razones que sean, es que no estamos llegando a tiempo y además le voy a poner un tema adicional cuando atrasamos tanto la atención, el costo institucional aumenta porque son incapacidades enormes, pero además complicaciones un tema tan sencillo como una vesícula si no se atiende a tiempo, le está generando a la institución hasta 50,60 millones, cuando el costo probablemente no supere los 5 millones pero es que ese no es el punto es la calidad humana, la calidad humana que merecen los costarricenses y los asegurados ese llegar a tiempo entonces, aquí lo fundamental es tener opciones para que los directores de hospitales y los directores regionales puedan gestionar sus listas de espera para que avancemos como Seguridad Social, mejorando las condiciones de nuestros ciudadanos.

Don Johnny y Don Adrián.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí yo estoy de acuerdo en la en que tenemos que tener una propuesta y un procedimiento para atender los dos normas que la ley constitutiva y la casa establece y es nuestro deber implementarlas, lo que no me gusta es este acuerdo contingencial que nos piden ahí o este por qué yo no tocaría para dónde va no tengo nada claro en el acuerdo, en las disposiciones dicen que sabe si una circular que yo no conozco dicen que se va a instruir

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

inmediatamente la gerencia financiera para actualizar los costos que es esa se va a suspender la normativa, cuál normativa fue una misma que se generó a través de la Junta Directiva las coordinaciones con EDUS, yo quisiera verlas para ver en qué momento en el EDUS que los podemos ir y notificando en qué momento se me parece que la Junta no debe a tomar decisiones de esa naturaleza que quedan en el aire porque yo no sé exactamente aquí en estoy perjudicando aquí estoy beneficiando y en particular yo no tengo un mecanismo de control para verificar que eso se lleve a cabo efectivamente, entonces yo quisiera que esa parte la dejáramos al margen, a efecto de ir haciendo el trabajo que corresponde y ojalá alguno no ha semana o dos semanas podamos tener más claridad respecto de ese acuerdo porque no estamos tomando una decisión precisa estamos dejando a que ellos que yo no creo que ustedes de ninguna manera tengan mala intención quiero que quede claro, pero si no me deja claro hasta dónde vamos a llegar con esto, es cierto, entonces yo quisiera que esas cosas se vayan un poquito más a piso de tierra a fin de que estemos nosotros claramente identificados con la medida que se está tomando y podamos respaldarla a menos de que yo tengo, sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si hay algo importante, don Johnny es que esto se tome con toda la claridad, urge, pero hay que hacerlo bien, es verdad, sobre todo porque ya esto está vigente.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Esa es mi preocupación, todo sí, señora tenemos aquí en el cuello a la guillotina, de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, esto está, tú sí señor, sí, señor, exactamente ella no ha terminado la presentación y tal vez eso es lo más importante realmente aquí lo prioritario es empezar a ver el tema con la seriedad que corresponde hay aspectos que todavía faltan de avanzar vean que el tema financiero todavía no lo vamos a ver acá, pero aquí lo más importante es iniciar la discusión porque es una discusión donde probablemente cada sector debería, pero este tema con sus sectores puede que aparezcan ideas interesantes para poder incorporar y de ahí puede ser que incluso se valore la necesidad de un proyecto de ley que venga a colaborar con el tema de las listas de espera ya vieron que el del hospital de niños salió en tiempo récord, 3,4 meses bueno, tal vez dos meses estos temas son urgentes, son para el país, no son para nosotros son para el país, y yo creo que ahora tal vez dejemos que termine para poder ver hasta dónde es la idea de llegar, pero esto vamos como a mitad de camino de hecho, requiere el análisis actuarial ya con la definición posterior de financiero pero este realmente lo fundamental hoy es iniciar la discusión, discusión que ella les digo del 2021, es el acuerdo perdón, pero yo creo que eso es lo importante, iniciar la discusión y cuando tengamos los elementos, porque a mí sí me gustaría que cada sector se lleve la propuesta, pero incluso con la propuesta financiera, que lo vayan revisando y que en un plazo de unos 15 días podamos verlo nuevamente ya con la posición de cada sector a él, don Adrián, y después (...)

Director Adrián Torrealba Navas: Me da la impresión que este sistema en el fondo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

es una, es un sustituto del modelo tradicional de dar los servicios de salud, que es contratando personal construyendo obras tales centros de salud, etcétera entonces, claro, porque cada colón que se pague para que alguien vaya a un médico y, bueno, el otro que haya una diferencia tenga que hacerlo en el fondo habría que verlo en términos de si eso implica entonces hacer menos inversión en construcción o contratación de personal porque es una forma diferente de dar el servicio, quizá como una ventaja que no podría haber inmediata, que es que mientras que normalmente aumentar la capacidad instalada para atender más asegurado requiere un tiempo considerable, porque hay que construir las obras, hay que contratar nuevo personal, etcétera esto puede acelerar, es como prestar, es como tomar toda la capacidad instalada, incluso privada del país, sin tener que estarle pagando sueldo un sueldo a las personas y este entonces acelerar de alguna manera la descongestión de una lista de espera actual pero el análisis financiero me parece que tiene, que es decir, bueno, sí, voy a voy a poner dinero en esto, lo que implica que entonces ya no voy a tener ese dinero para hacer otro EBAIS, otro hospital o lo que sea es, es un es un equilibrio con por cada una en esa línea, pero, pero si es un costo oportunidad para lo que uno no puede pensar es que manteniendo las mismas inversiones y metiéndole, digamos ampliando todo este sistema, pero dando más más dinero ahí se puede ver comprometida la sostenibilidad, es un es un balance ahí.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exactamente, pero es precisamente don Adrián ese es el punto medular, si además vemos (...) yo no puedo asegurar como institución que voy a tener al mejor especialista en Cardiología porque no puede superar el los 5 millones y pico de salario y él puede ganar fuera 10 millones o más probablemente esto nos da una alternativa inmediata mientras podemos buscar diferentes alternativas para la formación de especialistas, porque ya sabemos que lo tradicional no nos ha funcionado o nos funciona a medias, entonces, son alternativas ósea, son, herramientas para dar un mejor servicio como institución, llegar más a tiempo, Liseth, doña Maritza, pero ella me había levantado la mano (...)

Licda. Lissette Vega Valverde: Y el tema de en la parte de riesgos, por supuesto, es uno de los principales riesgos, el tema de sostenibilidad financiera en este tema entonces ahí está debidamente contemplado y también aquí el asunto todo rige gira en torno a la norma, la actualización de ese marco normativo que tenemos que empezar a blindarlo de todas las observaciones que se han dado, que de alguna manera están contempladas en todo este desarrollo, ahorita no tenemos criterios de conveniencia, claros, esos criterios de conveniencia son fundamentales, actualizadas que plantearlos y ver qué es lo que va a regir la institución en esta materia, a qué se le va a abrir, y a qué no inclusive es un proceso continuo, no es estático, que siempre va a ser lo mismo, de ahí el proceso que se define para la actualización de la oferta, continúa, entonces, esos son puntos que yo creo que de alguna manera este estudio ha tratado de analizar todos los puntos, todos los flancos que no se nos quede nada pero, también es una norma que está vigente que hay que suspenderla para poder accionar rápidamente y te trata también mucho de compromiso, de compromiso con las propuestas de y de llevarlas a cabo los costos hospitalarios son hasta el gasto más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

mínimo relacionado con la nutrición o con la limpieza que involucra la fijación de ese monto solo el procedimiento quirúrgico y todo lo que conlleva alrededor también yo siento que de alguna manera también hay un ahorro impacta en un ahorro importante en lo que son los costos generales hospitalarios, entonces fue.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuánto fue lo que vimos, ayer Gaby, que es el costo administrativo?

Licda. Lissette Vega Valverde: Administrativo

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si uno lo ve así y es el máximo que se va a otorgar en reconocimiento realmente se vuelve un ahorro institucional, doña Maritza.

Licda. Maritza Jiménez Aguilar: Era complementar una un elemento más a lo que comentó Adrián Torrealba, y es que otra cosa que se debe considerar es cómo y por eso tiene que participar también en Recursos Humanos en toda esta propuesta, porque, cómo compensamos de manera justa también a los a los trabajadores que tenemos acá, a los especialistas, porque si no al final el tema de la de la fuga se va a agudizar sin, sin nosotros vamos a pagar más afuera, lógicamente pronto nos quedamos sin nada, entonces hay que es un balance muy delicado el que tienen que el que tiene que traer la propuesta y son muchos elementos los que se tienen que analizar y si tienen razón, ni yo ni Adrián que el tema es complejo y son muchas las aristas a considerar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, solo quería, tal vez comprender alguna o señalar alguna cosa esto está vigente en y desde hace mucho, es cierto, dentro de los límites que la institución ha podido hasta el momento y yo quisiera que tuviéramos oportunidad, porque me parece muy bien lo que se está planteando, es una oportunidad para que la población conozca que sepa que es lo que se está haciendo una vez que ya esté determinada la inversión, lo que es el gasto, la los límites y bueno, lo que se quiere hacer con este tema es el tema de la medicina mixta, porque reiteradamente, pero yo no tengo claro por qué es así, uno de los modelos más costosos según ha dicho, que ha puesto los estudios actuariales, es el modelo de Medicina mixta yo, yo no lo tengo claro, no sé por, no lo planteo, porque lo he visto en varias ocasiones y me ha llamado la atención, pero no lo tengo claro por qué es uno de los modelos más costosos porque en esta en la medicina mixta, la persona tiene oportunidad de ir donde un médico que sea que tengas modelo, que sea afiliado al modelo de Medicina mixta que tiene la institución y eso le da la oportunidad a la persona de que pueda entonces consultar pagar su consulta, pero sabe que tiene derecho a los exámenes de gabinete o de laboratorio a los medicamentos, a ciertos procedimientos, también entonces digamos que eso facilitaba para la persona y poder tener, digamos, esos dos mundos el mundo de la caja y el mundo privado, pero digamos en ese modelo de Medicina mixta, bueno, está en medicina de empresa ese yo no lo he visto el que he visto señalado es el de Medicina mixta, pero digamos uno, quisiera ver si es que ese modelo no ha sido exitoso, más bien ha sido

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

más bien muy exitoso para eso tiene ese ese, ese ese alto costo, digamos, y también, yo quisiera ver, porque estamos de acuerdo en la importancia de los servicios con calidad y sobre todo con oportunidad, todos estamos de acuerdo con eso, pero y también hay que considerar que esos gastos sean, digamos, tengan esa viabilidad, porque si no tendríamos que recurrir finalmente, siempre al Estado que el artículo 177 de la Constitución dice que si tenemos un déficit lo asume el Estado, pero bueno, es pensarlo desde esa óptica, es no ser responsables con las decisiones, por eso es que yo digo, hay que garantizar sostenibilidad y hay que entender cuál es, digamos la realidad institucional, pero además también ver todos estos modelos y ver realmente qué es lo que está funcionando y qué no está funcionando, que tal vez nos pueda distraer de realmente cómo hacemos para atender a la gente lo más pronto posible es que hay que estar en el zapato de alguien que está a la espera, este me acuerdo una mamografía que hay no me había mandado y el papel se deshizo, esperando que me dieran la citas, o sea, no es que uno, no vive todos vivimos la experiencia y compramos los medicamentos afuera porque es la espera es compleja que aún no entiende perfectamente al usuario y yo, y me alegra doña Marta, que diga que eso tenemos el chance de discutirlo con calma, porque realmente hay que ver todas las aristas, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, algo que dijo usted y que me parece y muy importante es que te estoy en a dar oportunidad, pero esto no puede estar por la libre porque la misma ley dice que según las disposiciones de la caja, entonces si la gerencia médica, que es la que debería, eventualmente señalarnos, tengo un colapso de cataratas y del presupuesto y le dice a la UTLE, porque aquí la UTLE tiene una participación importantísimas y le dice, UTLE le agarre todas aquellas que tengan más de 365 días y ve a ver cuántas podemos sacar y las demás las distribuye dentro del sistema que tenemos, porque el problema que tenemos nosotros es que la carga que le estamos dando, o sea mi preocupación, créanme, es la gente que está con más de un año esperando, para mí eso hay que hacer todo lo posible medicina mixta empresa lo que sea para que esa gente salga de la lista y sea bien atendida si yo a lo que ya tengo instalado le voy a recargar listas de espera, pues estoy asfixiando los estoy asfixiando algunos han hecho un trabajo importantísimo, otros lo intentan, pero los estamos asfixiando y aunque tengamos la infraestructura que ya sabemos que se tiene, no tenemos el recurso humano, o sea, yo no puedo tener 3 turnos aunque desearía bueno entonces, el punto aquí es que demos todas las alternativas esta debería ser permanente, pero debería enfocarse hoy al tema de listas de espera y con un tope de gasto de presupuesto y si se requiere más, porque estamos, nos pasamos qué sé yo 6 meses y los mamógrafo se dañaron 10 al mismo tiempo por decirte procedimientos claro, ahí tenemos que valorar cuándo paga completamente la caja, porque nos pasamos del plazo o cuándo puedo dar una alternativa para que esto salga de la institución y yo me dedico a las cosas más complejas, no es la solución definitiva, esto tiene que ir amarrado a la par de otro montón de temas, pero son primero poner en orden este tema, dale claridad a la población de qué significa para la caja libre elección médica y gastos médicos que sea más bien una oportunidad para la sostenibilidad financiera y no un perjuicio porque la caja es la que va a definir el costo y además que le dé una alternativa de gestión a la UTLE, a las direcciones y a toda la institucionalidad y también de alguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

forma, más tranquilidad a la población de que tenemos una alternativa en caso de que nuestros esquemas de salud no estén dando abasto en determinado momento. Pero en este momento la problemática que tenemos es tan seria con las listas de espera que tengo que implementar todas las posibles alternativas: medicina mixta, medicina, empresa, todas las alternativas, contratación de servicios para poder salir adelante y es que, o sea, realmente cuando uno ve todos esos años para atrás, fueron gastos que se debieron haber ejecutado en esos periodos financieros o presupuestarios y no se hizo, entonces con qué digo yo ósea, no tengo la plata hoy que debía haber tenido hace 7 años y esa inversión se debió haber hecho entonces yo hoy estoy en deuda con todas esas personas que están en fila y se valdrá decir.

Que no tengo los recursos, los recursos humanos, los recursos de infraestructura, los recursos financieros, entonces, es una discusión casi que país, y toda esa gente que está ahí en fila, para mí es una deuda, es más, es un negativo en estados financieros, es algo que yo no di cuando me correspondía y ese costo de esa persona en su vida es su calidad de vida, de algunos que de ahí tienen que hipotecar su casa para operarse afuera por qué no pueden hacer, no pueden esperar yo, por ejemplo, pienso en la gente que tiene un tema como cáncer y qué le dicen el golpe, uno creo que uno de los golpes más complicados que le pueden decir a un, a una persona es se tiene cáncer, ahí su vida cambia y cuando le dicen no hay campo para operarlo o tengo que esperar o se me complicó el, usted tiene cita para dentro de un mes y llega el mes y ya no hay campo o el médico no puede X,y,Z en algún momento tenemos que llegar a un esquema de decidir, eso, solo puede serlo la parte médica, la caja le paga todo porque no lo atendió en tiempo y yo hoy digo, cuánto es lo que le voy a pagar pero si usted se atiende afuera o antes de que se complique las situaciones yo tengo la opción de decir caja, hay ahí, veo que usted está dando la posibilidad de libre elección médica para cataratas a mí me interesa pero la caja de la que dispone en esa gestión de los tiempos y de las patologías, aquí lo la parte compleja, le toca a la otra UTLE o a la gerencia médica que es ver en qué línea tiene que operar, porque puede que si estamos en tiempo, obviamente, y si la institución, la institucionalidad puede salir adelante con las cataratas, estamos en buen tiempo, como por dicha estamos ahora con cataratas y con problemas oftalmológicos, para que le voy a abrir esa llave, la cierro y la dedico a otro, pero lo que me interesa a mí es que sepan que esto es una opción medicina, y me parece que lo hemos dejado de lado y es un tema muy valioso que nadie conoce, que nadie conoce pero qué pasa con medicina mixta porque a veces no se vuelve tan interesante porque si el médico que atiende manda a un especialista, adivinen qué, lo obligo a ir al EBAIS a sacar cita me aterra los EBAIS, verdad innecesariamente porque ya el médico de para mí, el Médico de medicina mixta, debería tener la potestad de remitir de una vez al especialista, o no está aquí, tener la opción el asegurado de pagar el especialista directamente y después venir acá sin tener que hacer esos reprocesos que este muchas veces agotan al asegurado y dice y para qué mejor todo afuera valorados veces, valora dos veces porque entonces valores de afuera valora el de acá, y hacemos un reproceso, ese tema se está revisando el tema de medicina mixta desde el año pasado, lo estamos revisando, pero ustedes saben que las reformas aquí los cambios a veces dan muchísimas vueltas y no es lo que uno desearía.

José Luis.

Lic. José Luis Loría Chaves: Gracias , ese el tema, me parece muy interesante la locución ,que hizo don Adrián Torrealba y doña Martha Rodríguez en yo creo que la caja va a lograr tener una sostenibilidad financiera en el momento en que el énfasis de todo el país, sea la medicina preventiva y como yo, tensión y no la medicina curativa, que tanto tan costosa es verdad y además discriminatoria es un tema que tenemos pendiente porque en realidad si es posible que la institución tenga una política más agresiva de servicios de atención, que posiblemente va a cambiar el paradigma en 20,30 años, pero hay que hacer no hay otra forma que esta institución tenga su estabilidad financiera si, si seguimos apuntando a la tecnología de punta y a la medicina punta y al fármaco de punta y verdad, porque las demandas que hacen mayores y los recursos son cada vez son más escasos yo creo mucho en una ,en que digamos lo que estoy diciendo es fundamental porque en el puro fondo que tenemos que hacer es construir una propuesta de multidimensional que permita el acceso a las personas a suspensión médica y oportuna, por supuesto, pero creo que también está propuesta debe estar trazada con los demás ya mencionado y tener mucho cuidado que no se caiga en el error de que todos sean programas separados por aquí, estoy contratando por aquí, estoy con mi elección médica ,por aquí estoy con lo interno, que por cierto interno ya hay propuestas, es muy importante, yo creo que nosotros con el doctor Zamora, que dice que si se organiza nada más el horario de salas de operaciones nos ahorraremos miles de horas, por lo que el personal de apoyo e instrumentistas ,oculantes (...) lleguen a las 6 y a las 7 llegue el especialista tiene la sala de espera lista y que esas medidas tan simples, podrían ayudarnos muchísimo un interno a mejorar la capacidad de atención que tenemos hoy, igual ayudar a los hospitales porque, por ejemplo, las principales quejas de Calderón Guardia es que al México le prueban todos los programas y al del Hospital San Juan de Dios, pero ellos te de 24 solo le aprueban solo 9 tenía una propuesta (...) muy avanzada entonces también hay que apoyar mucho más los hospitales para que pue puedan salir adelante con sus listas de espera, entonces yo en si lo que digo es que en hay que construir esa propuesta multi funcional, digámoslo así de atención médica a partir de estos elementos ya se han aprobado Junta directiva, sin embargo viendo el documento que presentaron a uno le parece que hay que trabajarlo más y esa es la constitución que tenemos que hacer entre los riesgos que uno visualiza hay uno que me preocupa mucho es si esto estimulará verdad, pagar libre dirección médica masivamente que más bien estimule por parte de nuestro que los especialistas se vayan, eso es un gran riesgo, porque si yo soy especialista, digo mira, me van a pagar afuera, mejor me voy para afuera, yo soy una caja, eso es un tema central que hay que valorar como el riesgo verdad, el riesgo es el tema de que se habla de los costos hospitalarios, pero nosotros siempre hicimos en que no tenemos claro los costos operarios , los costos de los procesos, no sé, eso lo hemos hablado mucho, entonces, cómo estamos calculando los costos si hemos dicho que tenemos una gran difusión de costos, eso es propio de sentido alguno igualmente digamos en el tema de las propuestas, siempre te quedará un costo beneficio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Yo necesito saber si se puede comparar, por ejemplo, si yo hago la contratación de cirugía del hospital privado y hago la elección médica, cual me da mejor rendimiento, porque si no comparo no puedo habilitar, sin contratando, sin tener medidas de control y de impacto que tenga la política, igual hay otro problema en la ciudad financiera, yo le digo sin ánimo de jorobar, es que con la dirección médica le vamos a dar atención al a todos los asegurados y ahí está mi involucrados también, donde los descuento por el Estado, pero lo que es, pero el estado, no le paga la caja entonces también tenemos que no nos pagan y además tenemos que sanar plata para eso, explicando entonces, ahí también hay un pacto, sé que hay que hay que valorar, me pare además que el doctor Randall el de Puntarenas había planteado los temas de la medicina alternativa que nos pareció muy interesante, que también hacia sus modelos tenemos que ver cómo, cómo, cómo avanzamos, porque a veces hay medicina menos invasiva para la gente también que podríamos valorar que sean parte de todos los programas de la caja y me parece que también hay que tener mucho cuidado, que no pase lo que pasó con los mamografías, que planteo el ministerio de salud, que eran miles de mamografías y al final yo por lo menos nunca vi ningún informe por eso es que el cuidado que hay que tener para la ejecución de programas, el control de los programas de otros programas es fundamental pero yo sí creo y le comentaba doña Marta Esquivel de que esto lo vamos a construir entre sectores hay que mejorarlo, podemos mejorarlo y podemos echarlo andar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Obeth adelante.

Lic. Obeth Josué Mora Jiménez: Muchas gracias este antes de que continúe el irme me gustaría este retomar, verdad que esta propuesta, es tan importante, sobre todo por la desactualización normativa y sin base normativa no se puede desarrollar lo demás, en la norma actual existen 4 o 5 documentos que incluso llega a contradecir algunos hablan de una totalidad de porcentaje porque debe cubrir la caja, otros hablan de 50%, otros tienen espacios en blanco aunque parezca increíble, donde debería ir el espacio del porcentaje va a estar en blanco, entonces, lo que viene a subsanar esta circular esa ausencia de procedimiento, esa ausencia de guía porque las unidades institucionales ahorita no tienen los pasos a seguir para ninguna de las dos modalidades y se y si se van a consultar a la normativa vigente, pues lo que van a hacer es llenarse de dudas, es de lo que hablaban hace un momento sobre este la sostenibilidad, por supuesto es importantísimo y para ellos son los criterios de conveniencia y para tener estos criterios de conveniencia, bueno, por ejemplo, con las listas de espera ya bien definidas las patologías, procedimientos bien definidos pueden decidir a qué grupo de patologías pueden decidir, a qué porcentaje de esa lista de espera van a dirigir en al inicio, la puesta en marcha tal vez estas modalidades, por ejemplo, el decir que bueno, para pacientes que están en lista de espera superiores a 6 meses o un año.

Me va a permitir controlar como caja cuánto, cuánto, cuánta demanda voy a tener para estas, para estas modalidades y por ende, controlar un poco más el presupuesto otro elemento importante es que la normativa actual no está respetando la ley 8220, verdad que es la que protege al usuario, a la persona usuaria sobre el exceso de trámites y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

requisitos con esta actualización que proponemos, incluimos de manera clara los requisitos y los plazos, que también son un derecho este para los usuarios para los usuarios los plazos de resolución entonces también es importante, porque ahí estaríamos atacando otra lista de las debilidades que tiene la normativa actual es de todo esto, está en la circular preliminarmente, y ya en el proceso, en la vía larga verdad de desarrollo, se puede enriquecer aún más y fortalecer, pero si es necesario hacer algo al respecto, porque ahorita tenemos desarmados a los funcionarios que se encargan de llevar siempre de este proceso en la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que ustedes nos quieren decir es que el riesgo es altísimo, a lo que tenemos ahora, muchas gracias sigan adelante, porque yo creo que muchas dudas se pueden ir, cuando ella termine (...)

Licda. Lissette Vega Valverde: Perdón, disculpe, este bueno no indudablemente el marco normativo aquí es el eje central del del tema también la diversidad de modalidades que tenemos, porque tenemos medicina mixta, o sea, la caja no está desarmada para poder abordar el tema, lo que sí está es como un rezago normativo y con una actualización, desactualización importante que es lo que el trabajo debe estar orientado en esa vía bueno, siguiendo con este plan contingencial que estábamos exponiendo, este también tenemos aquí toda la repasándolo ahí la misión de esa circular, verdad que venga, aclarar con especificidad todo el todo ese marco normativo y la actualización y qué se debe de suspender, pero aquí hay otro punto, la pertinencia de dejar sin efecto esa norma que existe actualmente, que lo va a reemplazar la circular que claramente viene a dar el paso a paso para que las unidades puedan actuar coordinaciones con el EDUS, que es también para un mecanismo de control más efectivo, el desarrollo de formularios que permita incluir las modalidades aplicables en el expediente del paciente que opte por un sistema de seguimiento para el seguimiento clínico y el formulario en el portal web oficial de la caja, con datos que tengan los costos eso como un factor indispensable, solicitar verdad e inclusión de mecanismos de control y seguimiento, tanto operativos como tributarios

Para efectos del impacto financiero de los pasos a establecer en la circular definición del responsable para los controles aquí tenemos una pestañita que se le hacen el favor, la podemos ampliar aquí a la derecha, donde viene la mejora regulatoria que se va a definir, para efectos contingencias y que en realidad en adelante así debe de ser, para la libre elección médica se ve como el decolorado, tanto para libre elección médica como para el reconocimiento de gastos vemos ya este requerimientos más en más concretos de los que teníamos, que eran bastante amplios, y tal vez ya alguno de ellos, desfasados para libre elección médica ya pedir el documentación de identidad, el número de la cuenta IBAN, documentos de compromiso, de abuso de ayuda, eso es fundamental y es lo que don Johnny o alguno de ustedes refería ahora que y ese documento compromiso para el uso, me estoy comprometiendo a hacer un uso adecuado de los fondos o los recursos que me están dando y que debo de responder en concreto sobre lo que se utilizó o no se utilizó facturas proformas o cotizaciones documentos de exención de responsabilidad para la caja es también un punto que hablábamos ahora, que la caja se exonera de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

posibles responsabilidades de la decisión que tomó la persona por ir a acudir a un sistema de libre elección médica para reconocimiento de gastos de igual manera, la epicrisis, la factura electrónica, completar el documento de solicitud de reconocimiento de gastos médicos, ya sistematizado a través de un formulario que permita concentrar toda la información requerida la cuenta IBAN, la declaración jurada sobre el uso de los recursos económicos, documentos de exención de responsabilidad para la caja de igual manera, verdad esto amarrado ciertas condiciones que deban de cumplirse en adelante, como que el plazo de entrega no sea mayor a 10 días de todos los requerimientos solicitados en caso de incumplimiento de condiciones, se apercibirá a la persona usuaria de manera escrita y por una única vez, a fin de que amplíe o corrija la información aportada, concluido el proceso se cierra el caso y se elimina el documento de compromiso, esto ya retomado del proceso definido entonces, son los pasos ya a seguir, que permiten ya ir mejorando esa regulación que existe, y teniendo la caja ya un respaldo más sustantivo, adelante la siguiente (...) gracias, bueno, también importante aquí acotar que esta propuesta, en este planteamiento fue sometido a presentación por parte del Consejo de Presidencia y gerentes de fecha 21 de agosto del 2023 para juntar con el criterio eres de este consejo y ellos se emitieron su recomendación en el sentido de que debe de ser sometido a criterio actuarial entonces, atendiendo a ese requerimiento, se somete a criterio y la dirección actuarial emite oficio considerando su criterio técnico fundamentado variables asociadas al escenario que actualmente tenemos a las personas que están en lista de espera y la y la oferta de servicios autorizado, o sea, con fundamento la situación actual en lo que se tiene dirección actuarial emite su criterio orientado a bueno indudablemente va a tener un incremento en los costos y la posible afectación de la sostenibilidad financiera del seguro, que eso es uno de los puntos preocupantes, verdad que se ha tocado en este fórum, en ese espacio y eso provocaba por qué por la ampliación de la oferta de servicios y por la ampliación de beneficio a personas que no solo sea la lista de espera si no tanto fuera como dentro de lista de espera, abriendo esa gran posibilidad, también punto importante que menciona este criterio es la asignación adecuada, los recursos financieros y el cumplimiento de la normativa aplicable ese la normativa es fundamental en este proceso, adelante básicamente, el planteamiento, rige en torno a todo lo expuesto ahora nosotros tenemos unos acuerdos, unas propuestas de acuerdo, pero también tenemos la circular, no sé si les parece ver primero la circular y propuesta o las propuestas de acuerdo, no sé.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Veamos todo creo que no vamos a tomar decisiones hoy este tema no sé por qué razón, genera como indisposición en algunos verdad yo creo que aquí lo importante es que se tomen bien informados, que los sectores sepan, que es lo que se pretende es, y tal vez leamos los vemos y lo dejamos para volver a replantear o que manden, que se los lleven, yo les daría 8 días para ver las observaciones y este si hay dudas que se las consulten a ustedes y volveríamos a ver los acuerdos, yo entiendo la urgencia, sobre todo por la reglamentación y a partir de ahí podríamos ya tomar decisiones, pero leamos los primero para ver la propuesta que hay y después tomamos ya las decisiones conforme a las observaciones que tenga cada sector.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

¿Doctor?

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, yo lo que quería solicitar es que nos envíen la presentación que estamos viendo en este momento, ya que ese esa presentación es diferente a la que nos enviaron, a la que vimos ayer entonces hay otras filminas y entonces por favor,

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y el documento lo tiene, el documento es muy valioso, el informe es muy valioso, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí es que precisamente sí es que precisamente después dice que hay un oficio GA- 2290-2023, pero en lugar de ese GA- lo que esta es el PEA (...) 1108-2023 que como que falta ahí el informe.

El informe que ellos hacen es muy valioso, ustedes incluso hacen un análisis de riesgo muy bien hecho, el análisis muy sustancioso, muchas páginas es un informe muy, muy bueno, yo creo que lo más importante para que se vean tus es que ustedes revisen este documento lo más importante para mí es la buena atención actual de los servicios de salud, pero a partir de eso, ese documento de son dos años de estarlo trabajando por parte de ustedes, así que no es algo sencillo, pero lo más importante también es tener una seguridad jurídica en cuanto a los procedimientos, los lineamientos para no exponer a nuestros funcionarios al error los usuarios a creer algo que no es o que debería cambiar, entonces por eso yo les pediría que en una semana nos hicieran todas las observaciones podríamos generar Vilma sí o un día específico este que ustedes puedan venir acá y el miércoles a las 8:00 de la mañana, a las 9:00 de la mañana y por cualquier duda no solo de ustedes sino de sectores, verdad de los sectores, la misma defensoría de los habitantes se le podría decir que venga , yo creo que esto tiene que ser algo total y absolutamente transparente(...) y eso me encantaría, eso me encantaría porque ya vamos avanzando en las propuestas que hizo la gerencia financiera, que a mí en lo personal me parecen muy solidarias, muy proporcionales y ahí sí sería importante para nosotros saber para cuánta cantidad de gente necesitaríamos disponer espacios para ver dónde se hace, dónde se lleva a cabo, si necesitamos un área más grande, si lo hacemos en SEDESOL dónde lo podemos hacer, bueno, SEDESOL podría ser una buena opción para llevarlo a cabo por cierto, hay que hay que ver cómo la invertirlos un poquito para el mantenimiento de ese auditorio es muy bonito, es una infraestructura institucional, ahora de quién es SEDESOL es de la Carlos Durán yo creo que es importante, sí es valioso porque yo creo que no tenemos ningún otro auditorio de ese nivel, entonces leamos los acuerdos para ver en qué dirección va doctor y la circular, pero no para someterlos a votación, sino para que ellos sepan cuál es la línea que se lleva doctor.

Licda. Lissette Vega Valverde: También me interesa mucho ver la circular porque viene a subsanar muchas dudas y muchas cosas que tenemos y que esa contingencia verdad para dejar en claro esa norma momentánea y transitoria los acuerdos se giran, entonces, hay, sí, perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Démosle chance al doctor Rojas y después doña Martha.

Director Zeirith Rojas Cerna: Marta es una consulta puntual el informe que nos pasaron, es el informe que usted hace referencia sobre atención de acuerdo número es el último, no tiene ninguna modificación, eso es, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si no, el tal vez, yo quisiera que me que lo me lo actualizaran está en el en el grupo de cosas que vimos en la agenda sí está el 2290 para que lo cambies este lo otro que quería este, doña Marta, que es fuera, digamos de la es porque son las 3:00 de la tarde bueno, quedaron algunas cosas por verlo a el informe dirección actuarial, que otro es importante revisarlo este pero bueno, en esa sesión de la que se está de la que se está hablando, donde podamos ver un poco más, porque lo que veo es que son las 3:00 de la tarde y los temas, digamos confidenciales, estaban para las 4 y no sé si habrá algo urgente que la que leamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, no son no son lentos, pero para mí es tema medular, vean que es un si algo he tratado yo de hacer en las sesiones de Junta directiva es que prácticamente en todas las sesiones vemos el tema de listas de espera realmente lo que se veía de listas de espera muy poco, casi todo era compras y para mí sí es muy importante y yo le voy a pedir a Susan también que incorpore la variable cuántos de los temas que ve Junta Directiva tienen que ver con listas de espera porque eso, eso es esencial para poder avanzar y hay muchos temas pendientes, se han traído, pero yo lo que sí voy a hacer es que les voy a traer en una estructura muy simple contratación de servicios en qué momento de oportunidad, según la gerencia médica, que tiene que ser amplio, porque yo no puedo amarrar algo muy limitado, el libre elección médica, gastos médicos y bueno, el cuncas casi no tienen, bueno, pero también el cuncas podría tener también la oportunidad para que se pueda dar y costos aproximados que la UTLE ahí nos puede apoyar de cada uno de esos, o sea, con financiero cuánto está dispuesto y para poder implementarlo, sin que eso signifique que si en algún momento se acaba la partida podamos hacer alguna movilización de recursos para poder inyectar más fondos a un tema que acuérdense que él, la médula de esto es llegar a una media razonable en las listas de espera, eso es el punto medular de este tema, sin embargo, yo creo en esta mente que si logramos llegar a un acuerdo razonable en relación a la libre elección médica, este es un tema que debe mantenerse en la institución para no volver a caer nada ganamos con sacar la lista de espera, sí, terminamos aquí y mañana ya me se me vuelve a llenar y la gente ,más de un año esperando entonces esta es una herramienta, una estrategia, no es la solución absoluta, tienen que ir amarrada con otras estrategias como lo está pero esta es importantísima para que las personas con o sin recursos puedan aliviar su condición de salud así que leamos, y leamos la circular también adelante.

Licda. Lissette Vega Valverde: Perfecto, bueno, como primer acuerdo tenemos que dar por atendido el artículo segundo de Junta Directiva en sesión 9215, referente al análisis

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

de la normativa existente en torno al tema del reconocimiento de gastos médicos o sus distintos ámbitos sus distintos ámbitos eso, según términos planteados en el oficio GA-2290-2023 que a este es al que se adjunta el informe técnico (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No los vamos a tomar, Maritza solo los va a leer.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, pero, de todas maneras, cuando se presenten en los acuerdos tiene que ir detallado qué es lo que se está acordando no solamente la referencia a un documento porque es muy general, entonces es mejor que en actas queden los acuerdos lo más claro posible, sí.

Licda. Lissette Vega Valverde: Sí que sí, es que se hace referencia específicamente a dar porque ya vamos por atendido a la gerencia administrativa ese acuerdo, pero si vamos a considerar entonces el detalle.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Modificar la redacción

Licda. Lissette Vega Valverde: Perfecto el acuerdo segundo, dice instruir a la gerencia general para que a través de la gerencia financiera, gerencia médica y gerencia administrativa, según el ámbito de sus competencias y bajo la coordinación de la gerencia médica, inicien y desarrollen los procesos de mejora regulatoria de los instrumentos normativos indicados en el informe sobre la atención del acuerdo segundo de Junta directiva en la sesión 9215 sobre el artículo 69 de la ley constitutiva de la caja ley constitutiva de la caja reconocimiento de gastos médicos y distintos ámbitos siguiendo las metodologías aplicadas por la oficialidad, de simplificación de trámites, el artículo tercero, instruir a la gerencia médica y financiera para que inicien contingencia en mente la aplicación de los elementos sugeridos mediante la circular propuesta en el informe presenta, el cuarto, instruir a la gerencia financiera y la gerencia médica realizar el monitoreo constante de las partidas pertinentes según período presupuestario y la producción asociada a la inversión por reconocimiento de gastos médicos y libre elección médica para que informen trimestralmente a la Junta Directiva sobre dichas cuantías y sus posibilidades de sostenibilidad y crecimiento futuro.

El artículo quinto, instruir a la gerencia general para que a través del ente técnico de dirección, proyecto, plan de innovación se incorpore en el ERP los costos asociados a la libre elección médica y el reconocimiento de gastos médicos, así como la incorporación en el sistema EDUS de los aspectos necesarios en el expediente clínico de las personas usuarias, acción que es deberá desarrollarse en el menor tiempo posible hasta ahí son los acuerdos planteados, quedando abiertos a la posibilidad de mejorar y también la circular planteada que la vamos a ver ahorita en su ha sufrido modificaciones, entonces ya no es la que se encuentra contenida en el informe técnico, entonces se las estaríamos pasando adicionalmente, este borrador, en inicia iniciando, va dirigida a la gerencia general para instruir al EDUS la dirección del Red Integral Servicios de salud, Dirección de Centros Especializados, la Unidad Técnica de Listas de espera, la Dirección Financiero contable, Hospital Nacional de Niños, Centro Nacional de Rehabilitación,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Hospital Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología y al Doctor Maximiliano Peralta la verdad, instancias que serían las responsables de aplicar el mecanismo aquí definido bueno, entonces inicia con una serie de antecedentes que refieren específicamente importante allá y acotar que al ser un documento algo extenso verdad que regula inclusive fue sometido al equipo de regulación normativa para ver si encaja dentro de una circular y efectivamente corresponde a una circular en la cual la instancia estratégica instruye a la instancia operativa aplicar este procedimiento y este normativa entonces, bueno, ahí continuamos, con el antecedente, referenciando en primera instancia la instrucción que da Junta Directiva a la gerencia administrativa para realizar esta actualización normativa luego podemos bajar un poquito por favor, luego dice lo instruido se atendió mediante un equipo de alto desempeño, integrado por la gerencia médica, financiera, administrativa y el respaldo de la oficialía de simplificación de trámites, desde sus ámbitos de competencia y en apego al principio de legalidad que rige la aplicación del artículo 69 de la ley constitutiva, Instrumentado en el marco normativo e institucional.

Bastante amplio entonces lo ponemos al pie, toda la en los mecanismos normativos que se disponen a la fecha dice que rige la materia, determinando la pertinencia de realizar la revisión exhaustiva de dicho cuerpo normativo y la mejora de los mismos, dado que estos contemplan una pluralidad de requisitos y trámites al usuario en procura de optar por los beneficios correspondientes, en línea con lo indicado, se identifica en los instrumentos normativos, requisitos repetidos que además no se ajustan a la ley 8220, aunado a que datan de más de 20 años de vigencia, lo que ocasiona la materialización de riesgos, según se desprende de estudios aplicados por la dirección de sistemas administrativos concernientes a la aplicación errónea del ordenamiento jurídico del ordenamiento jurídico, cambios en el ordenamiento jurídico, pérdida de información, falta de trazabilidad de la historia del paciente cuantías de servicios médicos y reales, uso indebido de información conflicto de intereses, debilidades en el monitoreo y aplicación de mecanismos a patologías no actualizadas, entre otros, este aquí como una recomendación por parte de las diferentes instancias con la cual ha sido socializada, se considera la pertinencia también de vincularla con todos los acuerdos de Junta directiva que refieran al tema de listas de espera a la ruta de la salud, entonces aquí tenemos, si bajamos un poquito, por favor, tenemos aquí el acuerdo primero no, no me permite ver ahí de la sesión 9333, el acuerdo primero que habla de donde se aprueba la ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y así sucesivamente de espera y así sucesivamente acuerdos en la sesión 9337, donde se aprueba (...)

Ha repetido ahí no me disculpan enciende recursos más que se iniciaron aquí tenemos aquí como que se nos se nos fue repetido, vamos a corregirlo, bajamos por favor pero, el acuerdo, segundo, es el mismo artículo donde se instruye a los directores de establecimientos de salud y directores de redes integradas para que tomen las medidas necesarias que se requieran para la atención prioritaria institucional de las listas de espera, con el objetivo de enfocar los esfuerzos de manera directa en la atención de los 5 especialidades más críticas en lista de espera para alcanzar una reducción del 25% en el tiempo de espera promedio espera promedio bueno, y así sucesivamente ese acuerdo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

que refiere a todos esos temas que han ido a abordándose aquí en Junta directiva y quedando implícitos en acuerdos importantes, bajamos por favor en esa misma línea está el artículo, el acuerdo tercero, el artículo quinto luego también tenemos la sesión 9368 que instruye (...) sí que bueno, esos acuerdos que son conocidos y que están ahí, sobre la sobre la mesa para su aplicación por parte de las unidades prestadoras de servicios, y también importante vincularlo con el plan táctico institucional que de igual manera establece objetivos en la misma línea como es el objetivo uno reducir la carga de la enfermedad a través de la implementación integral y efectiva de la atención primaria a la salud, la consolidación del primer nivel de atención y las redes integradas de prestación.

Y el objetivo dos, asegurar la protección económica y social de la población asegurada y beneficiaria de los seguros sociales administrados por la institución entonces, bueno, tomando todo este antecedente que se presenta una circular de carácter, contingencias, con el propósito de llevar a cabo su aplicación en el periodo de 12 meses aquí amarrándola al plazo que fue originalmente definido para el proyecto como tal proyecto planteado en el mediano plazo, entre 10,12 meses, su aplicación en un periodo de 10,12 meses a partir de su comunicación ello en función del plazo previsto para el desarrollo, aprobación e implementación del proyecto de mejora regulatoria bajamos por favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una consulta y doña Maritza tiene la mano levantada y ahora le doy la palabra, cómo amarramos esto al plan estratégico institucional porque como el plan estratégico institucional también tiene el tema de listas de espera, sería muy valioso incorporarle el cumplimiento en el plan estratégico institucional.

Lic. Obeth Josué Mora Jiménez: Sí, seguramente perdón, que me meta así. seguramente doña Marta lo saltaron, pero por ahí está incluido también antecedentes del PEI

Licda. Lissette Vega Valverde: Perfecto.

Directora Maritza Jiménez Aguilar. Doña Martha y también es precisamente una cuestión de forma, me parece que los acuerdos que hemos leído y estas referencias, y todo está de demasiado y disperso y no está claro recordemos y yo le estaba pidiendo a Gilberth porque en alguna ocasión nos ha dado lineamientos generales que deben cumplirse la hora de redactar algunos acuerdos tienen que ser claros en sí mismos, que si usted coge el Acta pueda leer el acuerdo y decir esto es lo que se está haciendo acordado y con la explicación que usted da, y cuando usted se mueva otros documentos y todo pues uno tiene una idea más clara de lo que de lo que quieren decir, pero si yo les agradecería si para la próxima presentación los acuerdos vienen un poquito más detallada, no un poco temas detallados y más claros para que queden por sí mismos entendibles y que se puedan consultar fácilmente, está bien, gracias (...) sí, sí, ahí creo que gracias en otros órganos hay un instructivo inclusive para la redacción de acuerdos yo no, no sé si aquí está vigente o no, creo que no, pero es un tema de forma, gracias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Licda. Lissette Vega Valverde: Gracias entonces ahí pasamos a dice, es bueno todo esto en aras de facilitar a los usuarios que optan por estos beneficios las lista

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más me nace una duda y tal vez Gilbert me ayuda porque realmente la Junta Directiva no dicta ni instructivos ni directrices es a nivel gerencial, entonces yo creo que está a ver este documento, nosotros lo que podríamos hacer es dictar los acuerdos de las modificaciones reglamentarias o el tema de temporalidad, lo que pasa es que vean que jodido y Gilbert auxilio en este tema porque o sea realmente lo que procedía era hacer las reformas reglamentarias, no quedar en un íterin, verdad entonces que ahí Gilbert, yo creo que es muy complicado para nosotros o para para quien tenga que dictar esta normativa, este hacer algo transitorio sin tener la modificación que se tiene que hacer porque yo las justificaciones las tengo claras, pero no podríamos digamos a este nivel aprobar esto porque no nos corresponde como Junta lo que yo creo que sí valdría la pena, es que te revisen esto con la jurídica de previo y valoremos cuál es la reforma normativa más urgente que se requiera para poder avanzar en este tema y corregir las falencias que ya se han detectado, pero no entrar como en el íterin, porque siento que estamos como ,como validando una temporalidad y sin tener la certeza absoluta de que esa es la reforma que se requiere, es eso es, digamos, si sí yo creo que más bien aquí yo desearía ver las propuestas reglamentarias, ver de esas cuales sí podemos resolver de una vez cuáles tienen que pasar otros filtros y más bien ver cómo aceleramos esos filtros para que ella puedan venir acá con toda su integralidad sin embargo, igualmente es importante que los sectores vayan viendo este tema, para que cuando ya vengan las reformas, ustedes ya lo tengan conocido y no sea algo nuevo, novedoso, que no han ya digerido con los diferentes sectores.

Pero aquí yo creo Gilbert que no podríamos estar dictando una temporalidad, una transitoriedad en un tema reglamentario porque podríamos estar aprobando cambios que después tendrán que devolverse, entonces, más bien yo creo que es al revés verifiquemos cuáles son las más urgentes y cuando se tengan las más urgentes, validamos cuáles, son meras formalidades que no creo que haya meras formalidades y cuáles tienen que pasar todo el proceso y tratamos de avanzar ahí con el Grupo consolidado doña Vilma de los equipos de trabajo para más bien, tomar las decisiones reglamentarias ya conociendo la mala regulación que tenemos, con la urgencia que merece, yo creo que eso sería, me parece de lo que he escuchado, lo que más le interesaría a los miembros de Junta directiva y lo correcto a la hora de resolver don Gilbert.

Lic. Gilbert Alfaro Morales: Brevemente doña Marta, porque un señala usted digamos claramente que hay, puede hacerlo así desde el quehacer de la institución una urgencia y una conveniencia en atender esa audiencia y eso va a implicar remoja y analizar algunos instrumentos jurídicos, pero voy a enseñar a usted porque aquí están comprometidos dos, dos principios y lo digo muy rápido, que es uno de jerarquía, normas y otro de paralelismo de las formas el tema de la jerarquía de las normas es que si hay

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

un reglamento, hay una ley y un reglamento que dispone en condiciones y requisitos y demás, no debería una circular tener disposiciones que se aparten, o, peor aún, que contradigan lo que establece el Reglamento, por más que la circular la entendemos hoy y como que es el ideal al que queremos evolucionar y sí, en el orden de las cosas este es un tema y el otro es el paralelismo de la forma de que esto es importante porque esto que estoy diciendo en el primer punto no quita que la administración revise si a la larga tiene a nivel de circular, tiene cosas que puede mejorar, partiendo que la circular actualmente vigente no contradice el reglamento que está por encima de ella ahí puede tener un espacio de dentro de lo que es la administración, pero ciertamente aquí lo que se debe revisar primero es qué es materia de reforma reglamentaria, hacer los ajustes del caso y sobre esa base ahora sí, ajustar las circulares que corresponda, no al revés, porque estaría violentando el principio de jerarquía normativa y demás, como bien se señala, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, dicho lo anterior, yo creo que aquí lo que queda es remitirles toda la documentación a los miembros de Junta Directiva y nosotros hacemos, bueno a través de ustedes de la gerencia administrativa, hacer un análisis de cuáles normas son las más urgentes o si todas son urgentes hacemos un esfuerzo para avanzar y hacemos equipos de trabajo y no eso de qué pasa de una oficina a otra y pasan un mes, dos meses entonces creo que eso les facilita a ustedes y a nosotros también que ya venga con todos los criterios consolidados.

Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No sé si son normas o si son políticas en el fondo, lo que a veces se establecen para regular un seguimiento, en este caso libre elección médico o el reconocimiento de gastos médicos, lo que me temo es que lo primero que uno debe hacer es establecer el proceso con base en el cual eso va a operar, porque si no, no lo tiene claro, no puede corregir la normativa esta cómo lo vamos a dar, el servicio en qué forma se va a ese ese servicio a ejecutar y qué controles le voy a poner a ese servicio, porque eso es lo que me va a dictar a mí, es la norma que debo crear para efecto de que ese proceso quede regulado porque siempre los procesos de tienen limitaciones y de esas limitaciones, de dónde vienen, de las políticas es entonces eso creo que es lo primero, el doctor debe definir las patologías, debemos de trabajar los procesos y si van a ser diferentes o si va a ser el mismo, porque dependiendo de la patología puede ser que haya diferencias entre uno y otro ves y tercero, que norma debo establecer para evitar que ese proceso se me salga de las manos, no y esas normas tienen que ver con el control que va a ejercerse sobre ese proceso, de manera tal que creemos las condiciones propicias para que aquel opere y una vez identificadas esas normas chequeemos contra las que tenemos a ver cuáles se oponen a que ese proceso sea fluido y sea eficiente, eso ya está definido, perfecto, comentó grande.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es don Johnny esos ya están definidos, está en el documento grande, incluso se compara lo que se hace ahora con el deber ser, con la propuesta y a partir de eso, es que ellos entran a hacer la propuesta, es eso, ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

está ya la gerencia médica tiene definido cuáles realmente hay mucho trabajado, pero creo que si partimos de como número uno de la reforma normativa, tenemos que traer ya la propuesta válida por todos las oficinas que corresponde sin embargo, el tema medular es ir avanzando y el miércoles a las 8 quedaríamos entonces de retomar el tema ya con ahí podemos ver los procesos, podemos hacer un chequeo de los procesos en el proceso me parece que hicieron un muy buen trabajo y este básicamente a incorporarle el tema financiero para ir avanzando, y este poder también ir caminando con las reformas reglamentarias que parten precisamente de esos procesos que ellos están proponiendo doña Martha y el doctor Rojas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No solo que iba a ofrecer, me iba a ofrecer a Zeirith, nosotros somos la Comisión de Salud y que estamos en la mayor disposición también de por lo menos ya estoy en disposición de contribuir con este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, gracias iba a solicitar nada más que por favor, nos enviaran los reglamentos que hace mención y I, los dos instructivos para poderlos analizar a profundidad eso era lo primero, lo segundo se propone doña Marta que sea el próximo miércoles 24 creo que, por las circunstancias, el próximo jueves aparentemente no va a haber sesión, depende, doctor, porque solo se verían temas de urgencias, entonces yo lo dejaría reservado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque solo se verían temas de urgencia, entonces yo lo dejaría reservado siempre hay temas de interés y ya tengo un acuerdo Junta que dice que es ese día, entonces yo no podría moverlo, es algo que quisieran verlo el mismo jueves.

Director Zeirith Rojas Cerna: Está bien sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Nos vemos primero este miércoles y luego el jueves la sesión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si se ve la necesidad,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si veo la necesidad, porque hay que justificar la ausencia (...), está bien doctor, entonces quedamos para el miércoles 8 de la mañana.

Director Zeirith Rojas Cerna: Entonces miércoles, llevan para el miércoles 8 de la mañana.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno está bien 8 y 30 para los que vienen de lejos, sí, 8 y 30 depende de cuánta gente vaya a venir, si no hagamos las dos



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

vías bimodal verdad que sea acá se hace bimodal y que la gente se puede conectar, sobre todo para los que vienen de lejos.

Bueno muchas gracias de verdad que este tema es muy importante y es valioso poder avanzar con esta decisión por el bien de los asegurados.

Seguimos adelante, vamos son las 3 y 19, ¿les pregunto compañeros si quieren hacer alguna pausa o si seguimos sí?, 5 minutos vamos a hacer una pausa y retomamos a las 3 y media, 10, minutos 3 y media.

Se retiran de la sesión presencialmente la Licda. Lisette Vega Valverde, Dirección Sistemas Administrativos, Lic. Obeth Josué Mora Jiménez (virtual).

Receso...

Se retoma la sesión ...

Al retomar la sesión se encuentra ausente el director José Luis Loría Chaves.

Se une virtualmente a la sesión la Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado, abogada de la Dirección Jurídica, Sra. Natalia Osorno Petersen, Hospital Nacional de Salud Mental Antonio Chapuí y Torres, Dra. Patricia Maria Orozco Carballo, directora general del Hospital Nacional de Salud Mental Antonio Chapuí y Torres.

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° GM-17912-2023, de fecha 05 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Wiburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual se presenta propuesta de propuesta convalidación acto de adjudicación del procedimiento de compra N 2021LN-000001-0001102304, carne de res, cerdo y embutidos.

Exposición a cargo de Dra. Patricia Maria Orozco Carballo, directora general del Hospital Nacional de Salud Mental Antonio Chapuí y Torres.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GM-17912-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-85a32.pdf>

GM-HNSM-DG-1586-2023:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-af9dd.pdf>

GM-17912-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9402-1b55b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5 °:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Retomamos entonces la sesión, vamos a ver un tema que le urge a la Gerencia Médica, que es el GM-17912-2023, para ver si tenemos la convalidación del acto de adjudicación del procedimiento de compra número 2021LN-000001-0001102304, que corresponde a carne de res, cerdo y embutidos.

En el transcurso de la exposición se reincorpora al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

Sra. Natalia Osorno Petersen: Muy buenas tardes a todos los participantes, mi nombre es Natalia Osorno, yo pertenezco al hospital Nacional de Salud Mental, pero la que va a hacer la presentación es la directora general y ella todavía no se ha podido incorporar, entonces voy a llamarla o no sé si Beatriz la puede unir a la reunión, si me hace el favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenas tardes, Dra. Orozco.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Ahora sí, buenas tardes, buenas tardes

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenas tardes doctora (...)

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Me, me indican.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Ah, bueno, bueno, muchas gracias, es que no escuché las, las, las primeras indicaciones, buenas tardes yo soy la doctora Patricia Orozco Carballo estaba como la, la directora del Hospital Nacional de Salud mental, les vengo a presentar aquí lo que, parte de lo que ha sucedido con la propuesta de convalidación del acto de adjudicación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perdona, perdona la interrupción. Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, creo que me tengo que inhibir en esta (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, le avisamos.

Director Adrián Torrealba Navas: Gracias

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Puede continuar.

Se retira del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No te escuchas.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Bueno, continuo entonces, sobre la licitación 000001-0001102304 que tienen que ver con la compra de carnes para varios hospitales, no sé si me pasa la otra lámina, ok, entonces se hizo esta, esta licitación que fue la, la compra de las, las carnes y los embutidos para 21 hospitales y la Junta Directiva llegó al acuerdo de que se iba a, que se aprobaba esta compra, pero por un millón, un millón setecientos, mil setecientos ochenta y seis millones, doscientos setenta y siete, cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco; sin embargo, en la, en la, en el, en el SICOP verdad, lo que aparece son 2,910,373,000,00, entonces debido a esta diferencia nos, nos, tuvimos una dificultad para continuar con la, con la adjudicación y si quieres me pasa la otra diapositiva, donde se ve más, más claros los puntos, donde primero que lo correcto son 2,910,373,042,00, pero el acuerdo de la Junta Directiva por un error material, quedó en 1,786,277,454, colones, entonces se, se solicitó criterio al, a la Dirección Jurídica para poder continuar con esta adjudicación y la Dirección Jurídica lo que recomienda es realizar una convalidación del acto, entonces la Dirección General del Hospital Nacional de Salud Mental, tras la, traslada esta convalidación del acto y solicita, pues, la aprobación de la licitación por parte de la Junta Directiva.

Siguiente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí tengo una duda.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, si el acuerdo establecía un monto fuera correcto o equivocado, ahí estaba el límite, sí está en SICOP pendiente de que se corrija el límite, lo que hay que hacer es una corrección material si así se planteó desde el inicio el monto, entonces tal vez que alguien nos aclare si eso es un error material o es, verdad, de dónde nace el problema y si esto ya fue adjudicado o si hay que hacer la corrección en el SICOP porque no me queda claro.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Eh, Natalia, no sé si usted puede colaborarme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Sra. Natalia Osorno Petersen: Sí, claro, eh, sí, eh, en el sistema eran 2910 millones, la Junta Directiva aprueba 1786 millones, de ahí a nosotros nos nace también la duda si era una convalidación del acto o en era una nota donde no, corriéramos el monto, por eso nos recomendaron que fuéramos a la Dirección Jurídica, ya que la Dirección Jurídica nos, nos dijo que ellos no podían continuar con la aprobación de los contratos en el tanto se corrigiera el monto, nosotros le hacemos un oficio a nivel del hospital o la Dirección General y ellos lo que nos recomiendan es que se hace una convalidación del acto.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Sí, pero, pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y qué? ¿Qué dice el acuerdo de Junta Directiva que aprobó esto? Porque esto es viejísimo, verdad.

Sra. Natalia Osorno Petersen: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esto puede tener unos, 8 meses.

Sra. Natalia Osorno Petersen: Sí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: 10 meses

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y sí, y es que hasta ahora se da cuenta ¿está el acuerdo de la Junta Directiva para verlo? O tal vez don Gilberth nos ayuda, el punto es que, o sea, es un monto bastante importante de diferencia y este, no sé, me parece que sería importante ver el acuerdo Junta Directiva.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Sí, Natalia, yo entiendo que la, doña María Eugenia lo que, la consulta es de dónde viene esa diferencia, digamos, de dónde salió el monto total de 1786 millones, que en realidad eran 2910, si fue por, no sé, por un error cuando se, se hizo el acuerdo, por un error de nosotros cuando (...) el acuerdo o cuál, donde es que estaba ese, ese error, yo entiendo que esa es la duda.

Sra. Natalia Osorno Petersen: Ah ok, sí, ok, todo este error nació desde que se hizo, cuando nosotros hacemos la sinopsis y la presentación se omitió sumar 3 partidas, entonces ese error se arrastró cuando se pasó a la Gerencia Médica, cuando lo revisó la Comisión especial de licitaciones y posteriormente cuando pasó a Junta Directiva, entonces fue una omisión, diay, de parte de nosotros de 3 partidas de la Dos Pinos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth usted, ¿usted nos ayuda? Porque sí, hubo una omisión en el acuerdo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que hay que hacer es, diay, adicionar el acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que pasa es que, si me lo ponen con, como convalidación, o sea, para mí es diferente convalidar a hacer una revisión del acuerdo e incorporar las líneas que quedaron fuera, entonces me parece que lo segundo es lo que procedería, pero me gustaría oírlos a ustedes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Con permiso, este, doña Marta, ese tema, como se señala ahí, decía doña Marta que, en efecto, este, este tema cuenta con un criterio de la Dirección Jurídica de, de convalidación, pero la verdad que es un tema que a mí me parece en general delicado, porque el tema de convalidar implica no solo decir que se convalida, sino es validar lo que se hizo y que esté bien, y yo doña Marta, francamente como el tema en lo personal no lo vi, yo me sentiría más cómodo si es posible que este tema no se vea hoy, y revisarlo yo con, con el abogado de la Dirección y ver qué es lo que realmente pasó, porque así como, como con relatos digamos de que alguien diga, es que se acuerda que ese día sucedió tal cosa, el otro se acuerda que dijo su unidad, a mí me parece que no es un tema que esté como para ese nivel, sino, requiere mucha precisión, sobre todo porque la Junta lo va a convalidar y yo pese a que repito sin, sin, sin ninguna ambage, pues cuenta con criterio de la Dirección Jurídica visto por uno de los abogados que, que nos colabora, si me lo permite y no, no creo que haya un tema de urgencia que tenga que ser necesariamente hoy, me gustaría revisarlo con detalles, si me lo permiten.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Le consultó al Gerente Médico o a las que nos están presentando el tema, porque lo que me preocuparía es que queden desabastecidos de carnes.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí más bien ahí sería la doctora (...) ya nosotros a nivel de la Gerencia, instauramos una, una investigación preliminar con este tema porque también hay un desfase, a nosotros en la Gerencia no vuelve a llegar el caso hasta finales de noviembre del año anterior y eso se vio en marzo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí es, porque yo recuerdo que la, la aprobación era urgente hace 10 meses.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y todavía esto no ha entrado en (...) entonces las urgencias son muy relativas.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Más bien doctora Orozco, ¿cómo estarían ustedes con este tema? Está como el audio cerrado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Dra. Patricia María Orozco Carballo: Esta es una compra para 21 hospitales, entonces sí, en su momento, pues, era muy, muy urgente, verdad, la, la aprobación de esta compra, sin embargo, cuando se vinieron todos los diferentes escollos que ha tenido esta, esta licitación, la misma coordinación de nutrición dio la indicación de que por, por el momento, cada unidad hiciera sus propias compras, en el entendido que cuando lográramos hacer esta, a esta aprobación, entonces, entonces ya todos se iban a unir a esta, a esta compra, no sé si Natalia tendrá algo más que añadir.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don José Loria, perdón doña Isabel me había pedido la palabra y después don José Loria.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Bueno, es que esos temas se entornan un poco delicado y también de revisión, a mí me parece que no es convalidar así por convalidar, tendrían que demostrarnos y presentarnos una información con respecto a las diferentes, este, cantidades que se deben adicionar al monto original o el monto que se, que se publicó en el SICOP, porque no es decir, agreguémosle 20 pesos y ya nada más, no, yo creo que hay que justificar y traer la información completa de qué vamos a adicionar y por qué vamos a adicionar a ese acuerdo, eso sería mi posición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias.

Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, no, dos cosas, a mí me parece que efectivamente hay que buscar cuál es la forma del acuerdo, si es una convalidación, si es una revisión del acuerdo, si es una, qué tipo de forma se tiene que dar, pero a mí sí me parece, además, de lo que dice don Gilberth Alfaro, sí me parece que esto es urgente, les voy a decir porque (...) este tema, pero si nosotros seguimos dejando que los otros compren por la libre, nos sale mucho más caro y supone que es una, una licitación consolidada, es justamente por los precios era mucho más barata, verdad, entonces, ¿qué es lo que va a pasar?, que vamos a gastar más plata, exactamente y por todos lados, verdad, entonces yo si considero, con mucho respeto, que si esto es urgente, que es de modificar, revisar, (...) y modificar el (...) pero sí creo que la Caja se ahorraría mucha plata si ejecuta esta, esta licitación, para eso está (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Marta, discúlpeme que no le de la palabra todavía, pero Gilberth me da la oportunidad de que la abogada que hizo este, este proyecto que se incorpore, creo que es lo más saludable para que nos aclare las dudas, don Gilberth la podemos incorporar de una vez (...) Dylana. Doña Marta y don Dr. Rojas, podemos esperar a que ella lo presente para.

Grabación inaudible del “00:16:24” al “00:17:48”.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Buenas tardes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Dylana está conectada ya? Yessica, buenas tardes.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Buenas tardes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yessica, queríamos que nos colaborara con el oficio donde usted analizó la convalidación de la compra de carne de res, cerdos y embutidos, sobre todo porque aquí, en el viene como una convalidación y nos parece que, más allá de eso, es que nosotros prácticamente tenemos que conocer esas 3 líneas de compra que se omitieron para tomar el acuerdo, adicionando el anterior y poder incorporar, dentro de nuestro acuerdo, Junta Directiva como una adición las que quedaron por fuera, me parece que es así, pero Yessica, si nos puede ayudar con su análisis.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Sí, señora, esta compra lo que pasó fue que en el acuerdo que se hizo la adjudicación se, contiene un vicio de contenido, por qué se indica un monto de consumo estimado anual que no corresponde ni con la información de la recomendación de adjudicación, ni con la información que fundamentaba el acto de adjudicación, ese error se genera por la sinopsis que fue un, este, remitida por la unidad al momento de requerir el acto, el dictado del acto a la Junta Directiva, entonces se indicó, este, un monto menor, como este error es un error en el contenido que genera una nulidad relativa, es, debe corregirse y para eso es lo que hay que hacer es utilizar el, lo que dice el artículo 187, que es convalidación que, de la Ley General de Administración Pública, que dice que el actor relativamente nulo por en, en la forma por contenido o en la competencia, puede ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y el error, por eso es que nosotros, y la corrección, por eso es que nosotros como Dirección Jurídica estamos recomendando que la corrección más, no es solo un, un aspecto material, porque hay un acto que se fundamenta, o sea, la fundamentación de la acto de adjudicación tiene un monto y el acto sale de acuerdo a la sinopsis por otro, por eso es que nosotros, digamos, recomendamos en cuanto a las diferencias, las líneas, los montos, eso después de que nosotros emitimos el criterio de la Dirección Jurídica, lo que recomendamos es que lo llevaran a la Comisión de Licitaciones, para que la Comisión de Licitaciones lo revisara y lo llevara donde, a la Junta Directiva, ya con todos los datos correctos, verdad, esa parte si escapa de mi competencia, pero sí lo, la pregunta es por qué convalidación es porque hay un error en el contenido del acto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth, y perdón, doña Marta porque no le he dado la palabra, pero si nosotros le dispusimos que este tipo de compras para mí, lo que hay que hacer es, lo que no se acordó, no se incorporó, no se analizó en la Junta, tiene que acordarse un acuerdo, tiene que tomarse la decisión del análisis y tomar el acuerdo de la compra, pero ahora que todos estos temas los está viendo adquisiciones ¿no serían ellos los competentes para ver este tema? En vista de que nosotros, esas 3 líneas no lo dimos.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Permiso doña Marta, yo, bueno, a mí me queda, ahora sí, bastante claro lo que señala la abogada, es decir, se cometió un error material, eso, eso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

es relativo, es bueno vimos en la mañana el otro (...) eso puede suceder y los errores materiales tienen una fácil y sencilla solución y es que, si esto lo es el error se puede convalidar en este caso lo que está sugiriendo la abogada y yo estoy de acuerdo con eso, está en el 187 de la Ley General, los errores materiales se corrigen y se subsana el acto, lo que sí sucede es que hay una separación, parece que también se está incorporando unas líneas acá y el criterio Jurídico eso no lo convalida, es decir, me corrige Yessica, pero esas líneas de las que se ha hablado no son parte de lo que la Jurídica dicen que se convalida, sino que la Jurídica dijo que esas líneas tienen que ser tramitada bajo las normas que tenemos acá de contratación y llevar a la Junta adquisiciones y ahí es donde doña Marta cobra sentido lo que usted dice, es ahí en esa Junta donde ya se tomaron las decisiones de acuerdo a las nuevas competencias que tenemos, pero no, como no revolver las dos cosas, si hoy se convalida algo según lo que está planteado únicamente la Junta convalida ese error material de monto para entender que el monto correcto es tal, listo, ya el tema de otras líneas no es competencia de esta Junta Directiva y tiene la administración que tramitarlo por las vías correspondientes, conforme lo señala la abogada, Yessica perdón, tiene la mano levantada, doña Marta, no sé si, si tal vez (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, Yessica, y después doña Martha Rodríguez.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Sí, aquí es importante tomar en cuenta que ese criterio de la Dirección Jurídica es de setiembre y de setiembre para acá, ya se modificó el Reglamento competencias y efectivamente habría que valorar que ya ni siquiera es de Junta Directiva, verdad, ya tendríamos, porque el transitorio dice que las compras ingresan al, a partir del momento en el que están, digamos en el estado que están, entonces efectivamente yo creo que se podría valorar la parte de que ya no es de Junta Directiva, pero sí aclarar que es que el criterio que nosotros le dimos al Hospital de Salud Mental es de setiembre.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Por un tema de celeridad, yo creo que si aquí se puede corregir lo podemos corregir aquí para no, que no siga dando vueltas, sí, sí, nada más para que me quede la claridad absoluta ¿estaríamos corrigiendo un error material y no aprobando compras que no se aprobaron en el acuerdo de Junta Directiva?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, tal vez Yessica nos aclara eso, porque creo que tal vez de momento podría ayudarnos, si eso es lo que está, por lo menos en la, en el, en el enfoque jurídico, verdad, gracias.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: No, sí, señora, eh sí señor, no, no conozco lo que están llevando hoy, digamos, porque nosotros le dimos un criterio en el Hospital de Salud Mental, no sé qué llegó a la Comisión y que está llegando hoy a la Junta Directiva, pero en, en el tanto lo que sea es corregir el acto adjudicación para que ahora diga que lo asuma correcta son, este, es lo que se había dicho en la fundamentación del acto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

estaría bien, yo creo que cuando tal vez se generó el error en la línea es cuando la doctora o la licenciada explicaron que el error en el monto se generó porque no sumaron unas líneas, pero las líneas estaban desde el inicio y están siempre, digamos en la fundamentación del acto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah ok, clarísimo, ahora sí lo, hasta ahora ya, ya, sí, pero hasta ahora lo tengo claro, es un error material, presentenos la propuesta de acuerdo.

Dra. Patricia María Orozco Carballo: ¿Quién está compartiendo la presentación?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) usted tenía la mano levantada.

Audio inaudible del “00:25:12” al “00:26:38”.

Mba. Vilma María Campos Gómez: Doña Marta, era nada más que Yessica nos verifique que la reserva inicial fue por el monto total, a pesar de que no estén las líneas, este, verdad, Yessica (...) sí.

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Sí, señora.

Mba. Vilma María Campos Gómez: ¿La reserva inicial si da con el monto total?

Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado: Sí, señora y la recomendación técnica todo iba con, con la misma línea, el mismo monto.

Mba. Vilma María Campos Gómez: Perfecto (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Solo para tener mayor seguridad van a proyectar lo que se acordó en marzo.

Audio inaudible del “00:27:13” al “00:32:03”.

Ver las líneas una por una, yo se las mando y si fuera el caso, vemos este tema o si no es del caso, también lo remito al, al Comité de adquisiciones, si fuera el caso, si no es (...) también, hagámoslo así, sí, sí, tomemos un acuerdo para trasladarlo al Comité, excelente, me parece muy bien, sí, sí, sí, a la Junta de Adquisiciones, que ellos lo revisen, y si requiere alguna modificación, este, (...)

Audio inaudible del “00:32:38” al “00:34:07”.

Sí, señor.

Audio inaudible del “00:34:08” al “00:34:56”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Queda en firme y acuerdo unánime para que se traslade, gracias.

Entonces estaríamos suspendiendo para iniciar los temas de orden confidencial, muchas gracias a los que nos acompañan y ya no tienen que conectarse más, a ustedes los veremos mañana.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte del Hospital Nacional de Salud Mental, y considerando lo indicado en el oficio GM-HNSM-1586-2023 de fecha 30 de noviembre del 2023 suscrito por la Dirección General del Hospital Nacional de Salud Mental, así como el criterio jurídico GA-DJ-04481-2023 suscrito por la Dirección Jurídica y la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-17912-2023, de fecha 05 de noviembre del 2023, la Junta Directiva, de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Junta de Adquisiciones para que se revise y de ser procedente corrija el error material y lo que se disponga.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes los directivos Adrián Torrealba Navas y Maritza Jiménez Aguilar.

Se retiran virtualmente de la sesión la Licda. Yessica Vanessa Mata Alvarado, abogada de la Dirección Jurídica, Sra. Natalia Osorno Petersen, Hospital Nacional de Salud Mental Antonio Chapuí y Torres, Dra. Patricia María Orozco Carballo, directora general del Hospital Nacional de Salud Mental Antonio Chapuí y Torres.7

Se retira además el cuerpo gerencial, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Licda. Adriana Chaves Díaz, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías (virtualmente la Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes).

Se retira del salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se retira del salón de sesiones completamente el director Adrián Torrealba Navas

Se une virtualmente a la sesión el Msc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

ARTICULO 6º

“SJD-AL-0042-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Maritza Jiménez Aguilar

Se une virtualmente el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno

Se retira del salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Se retira del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico.

Se retira de la sesión virtualmente el Msc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.

Ingresa al salón de sesiones el Msc. Andrey Quesada Azucena, director Jurídico.

ARTICULO 7º

“SJD-AL-0042-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 8º

“SJD-AL-0042-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 9º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

III Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9402

Pendiente	Libre elección Médica	60
PE-4913-2023	Nombramiento del Sr. Héctor Rubén Arias Mora, como director del Plan de Innovación de forma interina.	30
PE-0148-2024	Medicamentos	

IV Correspondencia

<ul style="list-style-type: none">Notas variasProyectos de Ley	60
---	----

V Asuntos de Gerencias**A) Temas resolutivos**

GM-0516-2024	Propuesta reforma del artículo 14° del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades.	30
GM-17677-2023	Seguimiento acuerdo de junta directiva sesión n° 9120, artículo 2, del 20 de agosto del 2020. Creación unidad programática del centro nacional de detección temprana de cáncer. --> RETOMADO	20
GF-4867-2023	Propuesta para la presentación a los Miembros de Junta Directiva, del “Informe del Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de octubre del 2023” y la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el periodo 2024”	30
GF-4037-2023	Informe de resultados del análisis de la solicitud de Seguro por el Estado, presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales.	20